

LA MINERVA EXTREMEÑA

IMPRESA - PAPELERIA

MOELACIONES IMPRESAS

*Libro de Actas de
las Sesiones de
Ayuntamiento
Año de 1933. a 33*

Plaza de la República, 14.-BADAJOZ

*3 Mayo 1933
20 Oct-1934*



LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES REUNIDAS POR

la Diputación

de Badajoz, en virtud de lo acordado en la Sesión de 10 de Mayo de 1870, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870, y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870, y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870.

El Sr. D. Juan de Dios Rodríguez, Presidente de la Diputación, y el Sr. D. Juan de Dios Rodríguez, Secretario de la Diputación, han acordado dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870, y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870, y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870.

En el Ayuntamiento de Badajoz, a 10 de Mayo de 1870.

El Sr. D. Juan de Dios Rodríguez, Presidente de la Diputación, y el Sr. D. Juan de Dios Rodríguez, Secretario de la Diputación, han acordado dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870, y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870, y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870.

El Sr. D. Juan de Dios Rodríguez, Presidente de la Diputación, y el Sr. D. Juan de Dios Rodríguez, Secretario de la Diputación, han acordado dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870, y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870, y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870.

El Sr. D. Juan de Dios Rodríguez, Presidente de la Diputación, y el Sr. D. Juan de Dios Rodríguez, Secretario de la Diputación, han acordado dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870, y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870, y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870.

El Sr. D. Juan de Dios Rodríguez, Presidente de la Diputación, y el Sr. D. Juan de Dios Rodríguez, Secretario de la Diputación, han acordado dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870, y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870, y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870.

Provincia de Badajoz

Partido de Alcázar del Duque

Término municipal de Castellón

AÑO 1933

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento

Este libro comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
_____ de mil novecientos treinta y _____

El _____

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzado en este día _____

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos treinta y _____

V.º B.º

El _____

LIBRO DE ACTAS
DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinaria del dia 7 de Enero de 1922

En la villa de Badajoz a siete de Enero de mil novecientos veinte y tres: Reunidos los dos Concejales que conllevan de sus respectivos firmas, en el Salo de sesiones de la casa capitular al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. se declaró abierto el acto y leida la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura por vez primera a los Reglamentos oficiales y ordenes Superiores recibidos hasta el dia acordando el cumplimiento de sus disposiciones contenidas.

Acto seguido se dio cuenta por el Sr. Alcalde que requeridos por el Sr. Gobernador Dip. por el Sr. Superiors Jefe de la Comision Agraria de Badajoz el Presidente de la Ciudad Obrera y esta Alcaldia para hacer un viaje al expediente de subvencion de cultivos y no habiendo en Caja fondo para pagar los gastos de viaje al Presidente los habia suplido este de su pecunia particular quedando en abono de los fondos municipales cuando hubieran ingresos; al propio tiempo ha tenido que hacer nuevo viaje a Badajoz con el citado Presidente de la Obra Sr. Duena para gestionar cosa del Excmo Sr. Gobernador General de las Indias en materia referente a las leyes del trabajo en la localidad y por



identicas circunstancias habian hecho
los gastos de viages por su cuenta
hasta que el Ayuntamiento estuviera en
condiciones de poderlos abonar. En-
terados los dos concurrentes, y conside-
rando justo abonar los gastos de via-
je de fondo municipal, asi se a-
corda para cuando haya fondo
en caja.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar por el Sr. Alcalde,
se dio por terminado el acto del que
se acuerda la presente acta que
firmaron los concurrentes de que
certifica Pedro H. de Ochoa

Pedro Masera Eugenio Lopez

Benedicto Perez Ramon Delgado

Pedro Rodriguez

Manuel Coma

Ordinaria del dia 1 de Enero 1909
En la villa de Badajoz a catorce de
Enero de mil novecientos trece y tres;
Reunidos los dos concejales que componen
el ayuntamiento en el Salon
de sesiones de la Casa Capitular al
objeto de celebrar la sesion ordinaria de
este dia y siendo la hora señalada por
acuerdo de la declaracion abierta al acto
y leida la anterior fue aprobado

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta de la lectura por mi el Sr. de los Boletines Oficiales y Ordenes Superiores, recibidos hasta el día acordando el cumplimiento de muchas de ellas, continúan.

Así se pidió y pués sobre la mesa los libros de contabilidad, y ha mandado conformes con el acta de acuerdo practicado el día 31 del pasado mes acordaron aprobar provisionalmente las cuentas del pasado año de 1932, cuyas cuentas una vez recibidas por el Sr. Alcalde y Diputado se exponen al público a los efectos legales.

Seguido se dio cuenta de la ley de 30 de Diciembre inserta en la Gaceta de 1 de Enero del actual, que dispone el cese de los concejales proclamados por el art. 29 que comprende a la totalidad del Ayuntamiento. Tratados los dos concurrentes se acordó dar cumplimiento a citada disposición, efectuando el oportuno expediente para la cese de la Concejalía. También se acordó anular el día 15 del actual para la confección del acta de cese del Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión de la que se actúa la presente de que conste.

Pedro P. de Melián Pedro Morayre
Eugenio Lopez Candido Ruiz
Hilario Delgado Hilario Rodríguez
Manuel Corral



Ordinaria del dia 21 de Enero 1903

En la villa de Castiblanco a veintidós de Enero de mil novecientos tres, reunidos los Srs Concejales que consta de sus respectivas firmas bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Pedro M^o de Molina y siendo la hora señalada por dicho Sr se declaró abierto el acto y leído el anterior fue aprobada.

De orden del Sr Alcalde se dió cuenta y lectura por mi el Sr D de los Boletines, Oficiales y ordenes Superiores recibida hasta el dia acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones con-
tengan.

Seguidamente se acordó abonar a Esteban Queros, la cantidad de ciento veintidós pesetas por gastos de uno de sus viajes a Badajoz y cinco pesetas 25 cts a Angel Sanchez por gastos de alojamiento de seis obreros transeuntes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr Presidente se levanta la sesion de la que se sale de la prebte acta q^o firma los Srs concurrentes de q^o certifi-

Pedro de Molina Pedro Navarro

Eugenio Lopez Conrado Fing

Hilario Delgado Policarpo Rodriguez

Acta ordinaria de veintiseis de Enero 1871.
 En la villa de Badajoz a die veintiseis de Enero de mil ochocientos setenta y uno.
 Habiendo los señores del Ayuntamiento que con-
 tan de sus respetivos Alcaldes y vocales, que
 han de constituir la Comisión Jertora en el
 Salón de Jertora, de la Casa Capitular, bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Ruiz
 de Holme Blanca, a objeto de celebrar la
 sesión extraordinaria a que han sido convo-
 cados en forma y con la antelación debida
 y siendo la hora señalada de las doce por
 el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto.

Seguidamente y como único objeto de la
 convocatoria se dio cuenta y lectura de la
 Ley de treinta de Diciembre último que
 dispone el cese de los Concejales profanos
 por el artículo 29.º de la Constitución de Comu-
 nidad Jertora del Ayuntamiento. A su
 número se dio cuenta de expediente sus-
 truido para el nombramiento de vocales,
 que han de constituir la Comisión Jertora
 de que aparece designado Don Juan
 Casarola Jernandez como representante
 contribuyente, Don Mario Carrascano
 como representante obrero y Doña Car-
 lina Borja Romero, Maestra Nacional
 como funcionario del Estado mas por
 haber cumplido las prescripcio-
 nes legales cesa en este día el Ayuntamien-
 to entregando la insignia de su mando
 y el Sr. Alcalde y Jentores de Alcalde
 dando posesión a la vocal citados que
 han de constituir la Comisión Jertora.



no se dio noticia al objeto de la convocatoria
después de la festividad pasados entre las se-
ñales entrantes y salientes se dio por ter-
minado el acto de que se trata de la pre-
sente acta que firman los señores concurren-
tes de que certifico

Pedro Ribes Molin

Adolfo Rodríguez Madrid Canal

Pedro Marrixe Carolina Box

Frucción Casarola Candido Fria
Hilario Delgado

Manuel Canal

Segunda parte. Seguidamente y constituida la
Comisión Gestora, bajo la presidencia de
D.ª Carolina Box Romero como funcionario
del Estado al objeto de proceder a la elección
de Presidente de la Comisión Gestora colocados
al efecto sobre la mesa una urna depositaron
en ella los papeletas de votación que dio el
resultado siguiente

Don Frucción Casarola Fernandez dos votos
Doña Carolina Box Romero un voto y habiendo
obtenido la mayoría absoluta Don Frucción
Casarola Fernandez quedó designado como
Presidente de la Comisión Gestora.

Acto seguido y en cumplimiento de las
dignas ^{funciones} Superioridad remítase copia certificada
y duplicada al Excmo Sr. Gobernador Civil

4

de la Provincia del Acta de este del Ayuntamiento y constitución de esta Comisión Gestora.

En su virtud se acordó designar los salones y hora de las doce para celebrar sus sesiones ordinarias.

Acto seguido se acordó citar al Depositario de fondos municipales para hoy a las cuatro al objeto de celebrar la sesión extraordinaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se dió por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman los señores de la Comisión de que certifico =



Frustración Casasnovas

Carolina Boe

Manuel Comel

Manuel Comel

Ordinaria del día 28 de Enero de 1937

En la villa de Castiblanco a veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y tres. Reunida la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la Presidencia de D. Frustración Casasnovas al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. se declaró abierto el acto y leído la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Presidente se dió cuenta y lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidos acordando el cumpli-

... de cuentas de provisiones, con lo
seguidamente se informó la Comisión
de la anomalía y difícil situación eco-
nómica de este Ayuntamiento debido en
gran parte a no tener aún confeccionado
el Reparto de utilidades del pasado año o
1932 que es la fuente más importante
de sus ingresos, y accedió también al-
gunos deudos, al Municipio proce-
dentes del repartimiento del año 1931 y
de la Dehesa Real; por lo que se acordó
autorizar al Presidente para que eje-
cute el acuerdo del Ayuntamiento anterior
sobre nombramiento de Agente Ejecutivo
y solicite del Sr. Delegado de Hacienda
y demás acreedores suspenda cualquier
procedimiento de apremio, toda vez que
según el Argues extraordinario prece-
dido al tomar posesión esta Comisión
resultó la existencia en Arca de 5 pts
79 cént. en metálico.

Acto seguido se dio cuenta de una co-
municación del Sr. Alcalde de Alia parti-
cipando que el Ayuntamiento de su presidencia
había solicitado de la Diputación pro-
vincial de Cáceres la inclusión en el
plan de Caminos vecinales uno que
uniese con este pueblo, y teniendo
en cuenta que es una aspiración cons-
tante de este vecindario la realiza-
ción de este camino, se acordó soli-
citar de la Excm. Diputación provincial
el apoyo necesario para la construcción
del camino en la parte referente a este

termino municipal:

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se declaró terminado el acto del que se asocia de la presente acta que firman los concurrentes a que certifica.

Fernando Casarola Rudio Corral

Carlina Box

Manuel Coma

Ordinaria del día 4 de febrero 1933

En la villa de Castellón a cuatro de febrero de mil novecientos treinta y tres. Reunidos los Vocales de la Comisión fectora del Ayuntamiento en el Salon de sesiones de la Casa capitular, bajo la Presidencia del Sr. Don Fernand Casarola al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. se declaró abierto el acto y leida la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Presidente se dió cuenta y lectura por mi el Sr. de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas hasta el día a acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones continen.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dió cuenta a la Comisión que segun la comunicaban se habia puesto al cobro lo que a este pueblo le corresponde por el 10 por 100 sobre la contribucion para el Puro Obispo, enterados los concurrentes y teniendo en cuenta quedaba algunos jornales y mo.



tenales sin haberse podido hacer efectos, por ser superior la cuenta de gastos á la ingresada por este concepto, se acordó autorizar al Presidente para que una vez que reciba del Ayente la cantidad correspondiente al paro obrero se formalice la cuenta y se proceda á su pago por el vocal obrero de esta Comisión que á la vez forma parte de la del Paro obrero y ha intervenido en la referida cuenta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Srs. concurrentes D. J. C. C.

R. Caravita

David Corral

Carolina Boix

Manuel Coma

Ordinaria del día 11 de Febrero de 1923

En la villa de Castulblanca á once de febrero de mil novecientos treinta y tres: Reunidos en el salón de sesiones de la Asía Capitular la Comisión festiva del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Armaturo Caravita Fernández, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. se declaró abierto el acto y leída la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dió cuenta y lectura por mi el Secretario de los Boletines Oficiales y ordenes superiores recibidos hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones continen. -

Acto siguiente se acordó nombrar Tallador en el acto de la clasificación y declaración de soldados a D. Frutos Moyano que ha venido desempeñando igual cargo en otros anteriores.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se retiró la presente acta que firmen los dos concurrentes de que certifico.

D. Casacola) Rodolfo Corral

Carolina Bot

Manuel Corral

Extraordinaria del día 15 de Febrero de 1911
En la villa de Castellana a tres de
Febrero de mil novecientos once. Reu-
nidos en la Sala Capitular la Comisión
futura del Ayuntamiento bajo la Presidencia
del Sr. Don Casacola al objeto de ce-
lebrar sesión extraordinaria a que han
sido convocados en forma y en la au-
telación debida y siendo la hora veni-
dado por dicho Sr. se declaró abierto
el acto y leído lo anterior fue apro-
bado.

Seguidamente y como primer objeto
de la convocatoria se dio cuenta de
una orden del Sr. D. Hipólito Jefe de la Co-
misión de la Reforma Agraria, solicitando
se euvra certificación del acuerdo del
Ayuntamiento autorizando al Sr. Presi-
dente y Vice-presidente de la Comisión

sectora para que pueda contratar con el Instituto de Reforma Agraria el arrendo de las fincas a que se ha aplicado el Decreto de cultivo intensivo. Enterados los dos Encarregados se acordó autorizar al Presidente D. Arnauturo Casarola Fernández y al vocal D. Gladis Corral Harmp que haga de Vice-presidente para que en nombre del Ayuntamiento pueda contratar con el Instituto de Reforma Agraria el arrendo de las fincas a las que se ha aplicado el Decreto de intensificación de cultivo, y que se remita a la Comisión de Fomento Agrario de la Provincia certificación de este acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se dio por terminada el acto del que se actúa en la presente de que certificar.

J. Casarola

Gladis Corral

Carolina Boz

M. Manuel Comal

Ordinaria de 18 de Febrero de 1927

En la villa de Castilleja de las Indias a dieciocho de Febrero de mil novecientos veintisiete. Reunidos los señores de la Comisión sectora de este Ayuntamiento en el salón de sesiones de la casa capitular bajo la Presidencia de D. Arnauturo Casarola al objeto de celebrar la sesión ordinaria



De este día y cuando la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leído la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mí el Secretario de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas hasta el día acordado el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen:

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Comisión gestora de este Ayuntamiento, en nombre de los dueños del edificio construido y destinado a Casa Cuartel de la guardia civil que ultimadas las obras y en condiciones para el alojamiento de las fuerzas de dicho Instituto, se ofrece al Ayuntamiento en las condiciones siguientes:

Primera: El Ayuntamiento se obliga a las obras de reparación y conservación del edificio, que no podrá utilizarse para otro fin que para el que ha sido construido y.

Segunda: El Ayuntamiento abonará a los dueños o sus representantes la cantidad de quinientos pesetas anuales, suma igual a la que ha pagado en años anteriores por arriendo o alquiler de Casa Cuartel de la guardia civil.

Enterados los Srs de la Comisión gestora, acepta en todas sus partes la propuesta hecha por los dueños del edificio destinado a Casa Cuartel y acordado se opera gratuitamente para el alojamiento de las fuerzas de la guardia civil que han de constituir un Batallón de este punto y se recunta certificación de este acuerdo al Sr. Sr. Juan Gutiérrez

for del expediente, a los efectos procedentes.

Segundamente se acordó dar encargo al
guerra Rural Municipal, veinte Durados
para que informase a la Comisión del po-
nado que presta a la Sección Regal, re-
cande las cantidades que por este concep-
to se adeudan al Ayuntamiento conforme
al acuerdo del Ayuntamiento de 1.º de Oc-
tubre anterior, a cuyo efecto por la Secretaría
se le facilitara un cuaderno de recibos
talonarios para la debida justificación.

Y no habiendo mas asuntos que
tratar por el Sr. Presidente se levantó la
sesión de la que se extiende la presente ac-
ta que firma los dos concurrentes a que certif-

M. Casarola

Carolina Bor

Carolina Bor

Mamuel Cond

Ordinaria del día 21 de Febrero 1923

En la villa de Castellón a veintinueve de
Febrero de mil novecientos treinta y tres, reu-
nidos los Srs. de la Comisión gestora bajo
la Presidencia de Sr. Primitivo Casarola al
objeto de celebrar la sesión ordinaria de
este día, y siendo la hora señalada por
dicho Sr. se declaró abierto el acto, leyéndose
la anterior que fué aprobada.

Segundamente se dio cuenta, por un el
Sr. de los Boletines oficiales y ordenes su-
periores recibidas, hasta el día acordando
de el cumplimiento de cuantas disposiciones



continua.

Seguidamente se ratificó el acuerdo de nombramiento de testigos por parte del Ayuntamiento a favor de Miguel Ruiz de Medina Blanca y Teodoro Algabe Suroso para que informen en los expedientes de solicitud de promesa de incorporación a filas de 1.º grado y que D.ª Carolina Box informe como Regidora Sindical y D. Eladio Corral como 1.º Vocal de Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmen los dos concurrentes de que consta.

F. Lacarola Eladio Corral

Carolina Box

Ordinaria de 4 de Mayo de 1903

En la villa o cabecera de esta de Madrid de mil novecientos treinta y tres; Reunidos los Sres. de la corporación municipal de esta Ayuntamiento en el Salón de Sesiones, en la casa capitular bajo la Presidencia de D. Francisco Baracela Fernandez al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo leída y aprobada por todos la Declaración abierta al acto y leída la anterior fue aprobado.

De orden del Sr. Presidente se dio cuenta y lectura por mí el Sr. de los Boletines oficiales y ordenes superiores recibidos, halla el día acordando el cumplimiento de



cuarenta disposiciones continas.

Segundamente se acordó que don Eladio Corral, concurre como Comisionado de este Ayuntamiento á Villanueva de la Serena ante la Junta de Clasificación y Revisión acompañando á los planos á quienes les corresponde presentarse para ser nuevamente reconocidos, facilitándole á dicho Comisionado los fondos necesarios para los gastos de viaje y socorro á los planos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. presidente se levantó la sesión á lo que se retiró la preante que firmen los concurrentes de que certifica

F. Caracala Mario Corral

Carolina Bor

Mamulouy

Diligencia. Por ella acredita yo, el Secretario accidental que en este día no pudo asistir por encontrarme el Sr. Alcalde y Secretario en Badajoz como jurados ante la Audiencia Provincial.

Castellblanca 11 de Marzo de 1923.

Juan Garriga

Ordinaria de 18 de Marzo de 1927

En la villa de Castellblanca á diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y tres. Remiendo las Sres que constituyen la Comisión gestora de este Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de

la Casa Capitular el objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. Decano abrió el acto, y leida la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Presidente se dio cuenta y lectura por mi el Secretario de los Decretos, Oficiales y ordenes Superiores recibidos hasta el dia acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Segundamente se dio cuenta de un escrito del Sr. Medico Titular de esta villa, solicitando recursos para proporcionar una nodriza al hijo de Santiago Leoserra Martin por carecer este de medios para ello, y por una verdadera necesidad y obra humanitaria.

Enterados los Srs. concurrentes y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento no tiene presupuestada cantidad alguna para este fin, asi como tambien, resource no es posible abandonar tan urgente y humanitaria necesidad tras de amplia deliberacion acordó que el capitulo se imprevisto se le abone mensualmente la cantidad de quince pesetas mensuales.

Tras haberse mas asuntos a que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesion de la que se satisface la presente para que firmen los Srs. concurrentes o que certifique

R. Calacota

Storero Corral

Carolina Fox

Mamuel Corral



Ordinaria de día 25 de Mayo de 1933

En la villa de Castiblanco a veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y tres. Reunidos los Srs. de la Comision factors de este Ayuntamiento en el salon de sesiones en la casa capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Carrasco al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia habiendo la hon. corporacion por dias de a declaro abierto el acto y leida la anterior fue aprobada

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura por vez primera a las Resoluciones, Reales Decretos y ordenes superiores recibidas hasta el dia recordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene.

Segundamente se dio cuenta de un escrito presentado por el Consejo local de 1.ª Enseñanza solicitando que por el Ayuntamiento se iniciase expediente de construccion de Escuelas de niños y niñas dada la necesidad de ellas en la localidad. Entre todos los Srs. concurrentes y despues de amplia y detenida deliberacion, acordó

Primera. Que el Municipio acuerda construir directamente un edificio con destino a ocho Escuelas por ser necesario para el servicio de la enseñanza publica

Segundo: Tambien acordó solicitar del Ministerio de Instruccion publica, facilite gratuitamente el proyecto, a cuyo efecto se acompaña el plano del solar y los datos a que se refiere el art. 9.º del R. D. de 10 de Julio de 1928. y

10

Tercero: Que se solicite del Estado la sub-
vención de ochenta mil pesetas, según
previene el Decreto de 5 de Enero de 1903 y
se antone al Sr. Presidente para que en
nombre y representación de este Municipio
suscree el oportuno expediente, remitiéndolo
para su informe a la Comisión provincial
de construcción escolares.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se levantó la
sesión de la que se extiende la presente acta
que firman los Srs. concurrentes de que certifica

P. Caracola

Statis Corral

Carolina Boe

Manuel Couz

Ordinaria del día 1.º de Abril de 1903

En la villa de Badajoz a las once
de Abril de mil novecientos trece y tres. Reunidos
los Srs. de la Comisión festiva en el salón de sesión
de la casa capitular bajo la Presidencia de Sr.
Alcalde D. Amador Caracola al objeto de
celebrar la sesión ordinaria de este día
y siendo la hora señalada por dicho Sr.,
se declaró abierto el acto y leído el anterior
fue aprobado

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y
lectura por sí el Sr. de los Boletines Ofi-
ciales y ordenes Superiores recibidos hasta
el día acordando su cumplimiento.

Seguidamente por Sr. Carolina Boe se
manifiesta que aprobándose las verca-
ciones de Abril que como Maestra Vnivers.

mal se le conceda, solicitase au-
torización de la Comision para auer-
tarse por tener precision de ir a Madrid
si asuntos de familia. Entendy los con-
curretes se acordo acceder a lo solici-
tado.

Y no habiendo otro asunto se que
tratar por el Sr. Presidente se declaro
terminada el acto del que se extiende
la presente que firma los concurretes
de que certifico.

F. Baracola Gladis Corral

Carolina Bore Manuel Coma

Ordinaria de 8 de Abril de 1922

En la villa de Badajoz a ocho de Abril
de mil novecientos veinte y dos. Reunidos los
Sres de la Comision Jefe de Fructuoso Casado
Pamander como Presidente de la misma y de
Gladis Corral en el salon de sesiones de la
Casa Capitular al objeto de celebrar la
sesion ordinaria de este dia y siendo la hora
senalada por dicho Sr. se declaro abierto el
acto y leida la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y
lectura por sin el Sr. de los Boletines oficiales
y ordenes Superiores recibidas hasta el dia
acordando el cumplimiento de cuantas dis-
posiciones contiene.

Segundamente se acordo que el apro-
vechamiento de la Dama Royal se hiciera

en idénticas condiciones que lo ha sido durante el suvernodero, hasta el día 30 de Septiembre imponiendo el arbitrio de dos pesetas por cabera del ganado lanar y cabris, por todo el periodo hasta la referida fecha de 30 de Septiembre próximo y al ganado vacuno una peseta mensual, quedando libre el ganado de labor, caballo, mular y asnal.

Los habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Srs. concurrentes de que conste.

J. Caravola

Manuel Corral

Manuel Corral

Deligamos por ella acordado y el Sr. no haber sesión por falta de asistencia de número de Srs. de la Comisión.

Castellón 15 Abril de 1927

M. Corral

Extraordinaria de 21 de Abril de 1927
En la villa de Castellón a veintuno de Abril de mil novecientos treinta y tres Reunidos en el Salón de sesiones de la Casa Capitular los Srs. de la Comisión. Para de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria a que han sido convocados, bajo la Presidencia de Sr. Fiscal. Tuvo Caravola firmados y siendo la hora señalada de las doce por el Sr.



Presidente se declaró abierto el acto, y ante
la anterior fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de un
escrito presentado por D. Candido Romilla a
apresentación de la Sociedad Obren-Bousleite
solicitando la anulacion del Repartime
de utilidades para 1932 formado por el
funcionario D. Sebastian Gallaga designa-
do por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda
de la provincia. - Entendidos los Sr. concu-
rentes y despues de amplia deliberacion
se acordó descontinuar la reclama-
cion por entender que no es facultad
de esta Comision anular un reparti-
miento confeccionado por un Delegado
nombrodo por el Ilmo Sr. Delegado de
Hacienda, y que los reclamantes que se
crean perjudicados, han podido hacer
sus reclamaciones en forma legal y
conforme se determina en el anuncio de ex-
poncion al publico. - Asi mismo se acordó
ante la apremiante situacion econo-
mica del Ayuntamiento se ponga al co-
bro en periodos voluntarios hasta fin
de mes, sin perjuicio de que los reclamantes
presenten reclamaciones fundamentadas bien
ante esta Comision, ante el Sr. Delegado
de Hacienda o Tribunal Económico Ad-
ministrativo.

J no habiendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminado todo que firmen
los Sr. concurrentes de que certifico
D. Caracota. Judio local

C. Ba

M. Amal Cor.

Badajoz, a 22 de Abril de 1922

Señor D. Juan de Dios Rodríguez

Señor D. Juan de Dios Rodríguez

M. Cordero

Señor extraordinaria de 4 de Mayo de 1922

En la Villa de Castiblanco a día cuatro de Mayo de mil novecientos veintidós. Reunidos en la Casa Capitular los señores que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fructosoro García Fernández a efecto de celebrar la sesión extraordinaria a que han sido convocados, en forma y con la antelación debida y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se celebró abierto el acto, y leído el acta de la anterior fue aprobado:

Del Sr. don Sr. Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Partidos Oficiales y Ordenes municipales recibidos hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contengan.

Este requirido se acordó autorizar al Sr. Presidente para que de los fondos municipales que se recaudan se proceda al pago de duplicados y demás atenciones conformes a las comunicaciones del presupuesto y a la vez se le piden los demás documentos que existan en la Caja Municipal.

En mismo se dio cuenta de un escrito presentado por D. Antonio Rodríguez Orozco presentando

la renuncia de su cargo y a la vez solicitando
se le incoe el oportuno expediente de jubilación
conforme a los preceptos legales. Dada por los
señores de la Comisión y teniéndose en cuenta lo
justificado de su pretensión acuerdan acce-
der a ella y a fin de que tan importante
servicio no quede en suspenso a bordo por una
minucia de signar con el carácter de interino
a D. Jesús Blanca Ferrnandez para que de
cumpla los cargos de Inspector de Carnes y
de Higiene y Sanidad Penaria hasta tanto
se instruya el oportuno expediente para su
provisión en propiedad.

Acto seguido se dio cuenta a la Comisión
de haber sido concedida una subvención de
cuatro mil pesetas para la creación de una
Escuela Escolar en el barrio de los señores, con arreglo
al acuerdo anterior del Consejo Local de
primera instancia gestione la adquisición
del local que reúna las condiciones necesarias
para este objeto y que el importe de la adquisición
se satisfaga de fondos municipales de capitales
de imprevisos por no haber consignación para
ello en el Presupuesto.

En unmo x acuerdo proceder a la venta de ma-
terias de tejas procedentes del horno del Ayun-
tamiento y cuyo importe se insere en áreas mun-
icipales.

No habiendo más asuntos de que tratar por
el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se certifica
de la presente Acta que firman los señores de la Comi-
sión de que certifico =

F. Castañeda

Blasio Corral

Carolina Borrero

Manuel Corral

Diligencia en el Ayuntamiento de la Villa de Badajoz
Badajoz 6 Mayo 1907
Alcalde



Acta de constitucion del nuevo Ayuntamiento
en la Villa de Badajoz a diez de Mayo
de mil novecientos trece, siendo la hora
de la noche fijada en la convocatoria re
constituyeron en la casa consistorial bajo
la presidencia de D. Juan Antonio Casado
Fernandez la Comision Interina sabiendo
y los Concejales proclamados por eleccion
popular.

Por el Sr. Presidente fueron recibidos
contablemente e indago de entre los presen
tes quien era el Concejil de mas edad,
que resulto ser D. Pedro Xava Pizarro
en quien se hizo entrega de las insignias
de su mando.

El Alcalde salido y los concejales si
nuso el critico en su misiva administrativa
tina despidiendose de la corporacion, Conce
jales despues de firmar esta acta por
todos de que certifico

D. Casanova Esteban Corral

Carolina Piza

Pedro Xava

Esteban Juarez

Leonecio Diaz

Juan Manuel Cruz Luis

Juan Fernandez

Juan Bonilla

Francisco Lopez

Juan Herrera

Seraudo Lopez

Manuel Lopez

Segunda parte =

Y seguidamente se constituyeron bajo la presidencia interna del concejal de mas edad D. Pedro Navas Pizarro los concejales electos D. Esteban Duenas, Luengo, D. Juan Fernandez Lopez, D. Juan Herrera Ramos, D. Leocadio Diaz Delgado, D. Seraudo Lopez Horcajo, D. Juan Bonilla Bravo, D. Francisco Lopez Hermoso, D. Gerardo Romero Peña y Don Juan Luis Blanca, al objeto de proceder a la votacion secreta y por papeleta de la eleccion de Alcalde presidente y a efectos fueron entregando una papeleta doblada y que leerla que fueron depositada en una urna de cristal terminando por la papeleta de Sr. presidente.

Terminada la votacion se procedio a (la) el recuento de votos que dio el resultado siguiente =

Don Esteban Duenas Luengo obtuvo ocho votos
Don Gerardo Romero Peña uno y

D. Juan Luis Blanco y su voto.

Y habiendo resultado con mayoría absoluta de votos D. Esteban Quera. Luego se procedió a la elección de Alcalde Presidente entre los de la jurisdicción de su mando.

Acto seguido y bajo su presidencia se procedió a la elección de Teniente de Alcalde procediéndose en igual forma a depositar las papetetas en la urna de cristal para la elección de primer Teniente de Alcalde.

Previamente el Sr. Presidente dirigió un cariñoso saludo a todos agradeciéndoles la confianza en él depositada para desempeñar tan honroso cargo ofreciéndose por todo cuanto pueda redundar en beneficio de la población cumpliendo y haciendo cumplir a todos con la Ley.

Acto seguido se procedió a la elección de primer Teniente de Alcalde que dio el resultado siguiente:

D. Francisco López Permejo obtuvo siete votos
D. Juan Luis Blanco dos y
D. Pedro Nava Pirano uno.

Y habiendo resultado D. Francisco López Permejo con mayoría absoluta fue proclamado y posesionado de su cargo haciéndole entrega de la jurisdicción de su mando quien después de saludar con breves y respetadas palabras a quienes habían depositado en él su confianza hace nra. la palabra de la presidencia ofreciéndose por cuanto pueda redundar en beneficio público dando que la gestión del primer Ayuntamiento

sea fundada no solo por Dios sino
tambien por los hombres.

Seguidamente se procedio a la eleccion
de regidor de primera de Alcaldes en iden-
tica forma que las anteriores que dio el
resultado siguiente =

D. Cruz Luis Plauca otros siete votos

D. Gerardo Romero Peña uno y

D. Juan Fernandez Lopez uno y

D. Juan Herrera Ramos uno

Habiendo resultado D. Cruz Luis Plauca
con mayoria absoluta fue proclamado regidor
de primera de Alcaldes tomando posesion de
su cargo y entregandole las insignias de
su oficio quien tambien saludo a sus
compañeros agradeciendoles la confianza
en el depositada y haciendo muy breves
recomendaciones al presidente y primer regidor.

Acto seguido se procedio en igual forma
a la eleccion de Regidor Juidice de Ayu-
tamiento que dio el resultado siguiente =

D. Juan Fernandez Lopez otros ocho votos

D. Gerardo Romero Peña uno y

D. Francisco Lopez Nemezi uno

Habiendo resultado D. Juan Fernandez
Lopez con mayoria absoluta fue proclama-
do Regidor Juidice interventor y posesiona-
do de su cargo.

Fue reado otro el objeto de la convoca-
toria y dio por terminado el acto que firma
los señores concurrentes de que yo el Secrete-
rio certifico = Estela Linares

Pedro Casas

Juan Bonillas



Juan de Dios

Gerardo Diaz

Juan Fernandez

Carlos Lopez

Francisco Lopez

Juan Gomez

Gerardo Lopez

Manuel Lopez

Extraordinaria de 12 de Mayo de 1933
 En la villa de Castellblanca a once de Mayo
 de mil novecientos treinta y tres; Reunidos
 los Sres. Concejales que constituyen de sus respec-
 tivas firmas en el salon de sesiones de la
 Casa Capitular bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde D. Esteban Guzman Lemp. al
 objeto de celebrar la sesion ^{ordinaria} ordinaria
 a que han sido convocados en forma
 con la antelacion debida y siendo la
 hora señalada de las veintuna por el
 Sr. Presidente se declaró abierto el acto
 y leida la anterior fue aprobada.

Seguidamente y como asunto compren-
 dido en la convocatoria se acordó la
 constitucion de comisiones en las que se
 ha de dividir el Ayuntamiento y que
 son cuatro una denominada de Hacienda
 la cual quedara constituida con los Con-

cejales D. Juan Herrera Ramos y Juan
Fernandez Lopez presida por el Sr.
Alcalde; otro de Fomento que la con-
stituiran Cruz Luis Blanca y Gerardo Do-
mero Peña presida por el Sr. primer
Ternento Alcalde; la de Sanidad e Hi-
giene la constituiran Juan Bonilla Gó-
vo y Leoncio Diaz Delgado presididos por
el Sr. Alcalde y la de Montes la cons-
tituiran Pedro Navas Perera y Fernando
doper Horcajo, presididos por el Sr. Pri-
mer Ternento de Alcalde. —

Acto seguido se acordó señalar los
días y hora de las reuniones para
celebrar las sesiones ordinarias.

Seguidamente por el Sr. Presidente se
requirió al Secretario de la Corporación
para que diera cuenta de los empleos
que existe como dependientes del Ayunta-
miento tanto interinos como en pro-
piedad, exponiendo por el Secretario
que existe en propiedad, los de Secretario
auxiliar u oficial de secretario a favor de
D. Juan Marrope, el de Alguacil a fa-
vor de Angel Bermejo y Benito Jurado
como guarda rural Municipal; que
el de Abogado Asesor a favor de D. Beruar-
do Montañilla se hizo por acuerdo del
Ayuntamiento, sin previo concurso para
su provisión en propiedad, por lo que
se considera como interino, el de Auxiliar
de Secretario y encargado del Registro
de Colocación Obrera a favor de Florencio
Rodriguez es interino, el de guarda

El Sr. Alcalde de Badajoz Sr. Manuel Moyano es en
 concepto de sustituto del Sr. D. Juan
 de Dios Brava Muro, el
 Sr. Diputado habilitado Sr. Apolonia
 Luengo, el Sr. Concejal del Ayuntamiento
 Sr. Manuel Gallego en concepto de
 sustituto,

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar por el Sr. Presidente se levanta
 la sesion de la que se extiende la presente
 acta que firmen los Srs. concurrentes
 de que certifico

Esteban Duran

José de los Rios

Juan Guerrero

Juan Bonilla

Carlos Luis

Severo Lopez

Pedro Casca

Juan Fernandez

Manuel Diaz

Francisco Lopez

II

Manuel Lopez

Ordinaria de 15 de Mayo de 1877.

En la Villa de Castilblanco a die
 quince de Mayo de mil novecientos trein
 ta y tres. Reunidos en la Casa Consistorial
 los señores Concejales que constan de sus
 respectivas firmas bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Sr. Esteban Duran

Después al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria de este día y venir la hora señalada
de los sucesos por dichos señores se declara
ro' abierto el acto y leída el acta de la
anterior que es aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dió cuenta
y lectura de los Reletores, Oficiales y ordenes
Superiores recibidos, hasta el día suces-
tando el cumplimiento de enante, dis-
posiciones contenidas.

Acto seguido por la presidencia se dió cuenta
de los destinos dependientes del Ayuntamiento
con carácter de interinos a fin de que por
la corporación se deliberase lo que considere
más procedente y al efecto se dió cuenta
de hallarse en esta condición, el de
Auxiliar de la Secretaría y en el cargo
del Registro de colocación obrera que el
cumple en la actualidad D. Manuel Ro-
driguez Peralbo. Entrados los señores con-
sultados, y después de amplia delibera-
ción se acordó por unanimidad el cese de
dicho funcionario y nombrar para sustituir-
le a D. Joaquín Púa Tejedor.

Aquí mismo se dió cuenta que D. Miguel
Mayano Romero desempeña con el carácter
de sustituto el cargo de Guarda Rural
Municipal y acordó sucesivamente en dicho car-
go y nombrar con el mismo carácter a
D. Joaquín Tejedor Lopez.

También se dió cuenta de la dimisión ver-
bal presentada por el Recaudador del Repar-
timiento General de Utilidades, D. Manuel La-
llez que fue admitida y en su lugar se con-



de informaciones de D. Jacol Abreu Ramon relevándole de la prestación de fianza para el desempeño de cargo. Igualmente rediós cuenta de la dimisión de D. Guillermo Pirano Poulla de cargo de voz pública y acuerdo designar para sustituirle en dicho cargo a D. Pedro Gutierrez Cabello.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de que el día catorce del actual un individuo llamado Florencio guarda de D. Alfonso Guerrero había destruido un arbolito que existía en la Plaza pública y aunque el hecho fue involuntario se cree en el caso de imponer la multa de cinco pesetas, como sanción a fin de que sirviera de castigo y ejemplo para los vecinos que andan con caballos y no tienen el cuidado debido. Enterados los señores concueuent, se acordó por unanimidad la providencia del Sr. Alcalde.

Asimismo se dió cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde de Herrera de el Dique citando para que concueent un Delegado del Ayuntamiento el día veintidós del actual al objeto de practicar la liquidación del Presupuesto Carcellario. Enterados los señores concueent, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que bien por sí o por persona en quien le que represente al Ayuntamiento en dicho acto.

También se acordó designar al Concejal D. Juan Herrera Ramon para que forme parte de la Junta Municipal del Banco Electoral y a D. Cruz Luis Planca para que forme

parte del Consejo Local de primera
Enseñanza.

Acto seguido se dio cuenta de las conclusiones de la Alocución de la Junta de Caballeros de partido de Badajoz acordada en la sesión de diez y seis de actual bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la Provincia. Enterado se acordó se entregase copia de las conclusiones a la entidad patronal obrera de la localidad invitando la a colaborar con el Comité y apoyar los acuerdos ante el Gobierno.

Por el Concejal D. Francisco Lopez Nemejo se expuso debía procederse a la instrucción de expediente de incapacidad para desempeñar el cargo de Alguacil del Ayuntamiento a D. Rafael Nemejo. Lo fue su fuidado en que no sabe leer ni escribir. Enterado los señores concurrentes se acordó que se instruya el oportuno expediente y al efecto designar como encargado de la instrucción del mismo al Concejal denunciante D. Francisco Lopez Nemejo y una vez ultimado se daré cuenta al Ayuntamiento para la revocación que proceda.

Por la corporación se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a comunicar el presente nombramiento de los cargos a que se refiere la presente acta.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes.

ter de su certificación
 Esteban Juárez
 Francisco López
 Juan González

Juan Ferrnandiz

Juan Bonillas

Juan Carlos Domínguez

Enrique Luján

Pedro María

Servando López

Manuel Coma

Ordinaria de 23 de Mayo de 1907
 En la Villa de Badajoz a las veintidós
 de Mayo de mil novecientos treinta y tres. Pre-
 sentes los señores Concejales que constan de
 sus respectivas firmas en el Salón de Sesiones
 de la Casa Capitular bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Esteban Domínguez Luján
 a objeto de celebrar la sesión ordinaria
 de este día y siendo la hora señalada por
 el Sr. Presidente se declaró abierto el acto
 y leída el acta de la anterior fue aprobada.
 De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lee-
 tura de los Partes Oficiales y Ordenes mu-
 nicipales recibidas hasta el día acordando
 el cumplimiento de cuantas disposiciones
 contienen.

Acto seguido se dio cuenta del proyecto
 de construcción de Escuelas en el solar que se
 había acordado por D. Rodrigo Martín gratuita-
 mente al Ayuntamiento para la casa que habia

rehabilitado del botado la subasta de
ochenta mil pesetas pero teniendo en cuenta
lo reducido del valor existiendo en el expediente
a él se acordó gestionar la compra de la
Cereza denominada de la Capellanía a cuyo
efecto se autoriza al Sr. Alcalde para que
haga las oportunas gestiones cerca del Del-
gado de Capellanías de Toledo, quien ha
sido ya autorizado por el Sr. Ministro
de Gracia y Justicia para que pueda ven-
der la referida cereza a este Ayuntamiento.

Por la presidencia se expuso que al cono-
ciendo la situación financiera del agente
del Ayuntamiento en la Capellanía se le exija
una garantía de veinte mil pesetas para
responder del cargo que ostenta. Interados
los señores concurrentes se acuerda autorizar
al Sr. Alcalde para que le comuniqué al
interesado este acuerdo a quien se le dará
un plazo de veinte días para su cumpli-
miento.

Por D. Francisco Lopez Hermoso de propo-
sito al Ayuntamiento la suspensión de em-
pleo y sueldo al Alguacil del Ayunta-
miento por un mes hasta tanto que se
le instruya el oportuno expediente de
destitución por incapacidad fundada
en que no sabe leer ni escribir. Interados
los señores concurrentes se acordó por ma-
yoría la suspensión de dicho funcionario
con el voto en contra de los Concejales D. Leon-
cio Díaz Delgado y D. Gerardo Lopez Horcajo
cuyo acuerdo se le notificará al interesado.
Para sustituir al Alguacil del Ayunta-



miendo se proponen por la mayoría en
D. Pedro Esteban tras con el voto en contra
de los señores D. Juan y Lopez (a quien) comu-
nicando este acuerdo al nombrado para que
tome posesión de cargo.

Del mismo se acordó la suspensión de
empleo y sueldo de D. Bernardo Fontani-
lla como Abogado Arseror del Ayuntamiento
to por mayoría con el voto en contra de
los repetidos señores D. Leoncio Diaz y D.
Bernardo Lopez y cuyo acuerdo se comu-
nicará al interesado por el Sr. Alcalde
Legitimamente y teniendo en cuenta lo aran-
zado de la época y la urgencia de proceder
a la confección del Repartimiento de titi-
lidad; del presente año se acordó proce-
der a la designación de los vacantes, natos
conforme a lo dispuesto en el R.D. de 14
de Septiembre de 1878. que dio el remita
de siguiente

Parte Real

Mayor contribuyente por Justicia forastero
D. Luis Martánez de Amérgaza vecino de Madrid
Mayor contribuyente por Justicia vecino
D.ª Micaela Románez
Mayor contribuyente por Urbana
Don Florencio Loria y Loria
Mayor contribuyente por Industrial
Don Victor Martín y Martín y
un representante del Sindicato Agrícola

Parte personal

Primer contribuyente por Justicia
Alvarer Ramon Jacob
Primer contribuyente por Urbana

Acciuno Lopez Ricario
Primer contribuyente por Industrial.
Don Carlos Romero Rivas.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar por el Sr. presidente se levanto
la sesion de la que se extiende la presente
acta que firman los señores concurrentes
de que certifico =

Esteban Lueña Juan Fernandez
y Juan Co Romero

Juan Brullay
Pedro Casas
Francisco Yaguez Juan Guerrero

Cruz Luis Leoncio Diaz
Juanito Lopez

Manuel Couf

Sesion ordinaria de 29 de Mayo de 1893
En la Villa de Castillejano el dia veintinueve
de Mayo de mil novecientos treinta y tres.
Reunidos en el Salon de sesiones de la Casa
Capitular los señores concurrentes que constan
de sus respectivas firmas bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Due-
nas Lueña a objeto de celebrar la sesion
ordinaria de este dia y siendo la hora se-
ñalada al efecto por el Sr. presidente
se declaro abierto el acto y leida el acta
de la anterior fue aprobada. Por orden

don Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura
 de las Proletinas Oficiales y ordenes superiores
 recibidas hasta el día acordado el cum-
 plimiento de cuanto, disposiciones, continen.
 Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las di-
 misiones presentadas por el guarda Rural
 municipal D. Joaquin Tejedor Lopez y del
 Auxiliar y encargado del Registro de colo-
 cación obrera Don Joaquin Pina Tejedor
 y que a fin de que tan importantes servi-
 cios no quedaran desatendidos habia
 designado para desempeñar el cargo
 de Guarda Rural a D. Luciano Delgado
 Cabasola, y para el de Auxiliar en cargo
 de del Registro de colocación obrera a D.
 Leonardo Acituno Lueyo. Enterados los
 señores concurrentes se acordó aprobar
 las designaciones hechas por la Alcaldia.
 Al propio tiempo se acordó que la respen-
 sibi molefunda acordada en sesión an-
 terior del Abogado (de) se por del Ayun-
 tamiento Don Bernardo Montañilla Galán
 se convirtiera en destitución definitiva tenien-
 do en cuenta que dada su prolongada ausen-
 cencia de la localidad se hace difícil cual-
 quier consulta que tuviera que hacer este
 Ayuntamiento y a la vez teniendo en cuenta
 la precaria situación económica del
 Municipio procede hacer esta economía.
 Al mismo y a propuesta del Sr. Alcalde
 se acordó la destitución de Depositario habi-
 litado de D. Apolonio Lueyo Delgado y nom-
 brar para sustituirle en dicho cargo a Don
 Cecilio Novillo Revollo a quienes se les



ratificará en forma este acuerdo.

Seguidamente fue propuesto por el Sr. Alcalde para recordarse el nuevo Regimen que se instituye en los nombres de varias calles de la poblacion asi como Plaza de la Constitucion y denominará en lo sucesivo de la Republica; la calle Real se denominará de Galán y Hernandez; calle de los Calvarios, se denominará de Pablo Felix y Principe Alfonso, de Carlos Tercero y Plaza del Angel, Plaza veintitres de Abril y Calle de Isabel 2.^a se denominará de Alcalde Zamora. Anterados los señores concurrentes se acordó la (propuesta) aceptar la propuesta de variacion de nombre de las citadas calles.

Seguidamente se dió cuenta de escrito presentado por Don Francisco Lopez Bermejo referente al expediente de destitucion del Alguacil del Ayuntamiento Don Angel Bermejo Lorenzo. Anterados los señores concurrentes se acordó que se remita dicho escrito al expediente ratificandole en nombre de Don Juan Instructor para que instruya las oportunas diligencias dando oida al interesado.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de las denuncias presentadas por la Guardia Municipal por infraccion de las disposiciones referentes a los trabajos de limpieza que haciendo uso de sus facultades, ha dispuesto a cada uno de los infractores, le multa de cinco pesetas, a los patronos que no habian sacado sus obreros del Registro de

colocacion obrera y quince a los substra-
tos del horario acordado para este, que
mas de diez.



Por el concejal D. Leoncio Diaz Delgado
se manifiesta que protesta de la variacion
de nombres de calles aprobada por el Ayun-
tamiento a excepcion de la que se elevari-
nara en lo sucesivo Plaza de la Republica.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
por el Sr. Presidente se levanta la sesion de
la cual restituyendo la presente acta que fir-
man los señores, concurrenente de que yo el
Secretario certifico =

Esteban Quintanilla Juan Bonilla

Enes Luis Espasceo Romero

Francisco Lopez

H Juan Fernandez

Juan Hernandez Pedro Garcia

Serafio Lopez Leoncio Diaz

Manuel Cond

Dilemencia) Por ello se credito por el Sr. p
este dia no subo de un

Cartablanca 5 de Junio de 1920

M. Cond

Ordinario del dia 12 de Junio de 1920

En la villa de Cartablanca a doce de Junio de
mil novecientos veinte y tres. Reunidos los Sres.

concejales que concurran de sus respectivos, fir-
mar en el acta de elección de la Casa
Capitular bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Esteban Quintero, el objeto de
celebrar la sesión ordinaria de este día y
segundo la hora señalada por dicho Sr. Al-
calde se abrió el acto y leída la anterior
fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dió cuenta
y lectura de las solicitudes oficiales y ordenes
superiores recibidas, hasta el fin acordando
el cumplimiento de cuantas disposiciones contuviera.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dió cuenta
de una proposición solicitando el cese ó
destitución del actual Agente del Ayun-
tamiento D. Francisco González del Suro
y nombrar para sustituirle a Don Nicolás
De Pablo Hernandez; puesta a discusión
y con los votos en contra de los concejales
D. Leoncio Diaz Delgado y D. Fernando Lopez
Flores, se acordó por mayoría nombrar
representante de este Ayuntamiento
en la Capital al Agente de negocios Don
Nicolás De Pablo Hernandez, al que se
le confiere poderes tan amplios como
sea posible en derecho para que en nom-
bre del Ayuntamiento gestione los asuntos
de este en las oficinas públicas y particu-
lares y en cuanto de otros y dependien-
cias sea preciso; para que pueda
hacer cobros y pagar de toda índole que
correspondan al Ayuntamiento, como
los de intereses de inscripciones nominadas
de Hacienda y Diputación entre, para

presente expediente, en cuanto al documento de relación con el Ayuntamiento, para que se acuerde, para obsequio de este Ayuntamiento, como en derecho sea posible, mediante la presente autorización, concediéndole por tal concepto la consignación que en presupuesto figura, ascendente a trescientos pesetas anuales, y ochenta y ocho pesetas para gastos de escritorio, facturación de inscripciones y timbres, cobrados por trimestres vencidos, así como lo de rollos de matrices y demás que puedan producirse y que reflejara en la cuenta que deberá rendir trimestralmente al Ayuntamiento.

También se acuerda en virtud de lo establecido por los artículos 1700 y 1705 del Código Civil dar notificación de esta determinación del Ayuntamiento a D. Francisco González Arquer actual man datario del mismo en la Capital, el cual deberá entregar todos los valores y documentos y las cuentas de sus últimas gestiones, al nombrado D. Nicolás de Pablo Hernandez a la presentación por este de la notificación indicada, o en el plazo prudencial para poder efectuarlo. Para dación por último libras certificación de este acuerdo a D. Nicolás de Pablo, para que pueda acreditar los extractos que con él se relacionan.

Seguidamente se dio cuenta el expediente de destitución de Angel Perros.



por lo tanto del cargo del Alcaide y
entendiéndose los sucesos con arreglo a lo acordado
proceder a la destitucion en efecto en
contra de D. Leoncio Diaz Delgado y Don
Fernando Lopez Kereajo y con respecto a
su jubilacion se describiera tambien en
igual forma por mayoria fundada en
los siguientes hechos: Que si bien es cierto
que ha llevado ese tiempo de servicio
habrá sido por consideraciones de las cor-
poraciones, habiendo remediado en pul-
ta varias veces, valiéndose no solo de su
exposicion sino de otros ciudadanos en la
via publica para que le fueran leidos
varias listas y citaciones, cosa que debe
de estar prohibido de que se entere en
de las notificaciones o escritos u otra cla-
se de documentos sin que hubiere derecho
a ello.

Por el Secretario se hicieron las adver-
tencias de las responsabilidades que pudie-
ran derivarse de este acuerdo.

Seguidamente ya propuesta del conce-
jal D. Juan Novilla Bravo se acordaron
las siguientes modificaciones de nom-
bre de calles, la calle de la Iglesia sus-
tituir la por la de D.^a Margarita Velasco;
la calle de la Cruz, calle de Francisco
Ferrer; la de San Mateo, Calle de Julia
Menteiro, contra cuyos acuerdos protesta-
ron la minoria, o sean Don Leoncio Diaz
Delgado y D. Fernando Vento Kereajo.

Auto seguido a propuesta de D. Juan
Fernandez Lopez, se acordó elevar el pre-



... de la categoría del Ayuntamiento y
... que le compie el Ayuntamiento
... de cinco por ciento, teniendo en
cuenta que la retribución de tres por ciento
... como compensación a los
días que tiene que invertirse para la obra
... y que las cuotas más importantes, están
ya hechas e puestas.

Por la mayoría de los señores Diaz y Lopez
se consigue su protesta.

Por el Comision de Fomento se dio cuenta
a la Corporación de que se está construyendo
de una obra en la Calle de Castillo propiedad
de D.ª Visitación Panto Negro, que
consideran perjudicial a la vía pública.
En virtud de una orden constituirse el Ayuntamiento
manana y hora de las seis en
el sitio de la obra indicada previa citación
del Alcaide encargado de la citada obra
y la obligación a fin de hacer oportuno re-
conocimiento y señalamiento.

Por D. Leoncio Diaz se propone al Ayun-
tamiento la urgentísima necesidad de fa-
cilitar locales brevelas para niños y niñas,
toda vez que la matrícula de los existen-
tes es infinitamente superior a la que
corresponde.

Contrado los señores concurrentes y después
de amplia deliberación se acordó de
restituir la propuesta fundado en que no
existen locales a propósito para este ser-
vicio y además por las gestiones que viene
realizando para la construcción de otros
brevelas. Que habiendo más asuntos de

que tratar por el Sr. Presidente se le-
vantó la sesión de la que se extiende la pre-
sente acta que firman los señores concurren-
tes de que se certifica

Esteban Duenas

Francisco Lopez

Juan Benilla

Duan Ferrandez

Pedro Sada

Severino Lopez

Severino Lopez

Juan Hernandez

Arus Luis

Manuel Comas

Ordinaria del 19 de Junio de 1922

En la Villa de Bebituco el día diez y nueve
de Junio de mil novecientos treinta y tres.

Reunidos en las Casas Consistoriales, los se-
ñores Concejales que concurran de sus respecti-
vas firmas bajo la presidencia del Sr. A. C.
cañal D. Esteban Duenas, luego al objeto
de celebrar la sesión ordinaria de este día
y siendo la hora señalada por el Sr. Presi-
dente se declaró abierto el acto y leida
el acta de la anterior que aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta
y lectura de los Boletines oficiales y ordenes
superiores recibidas hasta el día de hoy an-
do el cumplimiento de cuantas disposi-
ciones contengan.

Fue habiendo más asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se levantó
la sesión de la que se extiende la presente

~~Excmo. Sr. D. Juan Manuel de...~~
~~Excmo. Sr. D. Juan Manuel de...~~
~~Excmo. Sr. D. Juan Manuel de...~~
 Esteban Duro Francisco Lopez
 Juan Manuel de
 Excmo. Sr. D. Juan Manuel de



Señor D. Lopez Cruz Luis
 Pedro Cruz Juan Guerrero
 Leoncio Cruz Manuel Cruz

Ordinaria de 26 de Junio de 1890.

En la Villa de Castilleja de la Cueva el día veintiseis de Junio de mil novecientos treinta y tres. Reunidos los señores Concejales que constan de sus respectivas firmas en el Salvo de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Duro, luego al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y cuando la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobado.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y Ordenes superiores recibidos hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones continen.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la corporación del mal estado en que se encuentra el alumbrado público y la conveniencia de reponer las bombillas que se hallan fundidas, pues se está el caso de tener más de la mitad de la población a oscuras y sin

embargo el Ayuntamiento está pagando el fluido eléctrico como si estuviera completamente alumbrado. Enterados los señores concurrentes y después de amplia deliberación se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que gestione directamente con el encargado de la colocación de las lámparas un contrato para que a precio fijo se encargue de la reposición de bombillas, a fin de que constantemente esté alumbrada la población; y en caso de que no pudiera llevarse efecto el contrato de esta forma se autoriza para que proceda por cuenta del Ayuntamiento a la reposición necesaria de material para el alumbrado público.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso la conveniencia de proceder al reconocimiento de la apertura de una calle que partiendo de la calle de Barrionuevo atravesando la cerca de la Capellanía y otras de varios vecinos vaya a desembocar en la carretera o camino vecinal del portillo de Cijara.

Enterados los señores concurrentes se acordó por unanimidad constituirse la Comisión de fomento del Ayuntamiento y demás Concejales del mismo en la citada calle al objeto de proceder al señalamiento y colocación de hitos para que refiriéndose a ellos pueda procederse por los interesados o dueños de solares a las obras de edificación, señalándose para este objeto mañana día veintisiete y hora de las cinco.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. presidente se levantó la sesión.

de la que se certifica en presente acta que
dicha diligencia se ha practicado, de que
se certifica en el presente acta

Castellano de Duero Francisco Yopez
11



Señor Don Fernando Domercq

Juan Bonilla Pedro María

Juan Guerrero Juan Díaz

Señor Sr. Manuel Coma

Diligencia por ella se credito yo el dia que en
esta via no hubo sesion por falta de
asistencia de numero suficiente de los
Concejales, certifica

Castellano 3 de Julio de 1913

M. Coma

Senio ordinario de 10 de Julio de 1913.

En la Villa de Castellano el dia diez de Julio
de mil novecientos trece y tres. Reunidos en el
Salon de sesiones de la Casa Capitular los señores
Concejales que constan de sus respectivas fir-
mas bajo la presidencia de Sr. Alcalde
D. Esteban Duero, cuando a objeto de celebrar
la sesion ordinaria de este dia siendo la hora
senalada por el Sr. presidente se declaro
abierto el acto y leido el acta de la anterior

111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

Se ordenó al Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Protocolos oficiales y ordenes superiores recibidas hasta el día anterior dando el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene.

Seguidamente se dio cuenta a la corporación de la circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre la crisis obrera.

Enterados los señores concurrentes y al objeto de dar cumplimiento a la misma se procedió a la designación compuesta de tres Concejales que bajo la presidencia del Sr. Alcalde estudie la cuestión y la proponga al Ayuntamiento para su aprobación y la merecida festejo y puesta a votación el nombramiento de la citada Comisión dio el resultado siguiente:

Don Juan Noulla Bravo dió voto

Don Juan Menera Ramos dió voto

Don Pedro Nava Pizarro dió voto.

En su virtud quedau nombrados por unanimidad para que constituyan dicha Comisión los señores Don Juan Noulla Bravo, Don Juan Menera Ramos y Don Pedro Nava Pizarro.

Seguidamente se dio cuenta del contrato verificado por el Sr. Alcalde del suministro de bombillas para el alumbrado público con Don Julio Díez Feijedor en virtud de la autorización que le fue concedida por el Ayuntamiento en sesión Ordinaria el veintiseis del pasado mes de Junio.

Enterados los señores concurrentes y por unanimidad fue aprobado.

Acto requirido se dio cuenta a la corporación
de un escrito presentado por Don Florencio
León y otros vecinos solicitando se instruya
ya enjuiciante de expropiación forzosa en
fuerza de Francisco Manera y Verde de Peñi
Rubia para curar de población y cons-
trucción de edificios.

Enterados los señores concurrentes, acuer-
dan por unanimidad aceptarle en prin-
cipio y que por la Comisión de Fomento
de este Ayuntamiento se instruya e oportu-
no es necesario.

Seguidamente se dio cuenta de un escri-
to presentado por Don Benigno Montañilla
y otros vecinos solicitando la inculminación
de porjuicio de terrenos ocupados por el
camino vecinal de este pueblo al portillo
de Lijara.

Enterados los señores concurrentes, se
acordó destinarle con el voto en contra
de Don Leoncio Diaz.

Acto requirido se puso sobre la mesa
la cuenta del Ayuntamiento en la Capital de la
que aparece se le adeuda la cantidad
de ochenta y siete pesetas, correspondiente
al 2.º trimestre del presente año.

Enterados los señores concurrentes, se apro-
bo por unanimidad acordándose su pago.

Por el Concejal Don Juan Novilla Pre-
vo se propuso a la corporación que de fon-
dos municipales se abonaran los gastos
de viaje a Madrid del Sr. Alcalde y el Con-
cejal Don Gerardo Romero Peña con moti-
vo de imponer una denuncia ante el



El Ministro de la Gobernación en contra
del Guardia Jacinto el mandado la fuerza
en el distrito de la jurisdicción terminos de
Alia y Castiblanco terminos de las dos pro-
vincias contra la abusa del Alcalde saltan-
dole al respeto y de obediencia a la au-
toridad y al mismo tiempo injuriándole
con amensara, y de otras cosas que dio lugar
a la presentacion muy ante el Ministro
de la Gobernación. El número de pesetas
de los gastos son cuatrocientas, veis, pesetas.
Caterados los señores concurren, se
acordó a probar la proposición con el
voto en contra de los señores Don Leoncio
Díaz y Don Servando Lopez.

Equidamente por el Sr. Alcalde se pro-
puso que al objeto de garantir el orden pú-
blico en la localidad procedia la designa-
cion de seis guardas urbanos con el habr.
de dos pesetas, cincuenta centimos cinco nú-
meros y un euro tres pesetas, diez y seis, que
habran su vigilancia segun el Sr. Alcalde
se lo ordene, y cuyo importe se abonará
de fondos municipales como valore, fuera
de presupuesto hasta tanto que se inclu-
ya en presupuesto.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se propuso
que se consignase en el presupuesto en que
se encuentran todos los empleados de el
Ayuntamiento a cuyo efecto solicita que
por el Secretario se le de relacion y que
se haga constar el caracter de su nombra-
miento.

Por el concejal Don Leoncio Diaz Delgado



27
se presupone que debía pagarse los gastos
correspondientes a la beneficencia municipal
por el Sr. Alcalde de reparo que es propósito
de una vez que haya fondos para la bene-
ficiencia municipal como toda la demás
atenciones municipales.

Por el Secretario del Ayuntamiento y
za la propuesta del Sr. Alcalde respecto
de los empleados redijo la siguiente re-
lación.

Secretario del Ayuntamiento Don Ma-
nuel Crado Jimeno en propiedad; Oficial
del Ayuntamiento D. Juan Domingo Me-
rino en propiedad; encargado del Re-
gistro de colocación obrera y auxilia del
Ayuntamiento D. Leonado Acuña en
interino; Alguacil del Ayuntamien-
to interino por destitución del propieta-
rio D. Pedro Estela Bra; Depositario de
fondos municipales habilitado D. Cándido
Novilla Revollo; recaudador de impues-
to interino Don Jacobo Alvarez Cabeer;
encargado del reloj sin determinación
de si es propietario o interino pero que
lleva más de diez años D. Adolfo Paul
Cerrada; Agente del Ayuntamiento en
la Capital D. Nicolás de Pablo Hernandez
por destitución de D. Francisco Jurado
Arguer; Médico titular en propiedad Don
Manuel Lecoz padre; profesor farmacéutico
en propiedad D. Jerónimo Barbero; Practicante
en propiedad D. Victorio Bravo Merino; Guarda
Nuras Municipal en propiedad Don Benito Jura-
do Jover; Guarda Nuras Municipal Veterino

Luciano Delgado leenrola por publica
interino D. Pedro Gutierrez Caballo, Inspector
Municipal Veterinario interino Don Jern, Plan-
ca Fernandez.

Acto seguido se propuso que el Callejo
existente en la Calle de Caballero construido
ya de Casas habitables de la de salida has-
ta llegar a la nueva Calle señalada por
el Ayuntamiento que partiendo de la Calle
de Domingos atraviesa la cerca de
Capellanes y otras de varios vecinos hasta
desembocar en el camino vecinal de
portillo de Cijara, asi como las que esta-
mañ arriba de nueva construccion.

Asi mismo se acordó se abonaran a Julia
balero doce pesetas por los trabajos de ro-
tulacion de las calles.

Quo' habiendo más asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se levanto la
sesion de la que se extiende la presente
acta que firman los señores concurrentes,
de que certifico =

Esteban Luena Francisco Goye

Juan Hernandez Juan Fernandez

José de Amores Pedro Barrera

Sevante Lopez

Leonor D. de

Cruz Lillo

Juan Barillas

Manuel Cruz

Señor Presidente ordinario de 14 de Julio de 1923.
 En la Villa de Badajoz a las 10 de la noche
 de este día de Julio de mil novecientos veintitres
 se reunieron en el salón de sesiones que constan
 en el orden de programa, firmados, a las 10 de la
 noche de la casa capitular bajo la pre
 sidencia del Sr. Alcalde Don Esteban
 González Llanusa al objeto de celebrar la
 sesión ordinaria de este día y siendo
 la hora señalada por el Sr. Presidente
 se declaró abierto el acto y leída el acta
 de la anterior fue aprobada.



De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta
 y lectura de los Boletines Oficiales y ordenes
 superiores recibidos hasta el día acordada
 do el cumplimiento de cuenta, disposi
 ciones contenidas.

Seguidamente y teniendo en cuenta
 el acuerdo del Ayuntamiento en sesión
 (del día) anterior sobre creación de seis mi
 neros de policía o guardia municipal
 se autorizó al Sr. Alcalde para que por
 conducto del Agente del Ayuntamiento
 en la capital gestione la adquisición de
 armamento insignia, etc.

Acto seguido reunido el Ayuntamiento
 y Directiva de la Colección obrera de intin
 sificación del cultivo se dio cuenta por
 el Sr. Alcalde de la Circular fecha once
 del actual que dirige el Sr. Jefe de la
 cargado de los servicios de intensifica
 ción del cultivo en el Instituto de Refor
 ma Agraria en la que se participa que
 para hacerse efectivo las cantidades con

La ciudad de Badajoz se reunió en sesión pública por el Ayuntamiento y vecindades de la villa de Badajoz en sesión y designó un representante por cada una de las partes, o uno solo por las dos si así lo acordaron.

Conterados los señores concurrentes, y después de amplia y detenida deliberación se acordó por unanimidad designar al agente del Ayuntamiento en la capital Don Nicolás de Pablo Hernandez para que en representación de ambas partes pueda usar parte de cobras el crédito correspondiente en la mensura del Banco de España en la Provincia, quien a su vez lo girará a esta localidad a nombre del Sr. Alcalde Don Esteban Luengo, Luengo y de Don Casimiro Novilla Revollo como Presidente de la agrupación de campesinos remitiendo certificación de este acuerdo al citado Sr. Jefe de los efectos procedente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico -



Esteban Luengo

Juan Guerrero

Pablo de Vega

Cruz Luis

Juan Hernandez

Juan Novilla

p
/or

la agrupación de campesinos.

Caridad Bonilla Procural Acetuno

Plaruncio Coral

Manuel Landa

Diligencia por ella acreditada y el
Secretario que en este día no
hubo sesión por falta de asistencia
de señores concejales.

Castellano 24 Julio de 1922.

M. Landa

Señoría extraordinaria de 25 Julio 1922.

En Castellano a veinticinco de Julio
de mil novecientos veintiy tres. Reunidos
los señores concejales que constan de sus
respectivas en los saldos de sesiones, de la
Cámara Capitular bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Esteban Duena, Luen-
go al objeto de celebrar la sesión (ordina-
ria) extraordinaria a que han sido
convocados en regla y con la antelación
debida y siendo la hora señalada por
el Sr. Presidente se declaró abierto el
acto y leída el acta de la anterior fue
aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta
y lectura de los Placetes, Oficios y orde-
nes superiores recibidos hasta el día.
acordando el cumplimiento de cuantas
disposiciones contienen.



Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de una comunicacion de la Excm. Diputacion Provincial notificando la deuda que por concepto de moratorias tiene este Ayuntamiento ascendente a mil quinientos sesenta y cinco pesetas cincuenta y cinco céntimos.

Enterado los señores concurrentes se acordó por unanimidad que se hagan las oportunas diligencias para haber efectivo dicho pago.

Y seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que según manifiesta el Agente del Ayuntamiento en la Capital D. Nicolás de Pablo Hernandez habian sido hecho efectivos el importe de los intereses de inscripciones correspondientes a los tres últimos trimestres y por lo tanto es de imponer que su importe deba estar en poder del Agente constituido Don Francisco Jorraler Argués. Enterado los señores concurrentes se acordó que por el Sr. Alcalde se hagan las oportunas gestiones y si es necesario que haga a Badajoz se le autorice para que en nombre del Ayuntamiento haga las gestiones necesarias para el cobro de las inscripciones así como de cuantos asuntos se relacionen con este Ayuntamiento abstandose los gastos que se originen con este motivo de fondos municipales.

Y seguidamente se dio cuenta por la comision nombrada para estudiar la

forma de resolver el para obrero que con- sideraba que la única forma de resolverlo sería la construcción de caminos vecinales de este pueblo a Oñá que es de suma utilidad para este vecindario; solicitar del Estado la tracción de aguas potables de que tan ne- cesitada se halla esta localidad y autoriza- ción para en caso necesario hacer un repar- timiento extraordinario entre los contribuyentes de este pueblo o un anticipo por el Estado de veinte mil pesetas.

Enterados los señores concurrentes y considera- do acertada la proposición se acuerda apro- barla y toda vez que el Sr. Alcalde tiene que ir a la capital a gestionar asuntos de interés de este Ayuntamiento gestione tam- bien todo lo referente a esta proposición.

Seguidamente se acordó se remite escrito al Moletín Oficial de la Provincia anun- ciando la vacante de Inspector Municipal veterinario para su provisión en propiedad. Acto seguido se acordó nombrar Comisionado para la entrega de los mismos en baja al Sr. Alcalde D. Esteban Guerra Luengo.

En mismo se acordó se publica ban- dor dando un plazo de cinco días para el pago en periodo voluntario de los descubiertos por reparto de utilidades y taehones de la Dehesa Pozas con aper- cibimiento de que para el este tiempo se pasará a la Agencia Ejecutiva.

También se acordó que durante la ausen- cia del Sr. Alcalde que está en funciones, el Sr. primer Teniente de Alcalde Don

Francisco Lopez Permejo.

Primeramente autorizó al Secretario del Ayuntamiento D. Manuel Couso Jimeno para que se ausente por tres días a asuntos de familia durante cuyo tiempo actuará como Secretario habilitado el Cuziliar del Ayuntamiento D. Juan Barruete Perino.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se dio por terminado el acto del que certifícase la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifícase =

Esteban Duenas Francisco Yper

Juan Fernandez

Pedro de la Cruz

Juan Barruete

Francisco de la Cruz

Genacio Diaz

Ensay Luis

Manuel Couso

Diligencia Para haver constancia que el día treinta y uno del mes de Julio no hubo sesión por falta de asistencia de señores concejales certifícase =

Juan Barruete

Ordinaria de 7 de Agosto de 1917.

En castillana a siete de Agosto de mil novecientos treinta y tres. Reunidos



los señores concejales que constan de sus respectivas firmas bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bartolomé Duero, Lugo y de el Cabildo de señores de la casa capitular al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Decretos, Oficiales y órdenes superiores recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Seguidamente y por el concejo el Don Juan Benito Ramos se solicitó la suspensión del acuerdo tomado en la sesión extraordinaria de veintinueve del pasado mes de Julio, sobre publicación de vacante de Inspector Veterinario Municipal, enterado los señores concurrentes se acordó acceder a la solicitud.

Acto seguido se acordó dirigir por el pasado instancia al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial solicitando el nombramiento por cuenta de personas técnicas suficientes para hacer el estudio proyecto y presupuestos de las obras de traisla de aguas a fin de que ultimado pueda solicitarse de esta de la subvención necesaria para la ejecución de las obras.

Acto seguido y por el Sr. Presidente se dio cuenta de las gestiones realizadas

en Badajoz en cumplimiento de lo acuer-
do tomado en la sesión anterior y ente-
rador se acordó autorizarle nuevamente
para que continúe las gestiones pertinentes
para la ejecución de las obras de cami-
no vecinal de Peña, Bruecas, pública, y
todas cuantas redunden en beneficio
de la localidad.

Acto seguido se hizo constar que
la calle señalada y abitada que
parte de la calle de Romonuevo y
atraviesa la cerca de la Capellanía
y otras de varios vecinos para desem-
bocar en la Carretera o camino veci-
nal del Portillo de Bijara a de llevar
ocho metros de anchura a toda ella.

X Asimismo se hace constar que la
calle señalada que saliendo de la de
remocadura de la Calle de Puenavista
cortando un trozo de terreno de la propie-
dad de Juan Blanca Delgado, atravi-
sa las fincas de herederos de Gregorio
Horacio Merino, Benita Fernandez y
Francisco Barthelemy ha de llevar siete
metros de anchura.

Seguidamente y por el Sr. Alcalde
se propuso el nombramiento de Aboga-
do Externo del Ayuntamiento cargo que
considera de mucha importancia para
atender a los asuntos del Ayuntamiento en las
múltiples y difíciles cuestiones que
afectan a este Municipio. Votados los
señores concurrentes y después de cum-
plida deliberación se acordó designar

para dicho cargo al Abogado Don
 Don Alameda Inspector Provincial
 de primera instancia a quien se le
 hará saber en su debido momento y cuyo
 haber de mil quinientas pesetas se halla
 consignado en Presupuesto.

Acto seguido se acordó abonar a Don
 Francisco (Permejo) digo Lopez Permejo
 la cantidad de seis pesetas importe de
 una zona con iniciales para el Alcaide
 del Ayuntamiento.

Hubo habiendo más asuntos de
 que tratar por el Sr. Presidente se dió
 por terminado el acto del que se extiende
 la presente acta que firman los señores
 concurrentes de que certifico =

Esteban Duenas Francisco Lopez
 Juan Fernandez

Juan Lomas

Juan Boullas Pedro María

Luis Luis Genicio

José Lomas
 Manuel

(Extraordinaria de 9 de Agosto de 1911)
 Reunidos D. Esteban Duenas, Jefe y Don
 Francisco Lopez Permejo, D. Pedro Vabal Perain
 D. Gerardo Ramos Plas, D. Juan Luis Blanco
 D. Juan Herrera Ramos, D. Juan Boullas
 Bravo, Alcalde y Concejales, al objeto de
 designar en sesión extraordinaria por

sona que en representación de este Ayuntamiento pueda hacer efectivas las cantidades que en concepto de anticipo reintegrable se concedan a la Sociedad Cooperativa Obrera de este pueblo para su transformación de cultivos se acuerda por unanimidad otorgar a D. Nicolás de Pablo Hernandez, vecino de Badajoz poder tan amplio y bastante como en derecho sea preciso para que en nombre del Ayuntamiento de esta villa perciba las cantidades que por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola se gire al Ayuntamiento y Sociedad Cooperativa Obrera de Castiblanco para su entrega a los obreros interesados en la transformación de cultivos llevada a cabo en fincas de este término municipal y en la cuota fija concedida por el Instituto de Reforma Agraria. Se hace constar que el número de Concejales que componen este Ayuntamiento es el de diez.

Y habiendo sus asuntos de que tratar se levanta la sesión firmada de los Jrs concurrentes a que certifica
Esteban Luengo Francisco Lopez

José Herrera Juan Bonilla

Cruz Luis Gerardo Donce

Abogados

Manuel Cruz

Ordinaria de 14 de Agosto de 1922.

En la villa de Castillanuevo el día catorce de Agosto de mil novecientos veintay tres. Reunidos los señores Concejales que constan de sus respectivas firmas en el Salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Duena, luego al objeto de celebrar la reunión ordinaria de este día y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leída el acta de la anterior fue aprobada. De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y Ordenes superiores recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Acto seguido por la Comisión de Fomento se expuso que en cumplimiento del encargo que le dio el Ayuntamiento como consecuencia de la solicitud presentada por D. Florencio Leoserna Peláez sobre expropiación de ciertas fincas para ensanche de población se habían constituido en el sitio donde se halla señalada la nueva calle que partiendo desde la calle de Navionuevo ha de desembocar a la carretera o camino vecinal del Portillo de Bijara que ha sido ya señalada y abitada como ensanche de población que atraviesa las fincas de cerca de la capellania, otra de los herederos de Jalo Venter, otra de D. Nicarda Romanos, otra de D. Francisco Planca Tutor otra de D. Lorenzo Planca Merino, otra de



D. Apapito Comas Ventas, otra de Pedro
Zamarrón Ventas, otra de Rafael Ayarce
y otra de los herederos de Sebastián Ayuso otra
de D. Juan J. Blanca Delgado, otra de Fr.
Aurelmo Delgado Lopez, otra de Vences-
lao Permejo Douilla, otra de Joaquín
Lopez Romero, otra de Pedro Lopez Acui-
tuno y otros varios vecinos, que considera
necesario se proceda a su expropiación
para el ensanche de población, o bien
que por los dueños se proceda a su edi-
ficación.

Conterados los señores concurrentes, acuer-
dan por unanimidad aprobar la proposi-
ta hecha por la Comisión de Fomento
y al efecto se instruya el oportuno expe-
diente autorizando al Sr. Alcalde pa-
ra que comuniqué a los interesados este
acuerdo al objeto de que bien por sí edi-
fiquen en los sitios señalados o proceda
a la venta de los solares en los precios que
con arreglo a ley les correspondan.

Por el Sr. Alcalde se expuso, que conside-
rando de urgencia el nombramiento
de los agentes de policía Urbana au-
dadores en la región de diez de Julio úl-
timo y no habiendo consignación en el
Presupuesto para este gasto procedía
solicitar autorización del Ilmo. Sr.
Delegado de Hacienda de la Provincia para
aumentar el Departamento General de
utilidades del presente año que aún
no se ha confeccionado en la cantidad de
dos mil pesetas en que se calcula querrían

acuda los gastos correspondientes a este servicio.

Antevidos los señores concurrentes, se aprueba la proposición de la presidencia y se le autoriza para que en nombre del Ayuntamiento se dirija a dicha Superior Autoridad solicitando la autorización que en dicha proposición se menciona.

Seguidamente se acordó abonar a Don Juan Fernandez Lopez la cantidad de treinta y seis pesetas, importe de nueve jornales invertidos en la conducción de correos con motivo de ausencia del peatonero Pedro Permejillo reno por prescripción médica.

Tras haberse más a punto de su trato por el Sr. Alcalde se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de cuyo el Secretario certifica =

Esteban Jimenez Francisco Lopez
Juan Fernandez

Juan Hernandez
Jesús de Amador

Juan Romilla
Cruz Luis

Leocadio Díez
Bernardo Lopez

Manuel Coma

Ordinario del día 21 de Agosto de 1923

En la villa de Castiblanco a veintuno de Agosto de mil novecientos treinta y tres. Reunidos los Srs. Con-

Cepales que con todo de sus respectivas firmas en el
Salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Duenas Juarez,
al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este
dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. se
declaro abierto el acto y leido lo anterior fue
aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta
y lectura por mi el Sr. de los Boletines oficia-
les y ordenes superiores recibidas hasta el dia
acordando el cumplimiento de cuenta, disposi-
ciones contenidas.

Seguidamente se acordó confeccionar por
separado la relacion nominal de las fami-
lias declaradas pobres por el Ayuntamiento y por
tanto con derecho a la asistencia gratuita de
Medica y Medicamentos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
por el Sr. Presidente se levanto la sesion de la
que se actua en la presente acta que firma
los tres concurrentes de que certifica.

Esteban Duenas Francisco Juarez

José de Ojeda

Pedro de Ojeda

Antonio

Leonor Diaz

Bernardo Lopez

Juan Hernandez

Camel Cord

Excmo. de 28 de Agosto de 1920.



En el Ayuntamiento de Agosto de mil novecientos veinte y tres. Reunidos los señores concejales por causas de sus respectivas firmas en el Salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Dueñas Luengo al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Después el Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura por mi el Secretario de los Partes oficiales y ordenes superiores recibidos hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de una comunicación del Sr. Presidente de la Gran Diputación Provincial participando que ha sido denegada la instancia solicitando personal técnico para el estudio y proyecto de traida de aguas por carecer de personal y de consignación en el Presupuesto. Intercediendo los señores concejales y después de amplia deliberación se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que reproduzca igual solicitud ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas al objeto de que se designe personal técnico para el estudio y proyecto de la traida de agua de que tan necesitada se encuentra esta población.

Seguidamente se acordó sacar a concurso el cargo de Abogado Armer del Ayuntamiento.

to preciso anunciar en el Boletín Oficial
de la Provincia dando preferencia a los
que residan dentro de la Capital y que acre-
diten además de su conocimiento en leyes
que este versado en cuestiones sociales.

Fuó habiendo más asuntos de que
tratar por el Sr. presidente se levantó la
sesión de la que se extiende la presente acta
que firman los señores concurrentes, de
que certifico =

Esteban Juárez Francisco López
Juan Fernández

Juan Bonilla Pedro Sarda

Juan González

Cruz Luis Suando López

Francisco Domínguez

Francisco Díaz

Manuel González

Extraordinaria de 2 de Septiembre de 1922.

En Castellblanco a tres de Septiembre de
mil novecientos veintatres. Reunidos todos
los señores Concejales que constituyen este Ayun-
tamiento en el Salón de sesiones de la Casa Capi-
tular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Esteban Duca, Lueña, al objeto de celebrar
la sesión extraordinaria a que han sido con-
vocados en forma y con la antelación debida
y siendo la hora señalada de la día por el Sr.
Presidente se expuso que como consta de

La cédula de convocatoria en único objeto
 era proceder a la elección de vocales titulares
 y suplente que represente a Extremadura
 en el Tribunal de Garantía Constitucional,
 y al efecto se procedió a dar lectura del
 Decreto de la Presidencia del Consejo de Minis-
 tros de diez de Agosto último y circular
 del Excmo Sr. Gobernador Civil de la
 Provincia de veintiseis del mismo.

Inmediatamente se dio principio a la
 votación en la que se observaron las prescrip-
 ciones legales. Y después de haber emitido
 el voto todo los señores concejales, sin protes-
 ta ni reclamación se procedió a hacer
 el escrutinio que dio el resultado siguiente:

Número de concejales de que consta el Ayuntamiento	10
Número de papelota, verde	8
idem de papelota, en blancas	2
Número de los concejales que han tomado parte en la votación	

Don Pedro Saver Pirarre
 Don Cruz Luis Blanca
 Don Juan Romilla Bravo
 Don Francisco Lopez Permejo
 Don Leoncio Diaz Delgado
 Don Servando Lopez Horcajo
 Don Gerardo Romero Peña
 Don Juan Herrera Ramos
 Don Juan Fernandez Lopez
 Don Esteban Menas, Llenyo
 candidatos que han obtenido voto

Para vocal efectivo

Don Manuel Alva Pauraño — ocho votos
 para



Presente
Don Jacinto Herrera Martiñe ^{ocho votos}
Don blanco dos

Y habiendo resultado conforme el número de papeleta, extraída de las urnas, con el número de concejales que han tomado parte en la votación se dio por terminado el acto a las once horas, de lo mismo acordándose remitir copia certificada de este acta autorizada por todos a E. Sr. Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, firmando esta acta mi protesta ni reclamación alguna todos los señores concejales, de que yo el secretario certifico =

Esteban Duenas Juan Fernandez



Juan Lomas ^{Excmo. Sr. Donoso}

Servando Lopez ^{Señorío Diaz}

Francisco Lopez ^{Excmo. Sr. Luis}

Pedro Arasa ^{Juan Brullas}

Manuel Cond ^{ms}

Ordinaria de 4 de Septiembre de 1902.
En la Villa de Castilblanco a cuatro de Septiembre de mil novecientos veintidos. Reunidos los señores Concejales que constan de su



respectiva forma en el salón de sesiones de la
 Corporación bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde Don Esteban Quera, cuando al objeto
 de celebrar la sesión ordinaria de este día
 y cuando la hora señalada por el Sr. Presi-
 dente se declaró abierto el acto y leída
 el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y
 lectura de los Boletines Oficiales y órdenes
 superiores recibidas hasta el día acor-
 dando el cumplimiento de cuantas
 disposiciones contienen.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a
 la Corporación de las dificultades que en-
 cuentra para la constitución de la
 Comisión de la parte Real y Terro-
 rial para la confección del Repar-
 timiento de utilidad del presente
 año. Enterado los señores concurrentes
 se acordó autorizar al Sr. Alcalde para
 que hiciera nuevo requerimiento a los
 vocales, nato al objeto de ver si podía
 ponerse de acuerdo para la constitu-
 ción de dicha junta y caso de que no
 se llegara al acuerdo por el Sr. Alcal-
 de se diese cuenta al Ayuntamiento
 para resolver lo que proceda.

Seguidamente se dio cuenta de una comu-
 nicación de la Excma. Diputación Provin-
 cial referente al acuerdo de la misma de
 sesión de veintidós de Agosto último ro-
 licitando del Estado ayuda para alojamien-
 to y existencia de los enfermos mentales.
 Enterado los señores concurrentes se

acuerdo por unanimidad adherirse a la voluntad de la Diputación y autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento elevase instancia al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación a los fines que se interesan.

Acto seguido se dio cuenta de un escrito de Don Gregorio Barbero solicitando autorización para ausentarse por diez días para asuntos de familia quedando encargado para su cargo de Inspector Farmacéutico Municipal a su compañero D. Fructoso Casarola.

Enterados los señores concurrentes se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Por el boquejal Don Juan Herrera Ramos se propuso a la Corporación la conveniencia de que el Sr. Alcalde gestionase personalmente en Madrid facilidades para dar ocupación a los obreros de este pueblo en los trabajos de la obra del Pantano de Bijara como medio de resolver la crisis obrera y a la vez pudiera hacer gestiones cerca del Ministro de Obras Públicas para las obras de traida de aguas así como también asistir a la resolución del expediente de construcción de trenelas.

Enterados los señores concurrentes fue aprobada la propuesta acordándose abonar de fondos municipales los gastos de viaje.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de que se habían desovichado

trero cuatro alcornoques de los que
se hallan en el terreno
cuyo valor calcula que puede ascender
a doce pesetas, y los costos de sacarla a
vein pesetas.

Entendidos los señores concurrentes, se
acordó proceder a la venta de la corcha
autorizando para ello al Sr. Alcalde in-
terponiendo en areas municipales la dife-
rencia que exista entre el valor de ella
y el costo de sacarla.

Y no habiendo más asuntos de tratar
por el Sr. Presidente se levantó la sesión
de la que se extiende la presente acta
que firman los señores concurrentes,
de que certifico =

Esteban Dujas Francisco Ypez



Cruz Luis Juan Fernandez

Juan Herrera Pedro Barros

Ygnacio Linares

Severo Lopez

Marcos

Ordinaria del 11 de Septiembre de 1922
En la Villa de Castiblanco a día once
de Septiembre de mil novecientos veinte
y tres reunidos los señores concejales que
constan de mi respectiva firma en el
Salon de sesiones de la Casa Capitular
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Notaban Duenas, Luengo, en objeto de
celebrar la sesion ordinaria de este dia
y siendo la hora señalada por el Sr.
presidente se declaro abierto el acto
y leida el acta de la anterior fue
aprobada. De orden del Sr. Alcalde
se dio cuenta y lectura de los Boletines
Oficiales, y ordenes superiores reci-
bidas hasta el dia acordando el
cumplimiento de cuantas disposicio-
nes contienen.

Acto requerido por el Sr. Alcalde
se dio cuenta de la solicitud de rebaja
de precio en el ganado que pastaba
en la Dehesa Royal de S. Angel aque-
do, fundandose en que las habia tenido
solamente quince o veinte dias, con-
trario lo tenores concurrentes, se acordó
por unanimidad desestimarla y que
el pago se realice conforme a la canti-
dad estipulada.

Seguidamente se acordó hacer
el aprovechamiento de los pastos de
la Dehesa Royal en el proximo año
forestal en las condiciones siguientes.

El aprovechamiento sera en desbaje abier-
to entre los vecinos desde primero de Octubre
al treinta de Abril mediante el pago
de tres pesetas la cabera de ganado lanar
y cabrio, y siete pesetas la cabera de
ganado vacuno, el ganado caballo,
Mular y asnal pastaran gratuitamente
asi como los cerdos de la porcada del concejo
a cuyo efecto se les rentala el trigo com-
pro-



delo de dentro de camino de veras y la lince de la Dehesa de D. Adrian H. Martin y del Arroyo para acá, debiendo advertir a los dueños de la arboleada de la Dehesa Royal que desfruten la bellota de esta con ganado a vareo no permitiendo que lleven ganado a melo, y los que lleven a la vara estarán rotajados a fin de evitar en lo posible que se estropeen las hierbas de la citada Dehesa Royal.

El pago deberá hacerse al empesar el disfrute a cuyo efecto solicitarán autorizacion de esta Alcaldia que extenderá la oportuna licencia mediante el pago de su importe.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las diputadas para la constitucion de las Comisiones de evaluacion de la parte Real y Personal del Repartimiento.

Enterados los señores concurrentes recordo solicitar del Ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia se nombre un Comisionado para la confeccion del Repartimiento General de utilidad del presente año, auto visado al Sr. Alcalde para que dirija la oportuna solicitud en nombre de este Ayuntamiento a dicha superior autoridad.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la peticion hecha por el vecino de esta Villa Andres Cabanilla Prieto solicitando sacar la portada de su casa habitacion a la linea con la esquina de la casa de Dionisio Marrupe

a fin de evitar el ruseon que alli
existe. Interes de los señores concurrentes
se acordó autorizar a la Comision de
Fomento para que constatare en el
sitio citado informe lo que precede

Acto requerido se acordó abonar a Marie
Par Morcayo seis pesetas en concepto de
gratificacion por los servicios prestados
en el Reparto de telegramas durante los
dias que el ordenanza de telegrafos ha
estado disfrutando permiso.

Seguidamente se acordó autorizar al
Sr. Alcalde para que facilite el material
necesario para la terminacion de las
obras de Bementerio a cargo de Felipe
Lopez Fernandez.

Acto requerido se dio cuenta de la
recaudacion e inversion de fondos
durante el periodo de su actuacion como
Alcalde hasta la fecha que fue aprobada

Y no habiendo más asuntos de que
tratar por el Sr. presidente se levantó
la sesion de la que se extiende la pre-
sente acta que firman los señores con-
currentes de que certifico =

Esteban Jimenez

Pedro Navarro

Juan de Romera

Juan Fernandez

Juan Bonillo

Cruz Luis

Francisco Lopez

Francisco Diaz

Manuel Lopez

Juan Guerrero

Manuel Lopez

Ordinaria de 18 de Septiembre de 1911.
 En Cartillanca a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos once. Reunidos los señores concejales que constan de sus respectivas firmas, en el Salón de sesiones de los Caballeros bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Duena, Buen go al objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por el Sr. presidente se declaró abierto el acto y leido el acta de la anterior que fué aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dió cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y ordenes superiores recibidos hasta el dia acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Seguidamente se dió cuenta de una circular del Sr. Alcalde de Mérida dando a conocer el propósito de celebrar una Asamblea de Alcaldes de la provincia en el Ayuntamiento de dicha poblacion con el objeto de construir colonias escolares para los niños de las tranelas, cuya Asamblea tendrá lugar el dia veinticuatro de actual a las doce. Interados los señores concurrentes y despues de amplia y detenida deliberacion se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que concurre a la Asamblea en representacion de este Ayuntamiento.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la reclamacion entablada

por los sanitarios a fin de que se les abonen sus haberes. Enterado el teniente con este acuerdo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que pasado el periodo voluntario de cobranza quedara nombrado Agente ejecutivo que se encargue de la cobranza de los descubiertos que aparezcan a favor de este Municipio.

Seguidamente y aprovechando las circunstancias de tener que concurrir el Sr. Alcalde a la Asamblea que se celebrará en Mérida el día veinticuatro del actual se acordó autorizarle para que en unión del Secretario de esta corporación se presente en Madrid a gestionar asuntos de interés de este Ayuntamiento.

Por la Comisión de Fomento se dió cuenta a la corporación de haberse personalmente en la calle de Pablo Iglesias para reconocer el callejón que existe a la entrada de la casa del vecino de esta Quadra Cabanillas Prieto, que tiene solicitud de sacar la portada a la línea con la esquina del vecino lindero Dionisio Garrupe Luengo, informando que no solamente no perjudica a la vía pública ni a los vecinos sino que los beneficia.

Enterado el Ayuntamiento y conforme con el dictamen de la Comisión de Fomento acordó acceder a lo solicitado. Acto seguido se acordó dar un nuevo pliego para la presentación de declaraciones juradas para la confección del

Repartimiento General de utilidad, por tres días, y que remite a las Sociedades de esta localidad que se hallan legalmente constituidas para que designen tres individuos que en unión del Ayuntamiento examinen y clasifiquen las declaraciones.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que reestiene la presente acta que firman los señores Concejales de que certifico =

Esteban Junco Francisco Yáñez
Juan Bernandez

José de Domerc

Luis Luis

Pedro Nájera

Juan Bonilla

Juan Lorenzo

Genaro Díez

El Fiscal con

Diligencia para hacer constar que en este día no hubo sesión por falta de asistencia de señores Concejales, certifico =

Cartilla número 25 Septiembre 1927.

El secretario habilitado

Juan Garriga

Otra, por ella acreditado por el secretario habilitado que el día diez de Octubre no hubo sesión por falta de asistencia de señores Concejales, certifico =

Juan Garriga



Ordinaria de 7 de Octubre de 1937.

En la Villa de Badajoz a nueve de Octubre de mil novecientos treinta y siete.
Reunidos los señores concejales que constan de sus respectivas firmas en el salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Duenas Luezo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y cuando la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leída el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dió cuenta y lectura por mi el Secretario de los Boletines Oficiales y ordenes superiores recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Seguidamente se dió cuenta de la circular del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mérida fecha 7 del actual convocando a una Asamblea de Alcaldes de la provincia para el día 18 del actual para tratar de la instalación de una colonia escolar para toda la provincia en régimen cooperativo. Interados los señores concurrentes y después de amplia y detenida deliberación acordó acordarse a tan grandiosa obra y autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de esta corporación concurre

a la citada Asamblea.

Dicho requisito se dio cuenta de una comunicacion de la Direccion General de Obras Hidraulicas, referente a la solicitud de que por el Estado se estudiase el proyecto de abastecimiento de aguas para este pueblo participando que para que dicha instancia pueda ser tomada en consideracion debe formularse conforme a lo dispuesto en el R.D. del 9 de Junio de 1925. Enterados los señores concurrentes se acordó que en la proxima sesion se tenga a la vista la citada disposicion legal para proceder en consecuencia.

No habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico =

Esteban Juarez Pedro ~~del~~ ~~del~~

Francisco Lopez

Juan Herrera

Cruz Luis ~~del~~ ~~del~~

Genaro Diaz

Juan Bouilla

Manuel ~~del~~

Diligencia En este dia no hubo por falta de asistencia de numero suficiente de Concejales. Castellón - 15 octubre 1937

Manuel ~~del~~



Oficina de 22 de Octubre de 1907.

En la Villa de Castellón a las veintitres de Octubre de mil novecientos siete. Reunidos los señores Concejales que constan de sus respectivas firmas en el Salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Guzmán Guzmán al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Placetes Oficiales y Oficiales superiores recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Acto seguido se dio cuenta por el Sr. Alcalde de las solicitudes presentadas por Don José Aliseda Olivares y Don Blasco Ultrera Pivas a cargo de Celso Guadalupe de este Ayuntamiento cuyo curso fue anunciado en el Placet Oficial de la Provincia de 25 de Septiembre último. Conterada la señores concurrentes y después de amplia y detenida deliberación y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en Don José Aliseda Olivares, el tener aprobado el Doctorado de la Carrera de Leyes y además los estudios de graduado en la Escuela Social de Madrid, así como también su residencia en la capital de la Provincia y el venir desempeñando interinamente

te de las condiciones de preferente conforme a las bases del concurso se acordó por unanimidad designar al citado Sr. Don Aliscada Osuarez, alzado a seror del Ayuntamiento en propiedad; lo que se hará saber al interesado devolviéndole las certificaciones que acompañan a su solicitud acreditando sus estudios en la Universidad Central y de la Escuela Social de Trabajo y Previsión después de tomar nota para unirle al expediente.

Así mismo se acordó notificar este acuerdo a Don Benito Utrero Pizar con devolución de la certificación que a su erente acompañaba.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dio cuenta a la corporación que el Consejo Local de Instrucción Primaria había solicitado del Ayuntamiento su cooperación para la Cantina Escolar y se le facilitara locales, mesas y algunos utensilios. Interados los señores concejales y considerando justa la petición se acordó acceder a lo solicitado autorizando al efecto al Sr. Alcalde para que haga las oportunas gestiones.

Así mismo se dio cuenta de la solicitud del Consejo Local para que se constituyera un Comité encargado de la inspección y vigilancia de la Cantina Escolar. Interados los señores concejales se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en unión del Consejo de este Ayuntamiento que forma parte de dicho Junta D. Cruz



Los señores Planes procedan a la designación de doctores que reúnan las condiciones necesarias para el desempeño del cargo.

Seguidamente recibió cuenta de un escrito de D. Britonio Sanchez Rubio solicitando se haga a concurso la plaza de Inspector Veterinario que está reservada interinamente. Interados los señores concejales y previas las advertencias legales, se acordó determinar la misma porjuicio de que en su día se haga a concurso cuando la corporación lo estime pertinente.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concejales de que certifico =

Esteban Juarez Juan Fernandez

Francisco Lopez Pedro Vazquez

Juan Herrera Juan Bouilla

Cruz Luis Manuel Cruz

Ordinaria de 50 de Octubre de 1932.

En la Villa de Castilblanco a diez y tres de Octubre de mil novecientos treinta y tres. Reunidos los señores Concejales que constan de sus respectivas firmas en el Salón de sesiones de la Casa Consular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Juarez Luengo



se celebró de celebrar la sesión ordinaria de esta tarde a las horas señaladas por el Ayuntamiento se declaró abierto el acto y leída el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y ordenes superiores recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Seguidamente se dio cuenta de una circular del Boletín Oficial de la Provincia que inserta el acuerdo de la Excmo. Diputación Provincial de la pérdida a la condonación que le había sido concedida a este Ayuntamiento por concierto de moratoria, a causa de no haber satisfecho la cuota correspondiente al año 1932.

En mismo se dio cuenta de los infracciones que se cometen constantemente en las fincas afectadas por la interrupción de cultivo. Entre otros los señores, consiguientemente y teniendo en cuenta la importancia de los asuntos tanto el que afecta a la Diputación Provincial como el que afecta al aprovechamiento con ganancia en las fincas, incluidas en la interrupción de cultivo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que se personen en Badajoz para hacer las oportunas gestiones cerca de la Diputación y Junta Provincial del Instituto de Reforma Agraria.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde de las gestiones realizadas



sobre traida de aguas. Entendido lo re-
noves concurrentes se acordó aprobarlas en
principio y que continúen sus gestiones a
fin de allanar todo lo perteneciente para que
sea factible su ejecución.

Acto seguido y teniendo en cuenta la in-
ficiencia de locales brevelas que existen en
esta localidad se acordó gestionar la ad-
quisición en arriendo de dos locales para
brevelas que reúnan las debidas condiciones
de capacidad y una vez adquirido solici-
tar la creación de dos brevelas una de
niños y otra de niñas.

También se acordó abonar a la Comisión
encargada de examinar revisiones y valorar
las declaraciones presentadas que han
de servir de base para la confección del
Repartimiento General de utilidad, del
presente año la cantidad de noventa
y seis pesetas como gratificación por
los jornales invertidos en dicho trabajo.

No habiendo mas asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se levantó
la sesión de la que se extiende la presente
acta que firman los señores concurrentes
de que certifico =

Esteban Fuentes Francisco Lopez

Pedro Torres

Juan Bonilla

Juan Herrera

Luis Luis

Secretario Comarcal

M. Melloué





Señor de 8 de noviembre supletoria a la ordinaria de 6 del mismo.

En el batillano a ocho de noviembre de mil novecientos treinta y tres. Reunidos los señores Concejales que constan de sus respectivas firmas en el labo de sesiones, de la base capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Don Esteban Perea, Lucea, en objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria de seis del actual y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Relejos Oficiales, y ordenes, superiores recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de cuentas, disposiciones, etc.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación del Sr. Presidente del Consejo Local de Instrucción Pública de esta Villa participando el acuerdo del citado Consejo de enseñanza, la necesidad de crear una escuela de niñas y otra de niños y otra de niñas por considerarse insuficiente, las escuelas existentes con relación al curso escolar. Enterados los señores concurrentes y después de amplia deliberación se acordó por unanimidad

que conforma con el Consejo Local solicitar
la creación de una escuela de parvulos y
de otra de niñas y otra de niñas, apre-
ciando los locales con capacidad y condicio-
nes necesarias para este fin así como
proveerlas del material suficiente, a cuyo
efecto se autoriza al Sr. Alcalde para que
haga las oportunas gestiones de conseguir
locales y suministro de material para la
escuelas e instrucción de oportuno expe-
diente. Acto seguido redió cuenta por
el Sr. Alcalde de las gestiones realizadas
con la Oficina Técnica Jurídica de Aguas
al objeto de ejecutar la obra de la Traída de
Aguas. Interados los señores concurrentes se
decreta que en el presupuesto que se confe-
cione para el próximo año de mil nove-
cientos treinta y cuatro se consignen la can-
tidad de tres mil pesetas para poder
pagar los gastos materiales de redacción
del proyecto y autorizar al Sr. Alcalde
para continuar sus gestiones con la citada
Oficina.

No habiendo más asuntos de que tratar
por el Sr. Presidente se levantó la sesión de
la que se extiende la presente acta que fir-
man los señores concurrentes de que certifico =

Esteban Jarama Francisco Lopez
Juan Hernandez

partido de Donato
Cruz Luis Pedro Barra

Juan Guerrero
Luis Bonilla

Samuel Sosa

Junta ordinaria de 12 de noviembre de 1937.
 En la Villa de Badajoz a los trece de
 noviembre de mil novecientos treinta y siete. Pre-
 sidiendo los señores Concejales que constan de sus
 respectivas firmas en el folio de reunion, de la
 Mesa Capitular bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Don Esteban Duena, fueron a objeto
 de celebrar la reunion ordinaria de este dia y
 siendo la hora señalada por el Sr. Presidente
 se declaró abierto el acto y leida el acta de
 la anterior fue aprobada.

Después el Sr. Alcalde recibió cuenta y lectu-
 ra de la Patentes Oficiales y ordenes superio-
 res recibidas hasta el día acordando el cum-
 plimiento de cuantas disposiciones contiene.

Acto seguido se acordó proceder a la
 expropiacion forzosa del terreno que se
 ha de ocupar con las calles señaladas para
 ensanche de poblacion denominada Aveni-
 da de la Republica, que atraviesa las fincas
 de los vecinos de esta Villa Juan J. Blanca Delga-
 do, Pablo Jurado Jirouet, heredero de Joso-
 rio Horeaso, Benita Fernandez Lopez y Fran-
 cisco Martinez Pando, o sea la que partiendo
 del camino de los Callejones termina en
 el camino del Zarillo, asi como los compren-
 didos en la otra señalada que atraviesa la cer-
 ca de la Capellanía y otra de varios vecinos.

Asi mismo se acuerda que para la indemni-
 zacion del valor del terreno a expropiar se apli-
 que el impuesto o el Arbitrio sobre el incremento
 del valor de los terrenos que determina el parrafo
 1.º del articulo 350 del Estatuto municipal, el
 cuyo objeto se designa perito por parte de



Ayuntamiento de vecinos de esta Villa de
Florencio Bonaf. Barriga de quien se trató de
este acuerdo a los interesados para que a su vez
designen otro perito que conjuntamente pro-
cedan a las tasaciones tanto del valor del
terreno ocupado por la vía pública como el
incremento del valor del terreno de las fin-
cas por que atraviesa.

A su mismo se acuerda se implante el
impuesto sobre solares in edificas a cuyo
efecto por la Comisión de Hacienda se pro-
ceda a confeccionar las oportunas Ordenan-
zas del impuesto y llevar a presupuesto
la cantidad que considere procedente.

A su mismo por el Sr. Alcalde se dio cuen-
ta de las gestiones realizadas cerca del Sr.
Delegado de Capellanía para la venta de la
cerea de dicho nombre para lo cual fue
oportunamente autorizado por el Sr.
Ministro de Justicia, a pesar de lo cual no
ha conseguido contestación habiéndosele
remitido cartas certificadas y telegrama
y siendo ya de argentina y a premissa
necesaria la ocupación del terreno de dicha
cerea para la construcción de edificios
de escuela pública se acordó iniciar el
oportuno expediente de expropiación for-
zosa.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar por el Sr. Presidente se levantó la sesión
de la que se extiende la presente acta que
firmam los señores concurrentes de que es
certifico =

Esteban Juanas Francisco Lopez



Juan Bouilla Juan Herrera ⁴⁷

Juan Antonio Lopez

Juan Fernandez

Juan

Cruz Luis

Manuel

Manuel

Diligencia por ella acreditado ya el
Secretario que en este día no hubo
sesion por falta de numero suficiente de
Señores Concejales. - Certifico -
Castellano 20 de Noviembre de 1927.

Ordinaria de 21 de Noviembre de 1927.

En la Villa de Castellano el día veinte
niete de Noviembre de mil novecientos treinta y
tres. Reunidos los señores Concejales que cons-
tan de sus respectivas firmas en el salón de
sesiones de la Casa Consular bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Esteban Duenas,
cuando a objeto de celebrar la sesion ordina-
ria de este día siendo la hora señalada
por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto
y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Donde el Sr. Alcalde se dio cuenta y letu-
ra de los Boletines Oficiales y ordenes superiores
recibidas hasta el día acordando el cum-
plimiento de cuenta, disposiciones contenidas.

Acto seguido se dio cuenta de haberse produ-
cido dos bajas en la lista de Beneficencia mu-
nicipal por fallecimiento de Barbara Lopez

Valladolid y Juan de Luna Barroque y
se acordó restituirla. En consecuencia de esta
Se acordó que a guiso de María Ramos
Abades y de cuyo acuerdo se dará tres
copia al Médico y Titular y Farmacéutico.

Seguidamente se dio en cargo al Secre-
tario del Ayuntamiento para que confecciona-
se el anteproyecto al Presupuesto para el
próximo año de 1934.

Acto seguido se dio cuenta de haberse
terminado la confección de los Reparti-
mientos de Urbana, Justicia y Pecuaria
y hallándola conforme con las cuotes,
señaladas en el Boletín Oficial de la Pro-
vincia fueron aprobados.

No habiendo más asuntos de que tratar
por el Sr. Presidente se levantó la sesión de
la que se extiende la presente acta que firma-
rán los señores concurrentes de que certifico =

Esteban Dueñas Francisco Yuste



Juan Bouilla
Pedro Vasa

Juan Herrera Cruz Guiz

Ordinaria de 4 de Diciembre de 1933.

En la Villa de Castilblanco a día cuatro de
Diciembre de mil novecientos treinta y tres.
Reunidos los señores concejales que constan de
sus respectivas firmas en el Salón de sesiones
de la Casa Consistorial bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Esteban Dueñas, cuando al
objeto de celebrar la sesión ordinaria de este

Acto seguido se acordó la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leída el acta de la anterior fue aprobada. De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Partes, Oficiales y ordenes superiores recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contuvieran.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las gestiones realizadas para la adquisición de locales para Escuela, habiéndose ofrecido entre otros el local de Juan Bautista Truelas el cual reune excelentes condiciones, en el precio de trescientas veinticinco pesetas, que por considerarlo se ajusta a los precios corrientes en la localidad se acordó aceptarlo y autorizar al Sr. Alcalde para que en su día otorgue la oportuna obligación.

Acto seguido se acordó se consignara en el próximo presupuesto cantidad suficiente para pago de los alquileres de tres locales, Escuela y Casa habitación para los Maestros.

Seguidamente se acordó que en la vacante producida en la Beneficencia municipal por defunción de Gregoria Romero Horcajo sea cubierta por la vecina de esta Villa Ferrera Cardero Caminos.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde que debido a las malas estado en que se encuentran las Casas Consistoriales, había ordenado las obras urgentes y de la premiante necesidad de reparación y conservación de dicho edificio y el de la Escuela de número uno. Entendidos los señores concurrentes se acordó aprobar dichas obras; Asimismo



reacordos almar a Pedro Gutierrez batello
la cantidad de cinco pesetas por la apertura
de la república del fuero de solemnidad del
treboque Sanchez.

Fue habiendo mas asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión
de la que se extiende la presente acta que fir-
man los señores concejales de que certifico=
Esteban Juanas Francisco Gupez

Pedro Carro Juan Herrera

Cruz Luis y Jacinto Gomez

Ordinaria de 16 de Diciembre de 1922.

En la Villa de Badajoz a las once de
Diciembre de mil novecientos veintatres,
Reunidos los señores Concejales que constan
de sus respectivas firmas en el Pleno de sesio-
nes de la Casa Capitular bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Esteban Juanas Gupez
al objeto de celebrar la sesión ordinaria de
este día y siendo la hora señalada por el Sr.
presidente se declaró abierto el acto y leída
el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta
y lectura de los Boletines Oficiales y de los
superiores recibidos hasta el día acordán-
do el cumplimiento de cuantas disposicio-
nes contienen.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se expuso
que acordado por el Ayuntamiento la crea-
ción de Guardia Municipal compuesta



en el presupuesto para el próximo año la
 cantidad fijada para el dotación o sea
 de tres pesetas diarias para el cargo de
 y media para la cinco numeras restantes
 proceda hacer la designación interior
 de dichos nombramientos a fin de poder
 solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil
 de la Provincia, autorización para el uso
 de armas de fuego; que puedan empesar
 sus funciones desde el primero del próximo
 año. Enterados los señores concurrentes
 y después de amplia deliberación se aca-
 do; designar con el carácter de interino
 como cargo a Dionisio Luengo Perilla y
 como guardias a D. Gaspar Romero Ventura,
 Francisco Garrupe Marrupe, Abdon Perilla
 Perilla, Crescencio Ruiz Permejo y Leandro
 Aguero Luengo, los cuales reúnen las condi-
 ciones necesarias para cumplir bien honra-
 damente sus funciones.

Acto seguido se acordó consignar en el
 presupuesto para el próximo año 1884
 la cantidad de docecientas pesetas como gra-
 tificación al Depósito habilitado de
 fondos municipales en lugar de las
 ciento que venían figurando.

En último se acordó que se consignara en el
 presupuesto la cantidad de (docecientas) pes-
 etas para expresaciones diez dos mil
 pesetas; otras mil pesetas para gastos
 de arquite para la confección de proyectos
 de canales de riego y otras tres mil pesetas
 para arreglo de vías públicas. En último

se acordó anular el acuerdo del Ayuntamiento de consignar en el presupuesto cantidad alguna para la Compañía Escolar.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concejales de que certifico.

Esteban Quintana Francisco Yaguez

Pedro Caballero

Juan Herrera

Juan Fernandez

José de Domínguez

Manuel Cordero

Ordinaria de 16 de Diciembre de 1922.

En la Villa de Castiblanco el día dieciséis de Diciembre del mil novecientos treinta y tres, Reunidos los señores concejales que constan de sus respectivas firmas en el libro de sesiones de la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Quintana, suceso y objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior que aprobada, se ordenó del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Partidos, Oficiales y ordenes superiores recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Acto seguido y a propuesta de el Sr. Concejal Sr. Alcalde D. Francisco Lopez Recamejo se acordó la creación de una plaza

de Médico Titular con efectos anuales de dos mil pesetas, á cuyo efecto se instruya el oportuno expediente.

Acto seguido se acordó que para resolver la cuestión social de pago obrero y de agricultura se autorizaba al Sr. Alcalde para que concurrese á Badajoz á hacer las oportunas gestiones por el este un asunto de suma interés y urgentísima necesidad.

Y no habiendo más asunto de tratar por el Sr. presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firma los señores concurrenentes de que exhiben

Esteban Suarez Francisco Lopez

Seoniso Diaz Juan Gherreas

Juan Boylla Enay Luis

Pedro Barros

M. Manuel Coull

Ordinan. del dia 28 de Dbr de 1933

En la villa de Estalbla en 28 de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Reunidos los Sr. del Ayuntamiento que con tan de sus respectivos firmas en el sala de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Suarez luego al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. se declaró abierta el acto y siendo la anterior fue aprobada.

En orden del Sr. Alcalde se dio cuenta

y lectura por mí de la Secretaría de la Relación
oficial y orden de papeles reci-
bida hasta el día de hoy el cumplimiento
de cuenta de provisiones contables.

Acto seguido se acordó celebrar el día
31 del actual para celebrar la subasta del
arbitrio de papeles y medidas, bajo el mismo
pliego de condiciones que ha servido de base
para años anteriores, tipo de latencia de
dos mil papeles.

Asimismo se acordó aprobar el proyecto
de modificaciones del presupuesto del pa-
sado año y que se lleve la cuenta para
el presupuesto ordinario de 1934.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar por el Sr. Presidente se levantó la sesion
de la que se está en la presente acta que
firmo los concurrentes de que certifico.

Esteban Juncos Francisco Yafre

Juan Basillo Luis Pedro

Juan Herrera

Severio Diaz y Pedro de Ocampo

Manuel Cond

Ordinación del 1.º Enero de 1934

En la villa de Castilblanca a primero de Enero
de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos
los Sres. Concejales que constan de sus respecti-
vas firmas en el Salon de sesiones de la Casa
Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde



De Esteban D. Escobar al objeto de celebrar la sesión ordinaria de esta día y según la hora señalada por dictamen de su secretario a efecto del acta y leído la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de las Boletines oficiales y ordenes superiores recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contenidas

dicho requirido se dio cuenta del acuerdo de la Comisión fomenta referente al arrendamiento de Casa Cuartel y ordenando lo relativo a los intereses del Municipio acordó desestimarlo y amarlo en lo referente a la solicitud de cesar de cuenta del Ayuntamiento las obras de conservación del mismo, cuyo acuerdo se notificaron a los dueños de la Casa Cuartel para la rectificación del contrato.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de haber dado posesión a los guardias municipales en el día de hoy conforme al acuerdo del Ayuntamiento en la sesión de once de Diciembre próximo pasado.

Por la Comisión de fomento se expuso que la calle que parte de Barrionuevo y que cruza las fincas de Francisco Martín y que existe ^{casal} varias continuadas, e una de las aceras, y proponía la conservación de señalar como mínimo la anchura de la nueva calle a diez metros. Entera por los Srs. concurrentes se acordó aprobar la propuesta y que el señalamiento se haga en arropo a la

citados auctores y al efecto se destruya el
oportuno de padrones de los

Juan habiendo sido asimismo de que
tratar por el Sr. Presidente se levante la
sesion de la que se actua en la presente
acta que firman los Srs. concurrentes de
que certifico y. extra linea. con.

Esteban Jimenez Francisco Lopez

Juan Barilla

Juan Gorreras

Ense Luis

Esposa de Don

Manuel Coull

Diligencia. Por ella acreditase que el Secretario
que el dia ocho de Enero no se celebró la
sesion ordinaria por falta de asistencia de
numero suficiente de señores Concejales. Certifico.

Otra. Para hacer constar que el dia quin
ce no se celebró la sesion ordinaria por
falta de asistencia de numero sufici
ente de señores Concejales. Certifico.

Extraordinaria de 16 de Enero 1834

En la Villa de Castilleja a los diez y
seis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro

52
Reunidos los señores Concejales que constan
de sus respectivos nombres en el libro de sesiones
de la Corporación Municipal bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Esteban Duena, cuando al
objeto de celebrar la sesión extraordinaria
a que han sido convocados en forma y con
la antelación debida, y cuando la hora reu-
nada por el Sr. Presidente se declaró abier-
to el acto y leída el acta de la anterior fue
aprobada. De orden del Sr. Alcalde se
dio cuenta y lectura de los Reales Decretos
y ordenes superiores recibidas hasta el
día acordando el cumplimiento de
cuantas disposiciones contienen.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se
dio cuenta de una comunicación del
Presidente de la Diputación Provincial
y otra del Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la provincia referente a expedien-
tes de apremio por debitos del concierto
de mejoras y aportación municipal
para el Instituto Provincial de Higiene.
Ante tales los señores concuerdamente se acordó
autorizar al Sr. Alcalde para que se diri-
ja a dicha autoridad de solicitando
ampliación de plazo para el pago
de dichas atenciones hasta tanto se
ponga al cobro el Repartimiento de
utilidades de 1892 que es la causa de
la demora por ser la fuente de mayor
ingreso de este municipio.

En unánime se acordó autorizar al Sr.
Alcalde para que se dirija instancias al



Agelmo L. Ministro de Instrucción Pública
rebatando una subvención de cuatro mil
pesetas para la cantina escolar.

Acto seguido y por el Sr. Presidente se dio
cuenta de que por la Diputación Provincial
se le había dado encargo a este Ayuntamiento
de la cobranza del impuesto de cédulas
personales que estaba en el caso de designar
persona que se encargara de esos valores
y expedición de cédulas. Enterados los
señores concurrentes y después de amplia
deliberación se acordó designar a D.
Leonardo Aceituno, Auxiliar de esta
Secretaría con la gratificación de 5% por
100 del importe de la cobranza señalada
por la Diputación.

Acto seguido se acordaron y aprobaron
los pagos siguientes: a Antonio Galán por
reis banco y tres mezas para la cantina
escolar 200 pesetas con 80 céntimos, a Feliz
Cordero por seis forras para la guardia mu-
nicipal 60 pesetas, a Damaso Aragon por
limpiera del retrete del Cuartel de la Guardia
Civil quince pesetas, al Alcalde por una
caja de capulas para los guardas rurales
trece pesetas, a Ricardo Peralbo y Pedro
Nava importe de un palo y ocho palom-
llas para el alumbrado publico dieciséis
pesetas, a Demetrio Valera por trabajo de
pavimentación treinta y dos, a Pedro Nava y
Juan Herrera como Comisionados para la
revisión de declaraciones juradas para la
confección del Repartimiento noventa pesetas
a Pedro Nava como practico con el agua.



53
dante del catastro doce, al Alcalde por
la duplicación para el pago de la cuota de
los soldado de cada diez pesos, a Blasio
borras por jornales invertidos en la reparaci-
ón de la Casa Consistorial, y escuela de
niños 266, al Alcalde por gastos de la fes-
tividad de noche buena 480, al mismo por
recorrido a pobre, trececientos veintuna pesetas
al mismo gastos de un viaje a Mérida y
dos a Badajoz 625, al mismo por un recem-
bolso de los Electores a los noventa pesetas.

Acto seguido se dio cuenta de las cuentas
presentadas por el Agente del Ayuntamiento
que fueron aprobadas.

Por el Concejal Leoncio Diaz se expuso que
le parece excesivos los gastos de viaje del
Sr. Alcalde y protestaba del nombramiento
hecho del guardia municipal. Por el
Sr. Alcalde se manifestó que en sesión or-
dinaria de once de Diciembre fueron de-
signado por unanimidad y en cuanto a
lo referente a los gastos de viaje se remite a
lo que acuerde la mayoría. Concluido a de
liberación se aprobaron los gastos señalados
por seis votos contra dos absteniéndose de
votar el Sr. Presidente.

No habiendo más asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión
de la que reestende la presente acta que firma
los señores concurrentes, de que certifico —

Esteban Juncos Francisco Juncos
Pedro Casas
Serafín Lopez Juan Gomez

Luis Juan Fernandez

Severino Diaz y José de Santos

Manuel Conde

Ordinaria de 22 de Enero de 1924
En la Villa de Castilleja de Guzmán a die veintidós de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos los señores Concejales que constan de sus respectivas firmas en el rubro de señores de la base capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Duena, Lucena, a objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leída el acta de la anterior fue aprobada. De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Requetes especiales y ordinarios superiores recibidos hasta el día a cuyo plando el cumplimiento de cuanto disposiciones contiene.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la consecución de un contrato para colocar la Biblioteca de Excmo. Cabildo y demás documentos de este Ayuntamiento así como la necesidad de construir puertas para los balcones de la Secretaría del Ayuntamiento en vista del mal estado en que se encuentran las actuales. Interados los señores Concejales

Señor considerando de una conveniencia
de acuerdo con el Sr. Alcalde para
que lleve a efecto u orden la ejecución
de la obra mencionada.

Seguidamente y por el propio Sr. Alcalde
se dio cuenta de una comunicación
del Sr. Gobernador Civil de la Pro-
vincia fecha 29 del pasado mes de
Diciembre, sobre la urgencia de sacar
a concurso la plaza de Inspector municipal
de Veterinario con sujeción a lo dispuesto
en el decreto de 26 de febrero de 1932.

Contra los señores concurrentes, reaco-
do que por el Sr. Alcalde se ha cumplido
nientemente a la cita de orden.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se levantó
la sesión de la que restituye la presente
acta que firman los señores concurrentes,
de que certifico =

Esteban Francisco Lopez
Pedro Casas

Luis Diaz

Enrique Luis

Juan Herrera

Juan Fernandez

Jesús Elvira

Manuel Lopez

Diputación En esta Junta se suscribió por falta
de asistencia de algunos de sus señores
concedida 29 Enero 2 1934

Manuel Lopez



Ordinaria de 5 de Febrero del 1974.

En la villa de Badajoz a los cinco días de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro. Reunidos los señores Concejales que constan de sus respectivas firmas en el folio de posesión de la Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Melchior Quena, luego a efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada al efecto por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Decretos, Circulares y ordenes superiores recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de ellas, disposiciones, contiendas.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento de que en ejecución del acuerdo de esta corporación de primero de Enero sobre arrendamiento de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, había requerido a una representación de los dueños para llevar a efecto el contrato y que esta habían ofrecido cederle al Ayuntamiento en arriendo gratuito sin limitación de tiempo y comprometidos únicamente el Ayuntamiento a las obras de reparación y conservación del edificio; y como consecuencia de este ofrecimiento había otorgado una obligación con el Sr. Jefe de la Guardia Civil de Badajoz, como representante del Estado cediendo el citado edificio para Casa Cuartel de la Guardia Civil. Enterados los señores

concomitantes se acordó por unanimidad aprobar el contrato realizado por el Sr. del Calde con la representación al dueño del edificio y jefe de la línea de la Guardia civil de Valamurias.

Auto seguido se purificó sobre la mesa los libros de contabilidad y documentos justificativos de ingresos y gastos del Ayuntamiento durante el pasado año de 1903 y de ellos resulta que en dicho año recaudaron treinta y siete mil trescientas cuarenta y ocho pesetas seis céntimos que con novecientos veintay siete pesetas ochenta céntimos de resultas del año anterior hacen un total de treinta y ocho mil trescientas quince pesetas ochenta y seis céntimos; los pagos realizados según los citados documentos ascienden a treinta y siete mil setecientos noventa y una pesetas cuarenta y seis céntimos, quedando en existencias en 31 de Diciembre según cuenta de arqueo practicada quinientas veinticuatro pesetas veinte céntimos.

Conterada los venores concurrentes se acordó prestar su aprobación provisional hasta tanto que rendida la cuenta en legal forma por el Depositario se exponga al público para oír reclamaciones, y en su caso poderla aprobar en definitiva.

Por el Sr. Presidente se propuso que en vista de existir dos Médicos en la localidad se debía proponer al nuevo Médico D. José de la Rubia y prestara a sustituir al Médico Titular Don Manuel Yeco en caso de ausencia o enfermedad para asistir a los enfermos de la Penebica.



cia Municipal ni retribucion alguna por este servicio. Votados los señores Concejales y acuerdo por unanimidad aceptar la propuesta y autorizar al Sr. Alcalde para que haga la oportuna gestion.

Por el Sr. Alcalde se expuso la grave situacion por que atraviesa este municipio por no haberse remitido el Repartimiento General de utilidades correspondiente al pasado año de 1892 a pesar de haberse publicado el edicto de exposicion al publico en el Boletín Oficial de la Provincia. Votados los señores concurrentes y acuerdo autorizar al Sr. Alcalde para que haga la oportuna gestiones telegráficas para conseguir su remision y en caso de necesidad que pueda trasladarse a la Capital de Badajoz para recogerle.

No habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesion de la que se certifica la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico-

Esteban Juarez Francisco y pce

Juan ^{Pedro} ~~Francisco~~ ^{Sanchez} ~~Sanchez~~

Servando fe

Luis Luis

Genacio Diaz

Juan Guerra y

Juan Lo Osuna

Manuel Lou

Ordinaria del día 12 de febrero de 1974

En la villa de Castiblanco a doce de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. Reunidos los señores concejales que con tanta sus respectivas firmas en el salón de sesiones de la casa capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Esteban Dueñas, luego, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acta y leído el anterior fue aprobado.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura por su el Sr. de los Releivos Oficiales y ordenes Superiores recibidos hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Acta seguida se acordó designar Fallado para el acta de la clasificación y declaración de solidez que tendrá lugar en este Ayuntamiento el día diez y ocho del actual, al vecino de esta villa Pedro Jovera Bonilla, si quisiere participar su nombramiento.

Seguidamente se dio cuenta del Reparto de utilidades del presente año, en el cual se observan algunos errores de importancia acordando solicitar de los encargados de su confección rectificación o fijación.

A continuación se acordó ante la urgencia y apremios obligaciones de este Ayuntamiento poner al cabo el repartimiento en periodo voluntario, sin perjuicio de liquidar a su día las reclamaciones que se sitúan pertinentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la cual



se extendió la presente acta que
firmaron los Sr. concejales de f. certifi-
Esteban Dueñas, Francisco Lopez

Juan Bonilla Pedro Marín

Juan Fernández

Juan Guerrero

Mamuel Cordero

ordinaria del día 19 de febrero de 1934.

En la villa de Castilblanca a diez y nueve
de febrero de 1934, reunidos los Sr. conceja-
les que constan de sus respectivos firmas en
el Salón de sesiones de la Casa Capitular
se abrió de celebrar la sesión ordinaria
de este día, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde Sr. Esteban Dueñas, cuando y cuando
la hora señalada por dicho Sr. se declaró
abierto el acto y leído la anterior fue
aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dió cuenta
y lectura por sí el Sr. de las Noticias
Oficiales, y ordenes Superiores recibidas
hasta el día acordando el cumpli-
miento de sus disposiciones, contaron.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de una
comunicación del Sr. Alcalde del Ayun-
tamiento de la Capital que acordó por
mayoría de votos elevar al Sr. Gobernador
su protesta por el hecho de elevar a
efecto la renovación de la Comisión provincial
provincial, haya recaído el cargo de de-



Legados de los Autos de Beneficencia en persona que, en representación del partido político Acción popular fue designado para el cargo de factor y no ser por persona afeada digna, también a dicho partido elemento adivino al régimen republicano que España se recupere voluntariamente. Entrados los dos concurrentes acordaron adherirse a dicho prototipo y dando su cargo al Sr. Alcalde para que oficie en nombre de esta Corporación al Sr. Gobernador en el acuerdo con el voto en contra del concejal D. Leocadio Díaz.

Acto seguido se acordó que la cantidad de tierra que queda sobrante en la calle C. de Huellos, después del arreglo de las vías públicas se asigna a pública subasta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la cual se acuerda la presente acta que firmen los dos concurrentes de que certifica

Esteban Jiménez Traveiro Jefe
Pedro Aguirre

Juan Rosillo Juan Ferrera

Juan Fernandez Cruz Luis

Manuel...

Ordinaria de 26 de Febrero de 1894
En la Villa de Castellaneda de Guzmán a veintiseis de
Febrero de mil novecientos treinta y cuatro. Reuni-
dos los señores Concejales que constan de sus res-
pectivas firmas en el Plazo de sesiones de la
Casa Capitular bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Esteban Dueñas luego al
objeto de celebrar la sesión ordinaria de
este día y siendo la hora señalada por el
Sr. Presidente se declaró abierto el acto y
leída el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dió cuenta y
lectura de los Reales Decretos y órdenes, mpre-
siones recibidas hasta el día acordando el
cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Después se dió cuenta de una comuni-
cación del Excmo Sr. Director General de 1.^o
Ensenanza participando que ha sido con-
cedido a este Ayuntamiento con destino a
la cantina de cobrar la cantidad de dos mil
pesetas que han sido libradas contra la Dele-
gación de Hacienda de la Provincia y en
nombre del Sr. Alcalde Don Esteban Dueñas.

Enterados los señores Concejales y a propuesta
del Sr. Alcalde se acordó autorizar al Excmo
del Ayuntamiento en la Capital para que
pueda cobrar de la Delegación la citada cantidad.

Acto seguido se dió cuenta de la subasta
celebrada en el día de ayer de la tierra sobrante
en el arroyo de la Calle Travenca de las Mesillas
ascendente a treinta y cuatro pesetas. Enter-
ados los señores Concejales se acordó aprobarla
y que su importe se destine en unión de la
decima sobre las contribuciones a parobrero.

Seguidamente se acordó sacar a pública subasta el terreno depositado en el Conde de Boucejo, bajo el tipo de tasación de veinticinco por ciento, autorizando al Sr. Alcalde para sus públicas bandos señalando para celebrar dicho acto la hora de once y doce del próximo domingo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la sup. vertiente de la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico. En la Villa de Mérida a 14 de Mayo de 1824.

Francisco Yopee
Francisco Díaz

Servando Lopez

Cruz Luis

Juan Herrera

Juan Fernandez

José de Oquendo

Ordinaria de 5 de Marzo de 1824.

En la Villa de Cast. Blanco el día cinco de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos los señores Concejales que constan de sus respectivas firmas, en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Quena, Licens. a objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada por el Sr. presidente se declaró abierto el acto y leído el acta de la anti-

sion fue aprobada. De orden del Señor
Alcalde se dio cuenta y lectura de los Polí-
ticos Oficiales y ordenes superiores recibida,
hasta el día acordando el cumplimiento
de cuantas disposiciones contienen.

Acto seguido se dio cuenta de la subasta
celebrada en el día de ayer del estiercol
existente en el barrio de Concejo que
fue rematante Bezareo Nevillo en la can-
tidad (en la ca) de ochenta y una pereta
que fue aprobada acordando en su precio
en áreas municipales.

No habiendo mas asuntos de
que tratar por el Sr. Presidente se levanta
la sesión de la que se extiende la presente
acta que firman los señores concurrentes,
de que certifico—

Esteban Juana Francisco Yago

Pedro Espartero Leoncio Diaz

Juan Guerrero

Juan Boullta

Juan Fernandez

Daniel Coma

Ordinaria del día 12 Mayo 1774

En la villa de Castiblanco a doce de
Mayo de mil setecientos setenta y cuatro.
Reunidos los tres concejales que consta de
sus respectivas firmas en el dolo de
señores de la casa Capitular bajo la Pre-





1870 - 1871 - Ayuntamiento del Sr. Alcalde D. Esteban Duran, sus
 go al objeto de celebrar la Bien Ordenada y
 utilidad y honor de la casa de escuela por el
 Sr. Alcalde se declaró abierto el acta y lo
 la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuen-
 ta y lecturas se dio cuenta por un el Sr.
 de los Notulines oficiales y ordenes de señores
 recibidos hasta el día acordando el
 cumplimiento de cuantas disposiciones
 contiene.

Seguidamente se dio cuenta del resulta-
 miento de la nueva calle que parte de
 Barrionuevo, que fue aprobada acordando
 que como indemnización a los perjudicados,
 con la apertura de la citada nueva calle
 se les cede parte de la vía pública, cuya
 realización se hará oportunamente si
 fuere o no perjudicar a las fincas colinda-
 tes con la vía pública.

Y no habiendo más asuntos de
 tratar por el Sr. Presidente se levantó la
 sesión de la que se otorgó la presente
 acta que firmen los Sr. concurrentes de que
 certifico.

Esteban Duran Juan Bejilla

Pedro Vaso Susana Lopez

Juan Herrera Juan Fernandez

José de los Rios

Mauricio

Ordinaria del día 19 de Marzo de 1921
En la villa de Castiblanco a diez y nueve de Marzo
de mil novecientos veintay uno. Reunidos
los Srs. Concejales que concitan de sus respectivas
firmas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Esteban Dueñas, siempre en el Salón de
sesiones de la Casa Capitular al objeto
de celebrar la sesión ordinaria de este día
y siendo la hora señalada por dicho Sr.
se declaró abierto el acto, luego lo subsiguiente
fue aprobado.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta
y lectura por mí el Secretario de los Boletines
Oficiales y ordenes Superiores recibidos
hasta el día acordando el cumplimiento
de cuantas disposiciones contiene.

Se dio cuenta de la devolución del
Presupuesto y resolución que a la misma
se acompaña, entendiéndose los Srs. concejales
se acordó que por la Comisión de
Hacienda forme el oportuno proyecto.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se levantó la
sesión de la cual se entiende la presente
acta que firmen los Srs. concurrentes, en
que certifico.

Esteban Dueñas Francisco Lopez

Pedro Garcia

Juan Buñuel

Juan Herrera

José de Ocampo

M. L. L. L.

Extrordinaria de 22 de Marzo de 1924.
 Sala de la Villa de Badajoz a las diez y
 tres de Marzo de mil novecientos veinticuatro.
 Reunidos los Sr. Concejales, juron-
 tau de sus respectivos firmas, en el salón
 de sesiones de la Casa Capitular, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban
 Duena, bueno, a objeto de celebrar la se-
 sion extraordinaria a su habido con-
 vocados en forma y con la autelacion
 debida y siendo la hora señalada por el
 Sr. Presidente se declaro abierto el acto
 y leida el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta
 y lectura de los Decretos, Oficiales, y ordenes
 superiores recibidas hasta el día acor-
 dando el cumplimiento de cuantas
 disposiciones contienen.

Acto seguido y como asunto compren-
 dido en la convocatoria se acordó rebatir
 la promesa del presupuesto aprobado
 para el año 1922 y que se confecciona un
 presupuesto extraordinario para satis-
 facer los gastos de las atenciones, acorda-
 das por el Ayuntamiento y que no tienen
 consignacion en el Presupuesto de 1922 y
 considerando de ser necesario para
 distintos arbitrios que pudieran implan-
 tarse para nivelar los gastos se acuerda
 que el presupuesto de impresos sea ni-
 velado con el Repartimiento General de
 utilidades.

Sequielamente y como asunto y como
 asunto tambien comprendida en la convo-

estoria se acordó sacar de labor la Dehesa
Royal repartida ocionalmente. Y teniendo en
cuenta que en la actualidad existen ganados
cuyos aprovechamientos de hierbas tienen
credito hasta el día treinta del proximo mes
de Abril se mitará a la dicha por esta
Alcaldia para darles cuenta de este acuer-
do indemnizándolos por el mes de Abril
en que han de cesar los aprovechamien-
tos de hierbas con la rebaja de un 25 por
100 del total o sea la mitad de la cuota
que les queda por abonar.

En mismo se acordó que una vez obteni-
da la conformidad de los que representen
la mayoría de los dueños de ganado se
proceda a publicar bando haciendo
público el acuerdo para que en un plazo
de los días concuerden a este Ayuntamiento
a inscribir todos los que quieran tomar
parte siendo vecinos del pueblo y cabe-
zar de familia previo pago de una peseta
por cada acción que deberán haberse
efectivas en el acto de la inscripción.

Asi mismo se acuerda que caso de
aceptarse por los dueños de ganado la
propuesta de este Ayuntamiento podrán
pastar libre y gratuitamente los ganados
en la Dehesa hasta el primero de
octubre respetando siempre los términos
que pueden verse.

Y no siendo otro el objeto de la con-
ventoria por el Sr. Presidente se
levantó la sesión de la que se ex-
trae la presente acta que firmaron

los señores concurrentes de sus certificaciones
 Esteban Guzmán



Juan Fernandez

Jesús de Domerc

Severino Diaz

Juan Guerrero

Enay Luis

Severino Lopez

Juan Perilla

Manuel...

Ordinaria de 26 de Marzo de 1914.
 En la Villa de Castellano de Alarcón a día veintiseis de
 Marzo de mil novecientos trece y cuatro.
 Reunidos los señores concejales que constan
 de sus respectivas firmas en el salón de
 sesiones de la Casa Capitular bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Guzmán
 Lucayo a objeto de celebrar la sesión ordina-
 ria de este día y siendo la hora señalada
 al efecto por el Sr. Presidente se declaró abier-
 to el acto y leída el acta de la anterior fue
 aprobada. De orden del Sr. Alcalde se dio
 lectura y lectura de los Proletines Oficiales
 y ordenes superiores recibidos, hasta el día
 acordando el cumplimiento de cuantas dis-
 posiciones contengan.

Acto seguido se acordaron y aprobaron
 los pagos siguientes al Contingente de esclavos
 de peretas, a un pobre de voluntaria abri-
 la república cules peretas, un viaje a Badajoz
 por el Delegado del Trabajo doscientos veintien-
 co peretas, recorre a un pobre transigente.

parturienta cinco pesetas, de alabilla, y una
llaves para el estante de la Biblioteca dos
pesetas, polizas para el contrato del Cuartel
de la Guardia Civil Cuatro cincuenta un tele-
grama al Ayente del Ayuntamiento ida y vuelta
tres cincuenta, otro al Jefe de Obras de Badajoz
por una peseta y cinco, de lija y cola treinta y
cinco centina, a dos pobres transeuntes, cuatro
pesetas, idem a otro pobre transeunte una
peseta, a Radio Comas jornal gremio de
Albanileria en las Casas Consistoriales, diez
cincuenta, a Adolfo Conago medio jornal de
Arntencia una cincuenta, a dos pobres transe-
untes tres pesetas, idem a otros dos pobres transe-
untes cuatro, a un Delegado de Estadística
cinco, un palo para el Alumbrado publico
del Cuartel seis pesetas, a dos pobres transe-
untes tres, un palo para palomilla, una
al Liquidador de Derechos Reales, de Menora
del Dupul quinientos, peseta y dos setenta,
en un mismo medio cuenta del renacimiento
del tejedor de este Ayuntamiento ascendente
a mil quinientos, peseta y tres tejas, mil cin-
cuenta y un ladrillos y cuarenta y ocho bal-
doras. Invertidos en el arreglo de las Casas
Consistoriales ochocientos, cuarenta y siete
tejas y cien baldoras, y en el cabellote del Ce-
menterio mil quinientos cincuenta ladrillos,
quedando un remanente de peseta y cuatro
tejas.

Acto seguido se acordó nombrar Comisio-
no de Sanidad para la presentacion de los moros
al acto de la Clasificación y Revision ante
la Junta de Clasificación de Villanueva de

la sesión de día tres del próximo mes de
Abril al Concejal D. Juan Bonilla Bravo
a quien se proveerá de la oportuna Credencial
que le facultará para recorrer de los
Quintos.

Yo habiendo más asuntos de que tratar
por el Sr. Presidente y levanté la sesión de la
que restiendo la presente acta que firmaron
los señores concejales, de que certifico =



Juan Fernandez *Juan Cl. Omeña*

Georgio Diaz
Cruz Luis *Luis Fernando Lopez*
Pedro *Pedro*

Juan Bonilla

Ordinaria de 2 de Abril de 1834.

En la Villa de Badajoz a los dos de
Abril de mil novecientos treinta y cuatro. Reu-
nidos los señores concejales que constan de
sus respectivas firmas en el Libro de sesiones
de la Casa Capitular bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Esteban Dueñas.
Concuerdo al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria de este día y siendo la hora señalada
por el Sr. Presidente se declaró abierto
el acto y leído el acta de la anterior fue
aprobada. De orden del Sr. Alcalde se dio
cuenta y lectura de los Requetos oficiales y

ordenes superiores recibidas, hasta q' se acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene.

Auto requerido se dio lectura a la corporación de las consultas hechas al abogado asesor del Ayuntamiento sobre confección de un presupuesto extraordinario para la erección de la fuente municipal traída de aguas, (confección) digo erección para locales, traelas y erección de otra plaza de Médico Titular por haber sido devuelto el presupuesto ordinario por el Sr. Negado de Hacienda.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso que por algunos vecinos se había solicitado se haga otra era para tender en el tejaz del Ayuntamiento con objeto de poder trabajar en dicho tejaz las partidas a la vez.

Enterada la corporación concurramos y después de amplia deliberación se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado al fin de que puedan trabajar también los obreros que lo han solicitado y a la vez obtener mayor rendimiento que en las eras municipales, autorizando al Sr. Alcalde para que comunique a los peticionarios que vayan a arreglar la era de que se trata el mencionado y que en caso de que se solicitara trabajar tanto en esa era como en la ya existente siendo personas competentes para desempeñar bien el oficio se saque a pública subasta y que trabajen en ella y por tanto en el tejaz las que mayores ventajas hagan al Municipio.

No habiendo más asunto de que
tratar por el Sr. Presidente se leíó la
orden de la que se estubo la presente
acta que firman los señores concurrentes,
de que yo es Secretario habilitado certifico =



Esteban Duenya Francisco Yape

Termino Lopez Pedro Vera



Juan Cerrera
Ency Luis

Jesús C. Romero

Manuel Cruz

Extraordinaria del día 5 de Abril de 1936
En la villa de Castellón a cinco de Abril
de mil novecientos treinta y cuatro. Reu-
nidos los dos Concejales que consta de sus
respetivas firmas bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Esteban Duenya, siempre
en el Salon de sesiones de la Casa Capi-
tular al objeto de celebrar sesión extraor-
dinaria a que han sido convocados en
forma y con la autelacion debida y cuando
se hao reunido de las nueve por el
Sr. Alcalde se declaró abierto el acta
y leído lo anterior fue aprobado
separadamente y como asunto conpe-
tido a la convocatoria se acordó pro-
ceder a la división de la fecha bajo el
en tachones y sacarla a debate para

Actualmente a labor y reunión, cuya opera-
ción se llevará a efecto por todos los dos
conceptos, abonándose los gastos que origi-
ne, la dirección, tarificación y subasta del
material del remate, y cuyo pliego de con-
diciones se formará por separado.
Como segundo punto objeto de la convo-
catoria se acordó autorizar al Sr. W.
Calder para el nombramiento de agente
apuntado para el cobro de lo que se
deuda al municipio por todos concep-
tos.

Al mismo se acordó que para reve-
lar el presupuesto extraordinario de par-
tes se llame a subastas el importe de
la subasta de los trabajos de la D. I. de

Y no siendo otro el objeto de la
convocatoria por el Sr. Presidente se de-
claró terminada el acto del que se actúa
de la presente acta que firmen los Sr.
concurrentes de que certifique

Esteban Quintanilla Francisco Lopez

José María Juan Fernandez

Juan Herrera

Cruz Luis

Francisco Diaz

Manuel Lopez



Acta de la Sesión de la Junta Municipal de Badajoz
 celebrada el día 7 de Abril de 1934

Castellón 7 de Abril de 1934

Supletoria a la Ordinaria de 7 de Abril de 1934

En la villa de Castellón a once de
 Abril de mil novecientos treinta y cuatro:
 Reunidos los tres concejales que constan de
 sus respectivas firmas bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Esteban Buesco, según
 el objeto de celebrar Sesión Supletoria
 a la ordinaria del día nueve del actual
 y siendo la hora señalada por dicho
 Sr. Alcalde abierto el acto, leído el
 anterior fue aprobada

De orden del Sr. Alcalde se dio cuen-
 ta y lectura de los Boletines Oficiales y or-
 dens Superiores recibidos, hasta el día
 acordando su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de la
 subasta de los tachones de la dehesa bayal
 para labo y siembra y enterados, los
 que concurren, y después de su plena
 deliberación se acordó aprobarla
 con el voto en contra de los Concejales
 D. Francisco López y D. Juan Bonilla.

Acto seguido se acordó reducir
 el premio de cobramiento a periodo volun-
 tario del repartimiento y demás impuesto
 al uno por ciento y que se saque a con-
 curso entre los operadores las debidas gara-
 ntías.

Y no habiendo mas asuntos
 de que tratar por el Sr. Presidente se



Levante la sesión de la que se actúa
la presente acta que firmen los tres concurrentes
de que certifico.

La continuación se acordó abonar á los
encargados de los trabajos de invierno y su-
basta de tachonés, la cantidad de cinco
peutas cada uno diarios y abonar los gastos
de repues en dicha aprasion que se
deducirá del importe de la recaudacion
del 15 por 100. con el voto en contra de
los señores don Lopez, Fernandez, Bonilla
encargados de la recaudacion su re-
tribucion al auxiliar de la Srta. Leonarda
Aceituna. firmen de que certifico
Esteban Juncos

Espejo de Donato

Luis Luis

Juan Hernandez

Pablo Navarro

Juan Bonilla

Juan Fernandez

Francisco Lopez

Manuel Lopez

Ordinaria de 16 de Abril de 1934.

En la Villa de Castilleja de las Cuevas a diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos los señores Concejales que constan de mi respectiva firma, en el salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia de Sr. Alcalde de Don Esteban Duenas, cuando a objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y cuando la hora señalada al efecto por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Se ordenó al Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Reales Decretos y ordenes superiores recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de cuanto disponen y contienen.

Acto seguido y por el Concejal D. Juan Donilla Bravo se propuso se reclame el importe de la cocha extraída de los alcornoques del cementerio y que deducidos los gastos de descoche se ingresen el sobrante en áreas municipales.

No habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Concejales de que certifico =

Esteban Duenas Francisco Goyes

Pedro Vazquez Juan Fernandez

Juan Donilla Juan Herrera



Luis López de la Cámara

Manuel Coull

Extraordinaria del día 20 Abril de 1924

En la villa de Castiblanco a veinte de abril de mil novecientos veintey cuatro: Reunidos los tres Concejales que componen de su respectiva en el Salón de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar la sesión extraordinaria que han sido convocados en forma y con la antelación debida, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Guzmán, después y siendo la hora señalada por dicho Sr. se declaró abierto el acto y leído lo siguiente fue aprobado:

Seguidamente y como único objeto de la convocatoria por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación que a cumplimiento del acuerdo de la sesión anterior había ordenado la publicación de un bando respecto a concurso el nombramiento de recaudador del Impuesto del Reparto general de utilidad y como único solicitante aparece la presentada por D. Prudencio Pulgar Luengo, quien se compromete a su cobro por el premio del uno por ciento de cobros. - Interrogados los tres concurrentes por unanimidad se acordó se le haga un pago de los valores pendientes de cobro al referido solicitante D. Prudencio Pulgar, bajo la condición de que dicho cargo lo desempeñará personalmente por un año cediendo a favor

personas sin autorizacion del Ayuntamiento
 y no siendo otro el objeto de la con-
 vocatoria por el Sr. Alcalde se dio por
 terminado el acto del que se extendió la
 presente acta que firman los Sr. con-
 vocantes de que constan

Estados Dn. Francisca Yague

Gerardo Lopez

Pedro Moron

Juan Fernandez

Genaro Diaz

Juan Guerra

Juan de Donato

Manuel Comas

Ordinaria de 22 de Abril 1924
 En la Villa de Castillanuco a dia veinti-
 tres de Abril de mil novecientos treinti-
 ta y cuatro reunidos los señores con-
 cejales que constan de sus respectivas
 firmas en el Salón de Sesiones de
 la Casa Capitular bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Esteban Que-
 rras Quenpo al objeto de celebrar
 la reunion ordinaria de este dia y sien-
 do la hora señalada por el Sr. Presiden-
 te se declaró abierto el acto y leído el acta
 de la anterior fue aprobada. De orden del
 Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de la Po-
 litica y Oficiales y ordenes Superiores recibidas



hasta el día acordando el cumplimiento
de cuantas disposiciones contiene.

Acto seguido se dio cuenta de la recauda-
ción y distribución de fondos conforme a las
condignaciones del presupuesto, y se acordaron
y aprobaron los pagos siguientes: a Antonio
García de Valavera 66 pesetas, 10 cent.^{os} por efecto
para el alumbrado público, a Pablo Lozano
27 ptas. 50 cent.^{os} como premio a la muerte
de animales dañinos, a Tomás Paz, efecto
también para el alumbrado público 27 ptas. 40-
cent.^{os} a Antonio Galán por la construcción
de la portera de los Baños, Dec. Supl.^{te}. 28 9/10 ptas.
50 cent.^{os} a Angel Luis como premio a la
muerte de una vaca 50 ptas., a Pedro Nido
por idem idem 10 ptas. a Gregorio Pizar
por la muerte de un toro 7 1/2 ptas. 50 cent.^{os}. a
Leandro Aguirre por cinco vacas 50 pesetas
a Felipe Hejidor por idem 11 ptas. 25 cent.^{os}
a Angel Sanchez por alojamiento de una
pobre transeunte partericenta 2 ptas. 25 cent.^{os}
a Juan Bonilla gastos de trasporte y viaje
y racorro a los quintos 149 ptas. 75 cent.^{os}
a Radio bonaf un jornal en colocar
las puertas de los balcones, 7 ptas. a D. J. me-
turo barasola por medicamentos facili-
tados a enfermos pobres durante el pasa-
do año 1206 ptas. 25 cent.^{os} a Leandro
delgado por alquiler de la cantina escolar
y un jornal de blanqueo 22 ptas. 75 cent.^{os}
al Alcalde por lo suplido según cuenta 11 ptas.
75 cent.^{os} a D. Félix Gutiérrez por 9 jornales
de arreglo del tejado 26 ptas. a Prudencio
Quijada por el parco de la Parca a amuntes

oficial de 26 pesetas, dos centinos.

Acto seguido se acordó conceder una licencia de quince pesetas a Leonora Permejo Lorente, que se encuentra en ferma y en situación verdaderamente angustiada.

Por el Concejal D. Juan Fernandez Lopez se propuso que la recaudación de las contribuciones personales se haga por el encargado de ella Leonardo Acituno sin premio de cobranza y que el importe de este premio ingresare en los fondos municipales.

Enterados los señores concurrentes se acordó por unanimidad acceder a la proposición hecha y que el premio de cobranza ingresare en los fondos municipales.

Quo habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Así lo firmo

Francisco Lopez

Juan Guerra

Pedro Gallo

Juan Fernandez

Cruz Luis

Jerónimo Romero

Manuel Comed

Meduena del día 30 de Abril de 1916.

En la villa de Castiblanco, a treinta de Abril de mil novecientos dieciséis y cuatro, reunidos en el Salo de Sesiones de la Casa Capitular los señores concejales que constan de sus respectivas firmas bajo la Presidencia del



El Alcalde D. Esteban Juanes Luengo y cuando la hora es-
malada por dicho Sr. se declaró abierto el acta y leído
la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura
por su el Sr. de las Reclamaciones oficiales y ordenes Superiores
recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de
cuantas disposiciones contiene.

Seguidamente se acordó se reconociera a los
vecinos de este Ayuntamiento Conal, Menudo Luengo la can-
tidad de setenta y cinco pesetas por los días
que han tenido en la Dehesa Real el ga-
nado lanar.

Así mismo se dio cuenta del expediente
por excepción sobrevenida del menor del se-
ñal reconproso Reyes Luengo fil. por falta
cinco de su padre. - Interrogados los Sr. cona-
rentes se acordó declarar a dicho menor con
derecho a la concesión de promesa de in-
corporación a filas de 1.ª clase.

Seguidamente se acordó el pago de cin-
cuenta y cuatro pesetas setenta y cinco
centimos a Juan Novilla Bravo para gasto
de un viaje a Villanueva como Comisionado
de y recorro a los quintos y noventa pesetas
para gastos de transporte del Comisionado
y quintos a Villanueva de la Serena.

No habiendo mas asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión
de la que se extiende la presente acta que
firman los señores concurrentes, de que
certifico -

Esteban Juanes Luengo Secretario

Pedro Pérez

Francisco Lopez

Juan Fernandez

Juan Bonilloe

Juan Herrera

Cruz Luis

Francisco Jimenez

Ordinaria de 7 de Mayo de 1824.

En la Villa de Castilleja de la Frontera a 7 de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Reunida la Junta de Concejales que consta de sus respectivas firmas en el Sabido de sesiones de la Cam. Capital bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Pedraza Luengo, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y cuando la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Requetes, Oficiales y ordenes superiores recibidos hasta el dia acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Esto referido se puso sobre la mesa la cuenta de los gastos originados con el motivo de la division en tachones y rebata de los ramos de la Dehesa Mayor, acordando por mayoria su aprobacion y que se proceda al pago del edictulo de impexitor con el voto en contra del Concejal D. Francisco Lopez Nemejo acordando dicha cuenta a la cantidad de ciento veinte y nueve pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. presidente se levantó la sesion en la que

certificando la presente acta que firman los señores
concurrentes de que yo el Secretario habilitado
certifico =

Esteban Dueñas Francisco Yape

Pedro Casas Juan Fernández

Juan Guerra

José de Romero

Juan Barruete

Diligencia por ella acreditado yo el Secre-
tario que el día 11 no se celebró la
sesión ordinaria por falta de asistencia
de número suficiente de señores concejales.

Supletoria a la ordinaria de 14 de Mayo de 1934

En la villa de Castillblanco el día diez y seis
de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro
reunidos los señores concejales que constan
de sus respectivas firmas en el folio de re-
visiones de la casa capitular, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Esteban Dueñas
Lucero, al objeto de celebrar la sesión
supletoria a la ordinaria de catorce
del actual y siendo la hora señalada
por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto
y leída el acta de la anterior fue aprobada,
De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y
lectura de los Reletores Oficiales y ordenes
imperiores recibidas hasta el día veint-



stando el cumplimiento de cuanta, disposiciones constitucionales.

Asto referido se para sobre la mesa el presupuesto extraordinario formado por la Comision de Hacienda que fue aprobado por unanimidad y cuya acta se use al Presupuesto.

Asi mismo se dio cuenta a la corporacion de que por orden de veinte de Abril inserta en la Gaceta de los Reales de actual comunicada por la Diputacion Provincial de primera instancia en oficio de 15 de actual se crea una escuela de niñas, otra de niñas y una de parvulos y que durante el plazo de dos meses se han de facilitar los abos para su instalacion.

Entrada de los rencores concurrentes se acordó constituir una comision compuesta del Sr. Alcalde, Teniente, el Alcalde de un vocal del Consejo Local y asintido del Secretario de esta corporacion para que hagan las oportunas gestiones para adquirir los locales que hayan de ser destinados a escuelas, asi como tambien del material de que se hayan de dotar, cuya comision dara cuenta de las gestiones que realice al Ayuntamiento para su aprobacion definitiva.

Puesta sobre la mesa la cuenta presentada por Antonio Galan y Gregorio Diaz del Intante conpeccionada para este Ayuntamiento importante doscientas doce pesetas. Entrada de los rencores concurrentes se acordó prestarle su aprobacion y que

se pague con cargo al capitulo correspondiente
Seguidamente por el Sr. Alcalde se pro-
puso se publicara en vigor el acuerdo del Ayun-
tamiento en sesion de 16 de Enero ultimo
respecto al premio de cobranza de la recau-
dacion de cédulas personales y deses-
tinar, o revocar el acuerdo posterior de
que no se abonara premio alguno de co-
branza por la citada recaudacion.

Enterados los señores concurrenemente, y despues
de amplia y detenida deliberacion se
acordó aprobarle por cinco votos a favor
y tres en contra de los señores D. Juan Fer-
nandez, Don Francisco Lopez Bermejo y
Don Servando Lopez por considerar que
el premio de cobranza debe quedar en
favor del Ayuntamiento toda vez que el
nombrado para la recaudacion es un auxi-
liar de la Secretaria que tiene su sueldo.

Por el Sr. alcalde se dio cuenta a la cor-
poracion de que habiendon terminado
las obras de la mezquita empotrada de las calles
de Alcalá Zamora y Placer del Codo por
quien que la tierra sobrante de dichas obras
fuera vendida en publica subasta.

Enterados los señores concurrenemente acordó
por unanimidad se llevase a efecto la subasta
el dia 18 de actual y hora de las diez
bajo el tipo de tasacion de ocho pesetas
la sobrante de la calle de Alcalá Zamora
y doce pesetas la de la calle de Placer
del Codo.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se levanto

la sesión de la que se extiende la presente
 acta que firman los señores concuecinos,
 de que certifico =

Esteban Dueñas Juan Co. Dueñas

Cruz Luis Juan Herrera

Juan Fernandez Francisco Jofre

Pedro V. Salvador Lopez

Manuel Cande

Ordinaria de 21 de Mayo de 1924.

En la Villa de Castilleja de la Frontera a las veintiuno del mes de Mayo de mil novecientos veinticuatro. Reunidos los señores concuecinos que constan de sus respectivas firmas en el Saló de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Dueñas para el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Boletines, Oficiales y ordenes superiores recibidos hasta el día acordando el cumplimiento de cuanto en disposiciones contiene.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio



cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión designada en la sesión anterior para adquirir locales para establecimiento de las escuelas creadas provisionalmente en esta localidad. De las gestiones realizadas a juicio de la Comisión merece destacarse por considerarla la más ventajosa la proposición del vecino de esta Villa Don Basilio Planca el cual se compromete a construir los tres locales en la Calle de Pueblo Joven, en el precio de arrendamiento de setecientos cincuenta pesetas anuales y ciento cincuenta pesetas como indemnización para las obras que tiene que realizar pagaderas a estas escuelas tres primeras anualidades, ó sea cincuenta pesetas cada año de los tres primeros.

Conterada la renuncia concurrente, y después de amplia y detenida deliberación se acordó aceptar la proposición y en su virtud autorizar a la Comisión para que ultimase el contrato y formalice la obligación.

En mismo se acordó que si las disponibilidades del Ayuntamiento le permitieran se le faculte al Sr. Alcalde para que pueda anticiparle trescientas pesetas para las obras que tiene que realizar, cuya cantidad será descontada de la primera anualidad.

Auto requerido se acordó autorizar al Sr. Alcalde para el pago de los gastos originados a este municipio con motivo de la estancia en esta de la Brigada topográfica.

Seguidamente se acordó sacar a pública subasta

la tierra sobrante de las obras de empedrado de la Calle de Manavista, cuya sobra se eleva a efecto y día veinticuatro del actual y hora de las diez bajo el tipo de tasación de quintes perretas.

Yo habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta por firma de los señores concurrentes, de que certifico =

Esteban Duran

José María de los Rios

Cruz Luis

Juan Sierra

Juan Bonilla, Pedro Pérez

Manuel Coude

Deliberación) Por ella acredita por el Sr. que en este día no hubo sesión por falta de asistencia de suficiente número de los concejales. Castellanos 28 Mayo de 1924

M. Coude

Otra) Por ella acredita por el Secretario que en este día no hubo sesión por falta de asistencia de número suficiente de señores concejales. Castellanos 4 Junio 1924.

M. Coude

Ordinaria de 11 de Junio de 1924.

En la Villa de Castellanos a once de Junio de mil novecientos veintey cuatro Reunidos los señores Concejales que constan

de sus respectivas firmas en el valor de
sesiones de la Casa Capitular, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban
Duenas Lueyo a objeto de celebrar la
sesión ordinaria de este día y siendo
la hora señalada por el Sr. Presidente
se declaró abierto el acto y leída el acta
de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dió cues-
ta y lectura de los Boletines Oficiales y
Jedenes superiores recibidas hasta el
día acordando el cumplimiento de
cuantas disposiciones contienen.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dió cues-
ta a la corporación de que D. Basilio Plans
había manifestado que para la construc-
ción de los tres locales para trancheas
precisaba que por el Ayuntamiento se le
indemnizara cien pesetas más de las
combinadas o sean doscientas cincuenta
en lugar de las ciento cincuenta a que
se había comprometido el Ayuntamiento
baterados los señores concurrentes, se acor-
dó por unanimidad autorizar al Sr. Alcal-
de y primer teniente de Alcalde para que
ultimen los contratos en la forma más
beneficiosa posible.

Seguidamente se dió lectura de una
comunicación del Alcalde de Henerre
del Duque invitando a que se nombrase un
representante para que concurra el día
quince del actual para la discusión y
aprobación del Contingente Carcelario.

Baterados los señores concurrentes se acordó

designar al Sr. Alcalde para que concurre
en representación de este municipio a quien
se le abona en la parte de viaje de fondo mu-
nicipales.

En mismo se dio cuenta de la circular
del Instituto de Reforma Agraria sobre nom-
bramiento de Depositario de los frutos correspon-
dientes a la actual cosecha del cultivo intensivo
baterado los señores concurrentes, se acordó
quedar pendiente el nombramiento de
Depositario hasta la próxima sesión.

No habiendo más asuntos de que tra-
tar por el Sr. Presidente se levantó la sesión
de la que se extiende la presente acta que
firman los señores concurrentes de que
certifico =

Esteban Ducas

Juan C. Ducas

Cruz

Luis Francisco Lopez

Pedro Berde

Juan Fernandez

Ordinaria de 18 de Junio de 1914

En la Villa de Castiblanco el
día dieciocho de junio de mil novecientos
treinta y cuatro. Reunidos los señores Con-
cejales que constan de sus respectivas firmas
en el salón de sesiones de la Casa Capitular
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Esteban Ducas Lucero a objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día y siendo
la hora señalada por el señor Presidente

se declaró abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dió cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y ordenes superiores recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Acto seguido se acordó comunicar a los prometerios y sociedad obrera para que nombren sus representantes, autorizados en terminos de tres dias, para proceder a la confeccion del Repartimiento General de utilidades.

Fuó habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico =

Esteban Juevas

José de Ocampo

Francisco Lopez

Pedro Navas

Cruz Luis

Juan Fernandez

Manuel Lopez

Diligencia por ella acreditado por el Sr. habilitado que en esta día no recibió visto por falta de existencia de números suficientes de señores concejales. Certifico =
26-6-1914

El secretario habilitado

Juan Ramirez

Diligencia de la junta que el Sr. para acreditar que a este día no hubo sesión por falta de asistencia de suficiente número de Sr. concejales. certiff. Coahila 2 de Julio de 1924.

M. L. G.

Supletoria a la ordinaria de 2 de Julio de 1924
En la villa de Coahila a cuatro de Julio de mil novecientos veintiy cuatro, reunidos los Sr. Concejales que consta de sus respectivos firmas en el Salon de sesiones de la Casa Capitular al objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria de dos del actual bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban de Guzman, al tiempo y hora señalada por Dicho Sr. se declaró abierto el actoy leida la anterior fué aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura por Mu. el Sr. de los Boletines oficiales y ordenes Superiores recibidos hasta el dia acordando el cumplimiento de cuantos disposiciones contienen.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la urgente necesidad de proceder a la designacion del Depontario de los cereales de los m. chidos en la Agrupacion de cultivos latentes para responder al pago del anticipo y el importe de la cuota recaudada a los Duques del Herreo. Entendidos los Sr. concurrentes se acordó por unanimidad designar Depontario a Sr. Francisco Lopez a quien a su vez se le ofrecio para ayudarlo en las operaciones afecta a dicho servicio al auxiliar de la Secretaria D. Leonard Acuña.

Asi mismo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que solicite del Sr. Alcalde de Herreo del

Después como Presidente de la Junta o Partido se le
dió los planes necesarios para satisfacer las con-
dicionadas que por ahora se adhieren a la Canal de
Partido.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se supuso que
la Guardia Municipal había sido suspendida
por falta de recursos y por no haber sido
devuelto aún el presupuesto extraordinario.
Entendidos los Srs. concurrentes se acordó
que caso de que en un plazo que terminará
el día diez del actual no se hubieran reci-
bido el presupuesto aprobado se autorice
al Sr. Alcalde para que vaya a Badajoz para
hacer las oportunas gestiones, cuyo acuerdo
fue aprobado por los concejales, D. Domingo,
Luis, Xosé y el Sr. Alcalde y en contra by
D. Fernando y D. Servando López y D. Fran-
cisco. abonandole por gastos de viaje la
cantidad de doscientas pesetas, absteniéndose
de votar los Srs. López D. Servando, López D.
Francisco y Fernando Juan.

Acto mismo se acordó que caso de que
en el plazo señalado del día diez del actual
se recibiera el presupuesto extraordinario
aprobado se fusionen el cobro el reparti-
miento del pasado año todo por que el
presupuesto ha sido prorrogado, y caso de
que tuviese precisión de ir a Badajoz se apla-
zará hasta su regreso, y al propio tiempo se
autoriza al Sr. Alcalde para que después de
averiguar de la recaudación del repartido y
demás deudas al Ayuntamiento que se consigne
en la siguiente Expediente.

Acto seguido se dio cuenta de una carta

Diligencias por ella acordadas y el Secretario por en este
día no hubo sesión por falta de asistencia de número
suficiente de señores concejales.

Castellano 23 de Julio de 1924.

M. Comas

Extraordinaria de 28 de Julio de 1924.

En la Villa de Castellano a los días veintiocho
de Julio de mil novecientos veinticuatro. Reunión
en la Casa Capitular los señores concejales
que constan de sus respectivas firmas en el
Libro de sesiones de la Casa Capitular bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Duenas
Lueña a objeto de celebrar la sesión extraor-
dinaria a que han sido convocados en forma
y con la antelación debida y siendo la hora
señalada por el Sr. Presidente se declaró
abierto el acto y leída el acta de la anterior
fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura
de los Boletines Oficiales y ordenes superiores recibidos
hasta el día acordando el cumplimiento
de cuantas disposiciones continen.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta
a la corporación como asunto comprendido
en la convocatoria de que el Presupuesto ex-
traordinario formulado por esta corporación
en el presente año había sido devuelto sin la
aprobación superior por considerar que las
cantidades consignadas en el presupuesto
extraordinario podían llevarse al pre-
suesto ordinario del presente año, y en
forma con las instrucciones recibidas había
sido nuevamente confeccionado y puesto

sobre la mesa para su discusión y aprobación
 en la merced.

Examinado el citado proyecto el Presupuesto
 Municipal Ordinario del presente año ascenden-
 te a cincuenta y siete mil quinientos cincuenta
 y una pesetas, cincuenta centimos que fue
 aprobado y cuya acta se extiende por separado,
 teniendo en cuenta que los Concejales que for-
 man la Comisión de Hacienda Juan Herra-
 ra y Juan Fernandez, se encuentran ausen-
 tes se acordó nombrar a los Concejales, don
 Luis y Gerardo Romero para este fin.

Acto seguido se acordó designar Comisiona-
 do de Quinta para el ingreso de los moros
 en caja al Concejal de este Ayuntamiento
 D. Pedro Xava, Pizarro a quien se le faci-
 litará además de la documentación cin-
 cuenta pesetas para gastos de viaje con
 el voto en contra de D. Juan Poulla Bravo
 por entender que puede hacerse más eco-
 nómico nombrando Comisionado a un
 Guarda Muras municipal.

Asimismo se acordó nombrar al Sr. al-
 calde para que presida la Junta Local
 de contratación de trigo.

No habiendo más asuntos comprendidos
 en la convocatoria por el Sr. Presidente se levan-
 tó la sesión de la que se extiende la presente
 acta que firman los señores concurrentes, de que
 certifico =

Exteban D. J. J. Cruz Luis

Señor D. J. J.

Pedro Casio Leonis Diaz

Seraudo Lopez

Juan Bonilla

Manuel Coue

Diligencia, Por ella acredito yo el Secretario
rio que en este dia no se celebró sesion
ordinaria por falta de asistencia de nu-
mero suficiente de señores Concejales.
Castellanos 10 de Julio de 1934.

M Coue

Otra, Por ella acredito yo el Secretario hat-
que en este dia no se celebró sesion ordinaria
por falta de asistencia de numero sufici-
ente de señores Concejales. Certifico =
Castellanos 6 de Agosto 1934.

El Sr. hat.

Juan Hernandez

Diligencia, Por ella acredito yo el Secretario que
en este dia no pudo celebrarse la sesion ordina-
ria por falta de asistencia de numero suficiente
de señores concejales certifico =

Castellanos 13 de Agosto de 1934.

M Coue

Sesion extraordinaria de 19 Agosto 1934
En la villa de Castellanos el dia diez y nueve
de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.
Remover los señores Concejales que constan de sus

que han sido convocados en forma y
 según el artículo de la ley de 1845 y cuando la hora
 señalada en las bases por el Sr. Presidente
 se declaró abierto el debate.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso
 que como consta de la convocatoria el objeto
 de esta sesión era tratar del funcionamiento
 y economía a robustud de varios renos con-
 cejales, y para que espusieran su opinión
 se concedió la palabra al Concejal Don
 Juan Fernandez, quien propuso que por
 economía del Ayuntamiento proceda
 que las oficinas del Juzgado Municipal se
 trasladaran a la Casa Ayuntamiento
 y en cuya proposición están conformes los
 presentes firmantes de la proposición.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se le hizo
 ver en las condiciones que se encuentran en
 locales del Ayuntamiento y la imposibilidad
 de cambiar en el momento las oficinas del
 Juzgado a esta casa conistorial. La pro-
 puesta del Sr. Alcalde se nombró una co-
 misión compuesta por los concejales Don
 Juan Fernandez, Don Juan Herrera, y Don Luciano
 Diaz para que en unión del Sr. Alcalde ha-
 gan las oportunas gestiones para alquilar local
 adecuado para instalar las oficinas del Juzgado
 en un punto o varios puntos como fueren
 convenientes a disposición de la Casa. Don Felisberto
 y Don Felisberto para que se ponga el proyecto

propuestas de licitación a realizar en
el local que se designa de destino, el
taller de carpintería que se sitúa en la Plaza
que se remonta a la aprobación del
Ayuntamiento.

Por el Consejo de Gobierno se propone
revertir a la Diputación para la revisión
de cuentas. El Alcalde ofrece para la
numeración al Diputado de fondos para
que mañana a la hora de la sesión ordina-
ria se presente con los justificantes que
obren en su poder.

Fue siendo otro el objeto de la con-
sultoria se dio por terminado el acto de
que se extiende la presente acta que firma
los señores concurrentes de que yo el Secretario
certifico =

Esteban Juanes Servando Lopez

Jesús de los Rueda

Baun Ferrnandiz

Juan Jorquera

Severino Goy

Juan Revilla

Emilio Luis Francisco Gofre

Pedro Barza

Ordinaria de 30 Agosto 1924.

En la Villa de Badajoz a los veinte
del mes de septiembre de mil novecientos veinticuatro

... de los señores concejales que constan
 ... de no haberse firmado en el Salvo de
 ... de la Casa Consistorial bajo la pre-
 ... de Sr. Alcalde Don Esteban Que-
 ... de celebrar la sesión
 ... de este día y siendo la hora re-
 ... de Sr. Presidente se declaró ab-
 ... de la anterior fue
 ... de Sr. Alcalde re-
 ... de los Decretos, Opin-
 ... recibidas hasta
 ... de cumplimiento de
 ... contenidas.

Acto seguido se pusieron sobre la mesa
 las cuentas de Pontaria, ascendiendo
 los ingresos a 27.678 pesetas 99 céntimos y los
 pagos realizados a 26.709 pesetas 21 céntimos
 quedando una existencia de 969 pesetas
 78 céntimos que se halló conforme con
 los libros de contabilidad y que fue apro-
 bada.

Acto seguido y por el Concejal D. Fran-
 cisco Lopez Bermudez se propuso que por
 el Sr. Alcalde se presentara las cuentas
 de las cantidades que el Alcalde tenga
 recaudadas por el concepto de subasta
 de la tierra sobrante del arrendamiento de la via
 pública en virtud de la aprobación
 de la Diputación Provincial por cual-
 quier otro concepto como el de la cor-
 tina del Consistorio, pero de que no
 se deducan ni se deducan ni se deducan
 ni se deducan ni se deducan ni se deducan

presentada en la primera sesión ordinaria
del Ayuntamiento de Badajoz en virtud de un escrito
presentado por Don Leonardo Ayuso
Leonardo Ayuso, representante de los cargos
públicos de este Ayuntamiento que lo
había de proporcionar. Entendidos los señores
concurrentes se acordó que en cuanto el
Ayuntamiento cuente con recursos proceda
al pago tanto de este como de los demás
guardias municipales; y en cuanto á
su voluntad de reposición no puede acce-
der este Ayuntamiento por no tener co-
signación en el presupuesto ni haber
creado de punto alguno dichos cargos
y á fin de que este pago se pueda hacer
con la mayor urgencia se ponga al
cabo el importe de los (derechos) dichos
de las tachones de la Dehesa Real en
periodo voluntario en los días que resten
de este mes, en cargándose de la recaude-
ción al auxiliar del Ayuntamiento Don
Leonardo Acituno con la gratificación
de dos por ciento, con el voto en contra del
Concejal D. Juan Pomilla que estima debe
sacarse á concurso.

Por el Sr. Alcalde recibió cuenta el Ayunta-
miento de la recaudación del arreglo del tejedor del
Ayuntamiento. Entendidos los señores concurrentes
se acordó se haga lo oportuno necesario en
el referido tejido.

Por el Sr. Presidente se acordó de que tratase
por el Sr. Presidente el asunto de la sesión de la
que se trata de la presente sesión que firmen
los señores concurrentes de que yo por

~~Secretaria certificada~~
~~Esteban Duena~~

~~Simancas~~ ~~Don~~ ~~Donato~~

Juan Bonilla ~~Don~~ ~~Donato~~

Pedro Naves Juan Fernandez

Francisco Lopez ~~Don~~ ~~Donato~~

Manuel Lopez

Ordinaria de 24 de Agosto de 1804.
En la Villa de Badajoz a veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos los señores concejales que constan de sus respectivas firmas en el folio de sesiones de la Casa Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Duena, luego a efecto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y cuando la hora señalada por el Sr. presidente se declaró abierta el acto y leído el acta de la anterior fue aprobada. Por orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los decretos de las Cortes superiores recibidos hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen. Esto se hizo a las once de una tarde en el Sr. Antonio Rodriguez

recomendando de las leyes de la Real que ocupa
hoy el juzgado municipal anterior de los
los señores concurrentes por el concejal Do
Juan Herrera y expuso, que al objeto de
que se pudiera dar cumplimiento a lo
que interesaba al dicho Ayuntamiento local
de Antonio Rodríguez y trasladara el ju
gado al local que hoy ocupa el archivo,
interinamente hasta tanto que se cae en
tre otro local. Por el Sr. Alcalde se expuso
que era que en local no reúne condiciones
nes para el fin que se indica, toda vez
que se ha informado por los prácticos
de que dicho local no reúne las condiciones
de que se requiere suficientes, y que en opi
nión es que se hagan las gestiones necesari
as para alquilar un local que reúna
condiciones para instalar en el el ju
gado municipal.

Puesta a discusión ambas propo
siciones votaron a favor de la primera los
señores Don Juan Fernandez, Don Juan
Bonilla, Don Servando Lopez, Don Leoncio
Diaz, Don Francisco Lopez y Don Gerardo
Monero y Don Juan Herrera, con el voto
en contra del Sr. Alcalde, pidiendo que
se reconozca por el Ayuntamiento para si el local
reúna las condiciones necesarias.

Para la ejecución de este acuerdo se
designa a los señores Don Daniel Al
cázar y Don Francisco Benítez, autoriza
do el Sr. Alcalde y Don Juan Herrera para
la ejecución de la obra que se necesitan
realizar como consecuencia del Ayuntamiento.

abierta hasta el día treintuno de julio y por si el Excmo. Sr. D. D. no se ha tolerado hasta solo por la falta de asistencia a algunos vecinos.

Acto seguido se acordó proceder a la designación de vecinos para la confección del Repartimiento general de utilidades del presente año, y teniendo a la vista los Repartimientos y matrícula de subvenciones industriales fueron designados los siguientes

Parte Real

Mayor contribuyente por Justicia vecinos Don Florencio Loria y Loria.

Mayor contribuyente por Urbana id. D. Micaela Morano

Mayor contribuyente por industrial D. Victor Martini y Martini y

un representante del Sindicato Agrario

Parte personal

Primer contribuyente por Justicia Don Angel Alfredo Revollo.

Primer contribuyente por Urbana Don Narciso Abades y

Primer contribuyente por industrial Don Carlos Homero Nivas

Acto seguido se acordó proceder a la confección de las listas de beneficencia que se harán por separado y que se dará principio mañana a las sucesas.

Después de lo acordado se procedió al acto de Limpieza y blanqueo de los edificios públicos a la orden de costumbre en el personal de la limpieza oportunamente

...mente y Ayuntamiento.
 Juan ... de que
 tratar por el Sr. Presidente ... la
 sesión de la que se trata de la presente au-
 ta que firma los señores concurrentes de
 ...
 Esteban ...

Juan ...
 Juan ...
 Juan ...
 Francisco ...
 Manuel ...

Ordinaria del día 3 de
 En la villa de Castiblanco a tres de septiembre
 de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos
 los señores Concejales que consta de sus respecti-
 vas firmas en el sala de sesiones de la Casa
 Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Esteban ... después al objeto de ce-
 lebrar la sesión ordinaria de este día y siendo
 la hora señalada por dicho Sr. D. declaró a-
 bierto el acto y leído la anterior fue apro-
 bado.
 De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y
 lectura por el Sr. ...
 ... hasta el día
 ... de cuentas de
 ...

Acto seguido y por el Concejal de Limpieza se propone la conveniencia de sacar a subasta la casa que se encuentra en la calle Comarcal. Entendidos los señores concurrentes y después de ser oída la deliberación se acordó sacar a subasta la tierra y maderas en el tipo de laseca de cinco puestas y los ladrillos se venden al precio de cuatro puestas sueltas. La subasta se celebrará el día cinco del mes de abril y hora de las once bajo la presidencia de un Sr. Concejal.

Acto seguido y por el Concejal de Limpieza se propone la conveniencia de recoger el agua de la fuente del Apio que está en la vía pública y se traiga a la subasta de la plaza calle del Capuchinos. Entendidos los señores concurrentes se acordó se haga el estudio y proyecto y caso de que sea factible con las condiciones económicas del Ayuntamiento se lleve a efecto.

Se acordó además se tiene en los trabajos de las mujeres en el blanqueos de edificios públicos, proponiéndose que a cuenta de Turan Ricard dejen su trabajo todo el tiempo que dure las obras.

Acto seguido se acordó ampliar el número de voluntarios para la cobranza de los trabajos de la subasta el día diez y el día veinte del mes de abril se podrá ir a la Agencia de Contratación.

Y una vez más se acuerda que...

... para tener
 ... la presen
 ... certifi
 ... Francisco Lopez

Juan Fernandez
 Juan Penilla
 Francisco Lopez
 Pedro ...

Juan Guerrero, Manuel ...

Ordinaria de 10 de Septiembre 1924.
 En la villa de Castilleja de la Peña a diez
 de Septiembre de mil novecientos veinticuatro
 y cuatro. Reunidos los señores concejales
 que constan de sus respectivos nombres en
 el Tablón de sesiones de la Casa Capitular
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
 Esteban Puentes. Luego al efecto de cele
 brar la sesión ordinaria de este día y
 siendo la hora señalada por el Sr. Prebenda
 do se declaró abierto el acto y leída el acta
 de la anterior fue aprobada.

Se ordena que se telegrafee a los señores
 y titulares de los Juzgados de primera y segunda
 Instancias y de las Audiencias de Sevilla, de Jaén
 y de Córdoba para que se acuerde de lo que
 se indica.

Se acuerda que se reúnan sobre la mesa
 de señores de primera y segunda Instancias para
 que se acuerde de lo que se indica.

Villa, reanuda por de poderos fines y en
terados los señores concurrentes y los señores de
ampliacion de la obra y de acuerdo autoriza
el presupuesto de la obra de paritulos y que en la
representa a la Comision de. Ven por el
mueras bancos y personales sean diez jue
gos e reclaros con cinco villas y que
el pago se realice por trimestres de forma
que el primer trimestre se pague por
los meses de Noviembre y Diciembre
proximos y los otros tres en el proximo
año de 1875. Y respecto de resto de la
materia se solicite precio y condiciones.

Seguidamente se procedio a la designa
cion de las mujeres que han de continuar
el blanqueo en los edificios publicos

Acto seguido se acordó autorizar al
Recaudador para que de los fondos que
tiene en su poder entregue a cada uno
de los guardias municipales la cantidad
de cincuenta pesetas a cuenta de su haber.

Fue habiendo mas asuntos el que
tratar por el Sr. Presidente se levanto la
sesion de la que se extiende la presente acta
que firman los señores concurrentes, de
esta certificacion

Esteban Jimenez
Francisco Lopez
Pedro el Barba
Juan Jimenez
Juan Fernandez
Manuel Lopez
Francisco Jimenez

1924

Intendencia Municipal de Badajoz y of. Sec.
tario Municipal de Badajoz. Se tubo re-
ñion por falta de asistencia de algunos
representantes de señores Concejales.
Castellano, Septiembre 1924.

Alcald

1924

Acta ordinaria de 14 de Septiembre de 1924.
En la Villa de Castellano a dia veinte
cuatro de Septiembre de mil novecientos
treinta y cuatro. Reunidos los señores Con-
cejales que constan de sus respectivas firmas
en el salon de sesiones de la casa capitular
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Esteban Juenas, cuando al objeto de celebrar
la sesion ordinaria de este dia y siendo la
hora señalada por el Sr. Presidente se dio la
voz abierta al acto y leida el acta de la ante-
rior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta
y lectura de los Boletines Oficiales y Ordenes
Superiores recibidas, hasta el dia acor-
dando el cumplimiento de cuantas
disposiciones contienen.

Acto seguido se acordó que en cuanto
se haga el ingreso por el concepto de tacha
res de la dehesa de San Gabriel se proceda
al pago de los empleados con caracter
prebendario.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar por el Sr. presidente se levantó
la sesion de la que se estende la presente
acta que firma los señores Concejales
y el Sr. presidente que yo el Sr. Sec.

Juan Antonio López Luis
Esteban Durán

Juan López
Francisco Durán

Pedro Vázquez
Francisco Durán

Juan Fernández
Juan Guerrero

M. M. M. M. M.

En este día no hubo sesión por
falta de quórum de señ. superiores de
los ayuntamientos. 1.º Octubre de 1934

M. M. M.

Por defecto no hubo sesión
en este día: 8 Octubre 1934

M. M. M.

Por falta de quórum no hubo sesión
en este día
Castellón 15 Octubre 1934

M. M. M.

Sesión extraordinaria de día

18 de Octubre de 1934 con carácter

de urgencia

Asistencia

Presidencia

Vicepresidencia

Secretaría

Contaduría

Archivero

Señ. D. Juan Antonio López Luis

Señ. D. Esteban Durán

Señ. D. Juan López

Señ. D. Francisco Durán

Señ. D. Pedro Vázquez

Señ. D. Juan Fernández

Concejales	Delgado, Secretario D. Julian
Concejales	Tabales, Secretario, se reunen en el
Concejales	salón de actos de los Concejales
Concejales	del municipio, al objeto de celebrar
Concejales	sesión extraordinaria con el objeto
Concejales	de suspender sesión en la mis-
Concejales	ma los asuntos que en la comu-
Concejales	nidad circulan a dicho
Concejales	Declarado abierto el acto
Luis	ya el secretario de orden de la
Manuel Coude	Presidencia de Actura, entrega

a la comunicación n.º 1412 fecha de ayer que procede del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y en la que dicha superior autoridad haciendo uso de las facultades que le concede el art.º 187 de la Ley Municipal ratificada en Real Decreto n.º 132 del Ministerio de la Gobernación fecha 8 del actual, ha decretado la suspensión de los señores, D. Esteban Dueñas Luengo, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento; D. Francisco López Sacomero, 1.º Teniente; D. Cruz Luis Blasco, 2.º Teniente; D. Juan Fernando López, Sindico; D. Juan Herrera Ramos, D. Juan Borja Bravo, D. Fernando Romeo Páez y D. Pedro Prados Pirarís, todos Concejales, suspensiones que se atribuyen a todos los señores Cargos que como consecuencia de haberse Concejales ejercen en este Ayuntamiento. En virtud ya el Delgado, de los asuntos y cosas en este mismo acto en sus Corporación de Alcalde, Tenientes, Sindico y los señores que ejercen todos los

Señores y señoras de esta la orden de
pericia y juramentación a diez y
seis de mayo de mil ochocientos y
veinte y cinco años en la villa de

En su virtud obo el objeto de
este primer parte en la sesión de
seis de mayo de mil ochocientos y
veinte y cinco, levantó el acta y de él yo, con
secretario, la presente acta que firmo
todas de que certifico

Juan Sobal, Esteban Duenas
Francisco Yuste
Juan Fernandez Cay Luis
Juan Guerra Juan Brilla
Pedro el Negro
Mano Conde

2ª parte

En virtud de posesión de señores Concejales, interinos
y constitución en forma reglamentaria de la nueva
corporación. En el propio Salvo de actos de estas bases
señores Ayudantes. Constitucionales y siendo las diecinueve y treinta
Presidente. Juan Sobal y siendo las diecinueve y treinta
Jefe de la corporación y D. Fernando Lopez Bravo juntamente con
Concejales. los demás señores que al margen ya se dicen
D. Antonio Diaz Delgado bajo la presidencia del Delegado Juan
y D. Fernando Lopez Bravo. Dijo que viene actuando, existencia que
la de los señores señores con que los es
D. Juan Sobal con el carácter de Concejales propietarios

Don Eugenio Lopez Baza de este Ayuntamiento. - Don Manuel
 Delgado Luis. - Don Antonio de este y del presidente de
 Don Domingo Santos de este para su lectura y pliego y al Sr. Secre-
 tario de la corporacion la orden en el
 Don Domingo Pua Jimenez en cuatrocientos tres del Gobierno de
 Brengencia Lopez Tamara de la Provincia que aparece fe-
do Pablo Lopez Fernandez dada en diez y siete de Agosto
 por la que el Excmo. Sr. Gobernador vino
 en uso de las facultades que le confiere el articu-
 culo 46 de la vigente Ley Municipal ha nom-
 brado Concejales interiores y para cubrir las va-
 cantes producidos en esta Corporacion a Don
 Manuel Juste Acituno, D. Eugenio Lopez Baza,
 Don Manuel Delgado Luis, D. Domingo Aci-
 tuno Santos, D. Segundo Galan Bravo, D. Man-
 rido Pua Jimenez, D. Brengencia Lopez Tamara
 rron y D. Pablo Lopez Fernandez todos ve-
 cinos de esta localidad.

En su virtud, presentes todos y cada
 uno de los señores dichos, yo el Delegado doy
 provision y declaro provisionados en sus cargos
 de Concejales interiores de este Ayuntamiento
 a los ocho señores anteriormente mencionados.

Acto seguido procedi a constituir en junta
 reglamentaria la Corporacion Municipal, prin-
 cipiendo por la eleccion de corpor de Alcalde y
 primer y segundo teniente y Regidor Sindico de
 yo el Sr. D. Manuel Juste Acituno, en la mesa una vez
 la que fueron depositadas todas y cada una de
 las anteriores sus papeletas, que terminada la
 votacion se procedia a su escrutinio que en el
 ofrecido el resultado siguiente.

Para el escrutinio: Don Manuel Juste Acituno, mayor voto,
 en blanco una papeleta

Para primer Teniente = Don Celedonio Acituno Pantoja, mayor votado; en blanco una papeleta
 Para segundo Teniente = Don Eugenio Lopez Luengo, mayor votado; en blanco una papeleta
 Para Regidor Sindico = Don Candido Pua Jimenez, mayor votado; en blanco una papeleta

Y habiendo resultado elegido para el cuerpo de
 Alcaldes Presidente Don Roman Juste Acituno -
 por mayoria absoluta de su numero legal de su-
 ros Concejales de este Ayuntamiento;

Para primer Teniente Don Celedonio Acituno Pantoja, ma-
 yor votado; para segundo Teniente Don Eusebio Lopez Luengo y para Regidor Sindico Don
 Candido Pua Jimenez en forma igual, yo el Dele-

gado declaro igual y firme la votacion y
 certifico heho proporcionado seguidamente
 y declarando proporcionado en el cuerpo de Alcaldes

Presidente del Ayuntamiento de Castellanos
 a Don Roman Juste Acituno; en el de primer
 Teniente a Don Celedonio Acituno Pantoja; en el
 de segundo Teniente a Don Eusebio Lopez Luengo y
 para Regidor Sindico a Don Candido Pua Jimenez

Quedando en su virtud constituida la Corporacion
 municipal de este Ayuntamiento en la forma
 siguiente

- Alcalde Presidente = Don Roman Juste Acituno
- Primer Teniente = " Celedonio Acituno Pantoja
- Segundo Teniente = " Eusebio Lopez Luengo
- Regidor Sindico = " Candido Pua Jimenez
- Concejal = " Miguel Delgado Luis
- Concejal = " Segundo Galan Bravo
- Concejal = " Eusebio Lopez Tamaron
- Concejal = " Pablo Lopez Fernandez
- Concejal = " Segundo Lopez Floresjo
- Concejal = " Eusebio Diaz Delgado

Firmado en la Capitanía de las Armas y
 propio del cuerpo de Alcaldes y Tenientes a los

que ha gozado estimo a toda la Junta de señores a quien
 una vez terminados todos los asuntos que en
 la presente Junta se han tratado por Presidente de la Junta por
 Secretario de la Junta y de los señores que firman las presentes
 certifico =

Juan José Tobalof Roman y de

Salvador de Cordero Eugenio Lopez

Cándido Fico
 Manuel de los Angeles

Segundo Galan Eusebio Lopez

Pablo Lopez

Vencio Diaz
 Segundo Lopez

Manuel de los Angeles

Extraordinaria de 20 de Octubre de 1914.

En la Villa de Cordoba a dia veinte de
 Octubre de mil novecientos catorce y cuatro. Reunidos
 los señores concejales que son los de sus respectivas
 fincas en el Cabildo de señores de la Villa Capital
 bajo la presidencia de D. Manuel de los Angeles
 parte de la Junta de señores de la villa extraordinaria
 a quien se le ha comunicado en forma con la
 presente de la Junta de señores de la Villa Capital

de las once por el Sr. Presidente se declaró abier-
to el acto.

Acto seguido se dio cuenta de una proposición
relativa al ceso o destitución del actual agente
del Ayuntamiento Municipal de Pablo Hernandez
y nombrar para sustituirle a Don Francisco Jurado
Arguer, puesta a discusión se acordó por unani-
midad nombrar representante de este Ayunta-
miento en la Capital, al Agente de negocios Don
Francisco Jurado Arguer, al que se le confiere en
poderes tan amplios como sea posible en derecho
para que en nombre del Ayuntamiento gestione los
asuntos de este en las oficinas publicas y particulares,
y en sus otros centros y dependencias sea preciso; para
que pueda hacer cobros y pagar de toda índole que
correspondan al Ayuntamiento, como los intereses
de inscripciones, nominas de Hacienda y Dintación
esta, para presentar y recoger en autos documentos
relacionados con el Ayuntamiento y en general
para obrar en nombre de este como en derecho sea
posible mediante la presente autorización, con-
cediéndole por tal concepto la consignación que
en Presupuesto figura ascendente a treinta y cinco
pesetas anuales y cuarenta y ocho pesetas para gastos
de escritorio facturación de inscripciones y timbre es-
trada por trimestres venecidos, así como la rellena
de matrices y demás que puedan producirse y que
reflejara en la cuenta que debe rendir trimestral-
mente al Ayuntamiento. También se acordó de-
señalar de la establecida por los artículos 1123 y 1125
del Código Civil del notario de este acuerdo
a Don Pablo Hernandez actual man-
dado del Ayuntamiento en la Capital, el cual
deberá entregar todos los libros y documentos que

en un momento de la última sesión de la Comandancia de
 la Guardia Civil, se acordó en la representación
 por parte de la autoridad civil de este pueblo
 prudencial, para poder efectuarlo. Al acordar
 el interdicto de la última sesión, certificación de este
 acuerdo a D. Francisco Jimenez, Diputado para
 que pueda acreditar lo anterior en el caso de
 reclamación.

Seguidamente se dio cuenta que por el Alcalde
 saliente y propietario de la Guardia Civil se había pro-
 cedido a la destitución del Guardabosca Luciano
 Delgado Carasola y Alguacil de este Ayuntamiento
 Pedro Ortebeu Oras, y nombrados para sustituirlos
 a Fructuoso Hoyano Garcia y a Rufin Permejo Loran-
 zo y que este Alcalde había confirmado en su
 puesto de Alguacil a Rufin Permejo, y nombrado
 para sustituir a Fructuoso Hoyano Garcia a Miguel
 Hoyano Monero; dio así mismo cuenta de haber
 sido destituido el obrero publica Pedro Gutierrez Ca-
 bello y nombrado para sustituirlo a Ventura Pizarro
 Monero. Enterados los señores concejales, se acordó
 por unanimidad prestarle su aprobación.

Como se vio comprendido en la convocatoria
 se acordó constituir las comisiones, de que han de
 formar parte los señores concejales, y se dio el
 resultado siguiente: Hacienda, Don Celestino
 Acituno Cantor y don Benigno Diaz Delgado bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde, para formar la
 de Fomento, don Juan Lopez y don Pedro Lopez Fernandez
 bajo la presidencia del Sr. D. D. Luis Domínguez
 para el ramo de Instrucción, para el ramo de Sanidad
 don Luis y don Benigno Lopez Tamara
 bajo la presidencia del Sr. D. D. Alcalde
 Don Benigno Lopez Tamara. En un momento se

acorde de nombrar y para su primera parte como
vocal del Consejo local de Pinar de Baza en la
que se acuerda y se acuerda en el Ayuntamiento.

Respecto del nombramiento de Diputado de
la comisión de trabajo y de la comisión para el resque
del ayuntamiento de la venta de terrenos y pago
del crédito del Banco Agrícola y de los resque
de la tierra tanto por la corporación y informe
del estado de la cuenta y condiciones en que se haga
constituido el depósito.

Acto seguido se acordó proceder que con toda
urgencia se constituyera la Junta local de
Pinar Obroso toda vez que los que la constituirían uno
de ellos o fallecido y otros habían presentado la
dimisión y teniendo en cuenta que la C. B. de
del pueblo Sociedad Obroso Localista está aban-
donada y por el estado de guerra en que nos
encontramos no procede convocarlos a una
reunión y acordó designar como representantes
de la obreros a Joaquín Pina Tejedor y Andrés
Pina Pizarro y como representantes de los patronos
a Félix Lopez Fernandez y a Emilio Lopez Lopez.

Acto seguido y por unanimidad se acordó des-
tinar al Diputado de fondo municipal don
Dávid Novilla Revollo y nombrar para que
le sustituya a don Justo Justo Aceituno.

Igualmente se acordó la destitución del encarga-
do del Registro de Colocación Obroso y Auxiliar
del Ayuntamiento Sr. Ricardo Aceituno Luengo
y nombrar para sustituirle a don Carlos Montañilla
Díaz.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de los habi-
er demandado el importe de los fondos invertidos

en las obras de blanqueo de la edificación pública
 teniendo en cuenta que de fondos municipales no
 hay cantidad en metálico para poderlo verificar
 y que se trata de jornaleros u obreros y pagar de los
 fondos de la alcama destinados al paro obrero sin
 perjuicio de que una vez tenga fondo este Ayunta-
 miento sea obsequio a la Junta del paro obrero
 así mismo se acordó se hagan las oportunas
 citaciones para celebrar el arqueo extraordina-
 rio mañana domingo a las once y para con-
 stituir la Junta del paro obrero el mismo día
 a las ocho de la mañana.

Fue habiendo más asuntos comprendidos
 en la convocatoria por el Sr. Presidente se levan-
 to la sesión de la que se extiende la presente
 acta que firman los señores concurrentes, a lo
 que certifico =

Rouan *[Signature]* Teodoro D'osay
 Eudonio Quintana Nazario Galan
 Pablo Lopez Servando Lopez
 Candido Pico
 Eugenio Lopez
 Casualdo *[Signature]* Manuel Cond

del día 2 de Octubre de 1904
 En la villa de Badajoz a veintidós
 de Octubre de 1904
 Reunidos en su casa capitular los Sr. Con-
 cipales que constan en sus respectivas

~~El Sr. Alcalde de Badajoz, Sr. D. Juan de Dios, en virtud de su cargo, ha acordado celebrar un concurso para la adjudicación de la obra de construcción de un edificio de viviendas en la zona de San Juan de los Rios, en Badajoz, con el fin de satisfacer las necesidades de la población. El Sr. Alcalde ha acordado que el concurso se celebre en el mes de mayo de 1964, y que el plazo de presentación de ofertas sea de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. El Sr. Alcalde ha acordado también que el concurso se celebre en el mes de mayo de 1964, y que el plazo de presentación de ofertas sea de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.~~

Acto seguido se acordó ratificar el acuerdo del Ayuntamiento de fecha 20 del día actual, por el que se nombra agente de este Ayuntamiento a D. Dado J. B. de los Rios, para que se encargue de la ejecución de los trabajos que se le encomienden, y que se le acredite para reunir el interés necesario a los efectos de haberse de poder ser el Sr. Dado J. B. de los Rios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, a las once y media de la tarde, en presencia de los señores que firman los dos concuerdos de este acta.

Manuel López de Sigüenza
Eugenio Lopez, Candido Fico,
Fermín Galán, Cesario Lopez,
Vicente Lopez,
Genaro Diaz, Antonio Fajardo

Manuel Lopez

Ordinaria de dia 29 Octubre de 1874

En la Villa de Badajoz a las veintinueve de Octubre de mil novecientos veinticuatro. Reunida la corporacion municipal que consta de sus respectivos señores y señoras Alcaldes de la casa de Badajoz, por el Sr. Presidente D. Roman Apelo Quintana al efecto de celebrar la sesion ordinaria de este dia cuando a las once y media de por la Sr. presidente se declaro abierto el acto y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Despues del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura por mi el Secretario de la Practica Oficial y de la superior y recibida hasta el dia acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contenian.

Acto seguido y por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la subasta de la tierra sobrante de la via publica en el arroyo de la Calle de Bravencia de Badajoz ascendente a ciento setenta y cinco parcelas cada una a Don Feliciano Aguirre.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que gestione con el Sr. Asensio el remanente de la Calle Bravencia de Badajoz y de recuento de cuenta al Ayuntamiento. Asi mismo se acordó nombrar Presidente de la Junta local de contratación de trigo a Don Feliciano Aguirre.

Tras haberse manifestado de contratar por el Sr. Presidente se levanta la sesion de la corporacion municipal y se certifica esta sus fines y se acuerda lo que se certifica.

Roman que
Cristobal Lopez
Candido Pego
Vicencio Diaz
Miguel...
Agustin...
Agustin...
Agustin...



Excmo. Sr. D. ...

de ...

... 1914

Excmo. Sr. D. ... 11 de noviembre de 1914

En la Villa de Badajoz a once de Noviembre de mil novecientos trece y cuatro. Reunidos los señores Concejales que constan de sus respectivas firmas, en el salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Roman Juste Acutano al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y extraordinaria a que han sido convocados en forma y con la antelacion debida, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaro abierto el acto y leida el acta de la anterior fue aprobada. De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura por un secretario de los Reales Decretos y ordenes superiores recibidas hasta el dia acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Seguidamente se dio cuenta de la situacion de la economia del Ayuntamiento y copia de la cuenta del tercer trimestre entregada por el Agente de este Sr. de Pablo al nombrado Sr. Arguer por la que resulta haber tenido que abonar setecientos treinta y seis reales noventa y tres centimos por haber pasado tres trimestres al abezado Arroyo.

Entendida la cuenta concurren a acuerdo dirigirse una comision de señores Don Jose Alameda para que informe acerca de la cuenta que se va a pagar para este Ayuntamiento. Asi mismo se acordo autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de este ayuntamiento comparezca a la Comision Provincial de Hacienda para que se acuerde...

de todas las poblaciones de su territorio...
 de acuerdo con el artículo 101 de la Constitución...
 de cada una de ellas para poder obrar con más acierto.

Habiendo acordado unificar las designaciones de los nombres de Calle, Puentes por el Departamento anterior y que en lo sucesivo lleven sus nombres tradicionales de siempre, excepto la Plaza, que continuará con el nombre de Plaza de la República e igualmente continuará la designada con el nombre de Alameda Zamora.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico =

Morán y 14 de Candido Fico

Servando Lopez Francisco Diaz

Pablo Lopez Higinio delgado

Eugenio Lopez Celso de la Cruz

Se celebró en el día 13 de Noviembre de 1914.

Extraordinaria el día 14 de Agosto de 1929

En la villa de Badajoz a las 10 y 15 minutos de la noche de este día 14 de Agosto de 1929 se reunió en sesión de la tarde capitular los 14 concejales que constan en sus respectivos fincos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Roman Tosta de acuerdo al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que ha sido convocados en forma y en la cual se debió de celebrar la hora señalada de las once por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leído la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de las ordenes superiores recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de las mismas disposiciones contenidas.

Como asunto pendiente de la convocatoria se dio cuenta de las solicitudes presentadas para desamparar en propiedad el cargo de Inspector Veterinario, entendiéndose los dos concurrentes se acordó a prorrogarlo hasta el próximo Domingo en que se celebrará nueva sesión extraordinaria a la que se quedan convocados.

Segundo punto de la convocatoria se acordó por unanimidad nombrar Académicos de Honor al Sr. D. Alejandro Ferrer.

Se dio cuenta de una carta del Sr. D. Felip de provel intercomunicación obvia de adelantamiento a la obra que se está ejecutando en el campo de oficinas, a que se le dio curso de que se no se realicen propuestas de la clase de la citada telegrafía. En consecuencia de lo anterior se acordó reunir a los señores de la clase de la citada telegrafía en el Sr. campo de la oficina de la Administración de Badajoz.

4º punto punto de un asunto de Sr. Claudio

... la baja de la Princesa de ... Roman ...
... el objeto de ... la ...
... que han sido ... a fu-
... la ... de ...
... de ... a ...
... de ... fue ...
... de ...

... y como ... objeto de
la convocatoria se dio cuenta de las soli-
citudes presentadas ante esta Alcaldía a la
plaza de Veterinario Inspector Municipal
y que son las siguientes.

- 1.º D. Roberto Molero Soriano de Lebener
- 2.º Pedro Jimenez Chavarri de Pilla de Pitillo
- 3.º Desiderio Alvarez Martin de El Humble
- 4.º Jose Tarazona de Marcos de Joria
- 5.º David Otero Martin de Adanero
- 6.º Julian Esteban Navas de La Mata
- 7.º Guadalupe Jimenez Castano Campos de Campes
- 8.º Miguel Arcas Suarez de Sta. Dominga de la Calzada
- 9.º Leonardo Damiel Arcas de Higuera Calabran
- 10.º D. Pedro Blanco Armador de Castiblanco
- 11.º D. Cristino Sanchez Rubio de ...

... los señores concurrentes y
después de amplia deliberación se pasó
a la designación por votación nominal
que dio el resultado siguiente

A favor de D. Cristino Sanchez Rubio, la
mayoría de los concurrentes D. Candido Jimenez,
... de ... de ...
... de ... de ...
... de ... de ...

~~... de la Diputación Provincial de Badajoz ...~~

~~... en la sesión de ...~~

~~... acordó por unanimidad remitir certifi-~~

~~... cación de este acto al Sr. Presidente del~~

~~... Colegio de Veterinarios de la provincia por~~

~~... la resolución que en juicio se proceda~~

~~... y no habiendo otros asuntos conpre-~~

~~... didos en la convocatoria ...~~

~~... se dio por terminada esta sesión del~~

~~... que se celebró en la presente que firm-~~

Roman y su W. Tubdonis & C. Brito
 Constante Lopez
 Abiguel de la Cruz
 Pablo Lopez
 Servando Lopez
 Venancio Diaz
 Pascual Fico
 Eugenia Lopez
 Rufino Galan

Deliberación en el Ayuntamiento de Badajoz, celebrada en sesión ordinaria el día 14 de Diciembre de 1904.

Extraordinaria de 14 de Diciembre de 1904

En la Villa de Badajoz, a 14 de Diciembre de 1904, a las once y cuarenta y cuatro minutos.

Recurdo la renuncia de los señores concejales que constan de sus respectivas firmas en el libro de sesiones, de la Casa Capitular bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Román, parte Decretando al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que han sido convocados en forma y con la antelación debida y siendo la hora señalada de las once por el Sr. Alcalde se declara abierto el acto.

Acto seguido y como asunto comprendido en la convocatoria se acordó autorizar a la Comisión de Hacienda, para que en el próximo presupuesto se consignen la cantidad de trescientas sesenta y cinco pesetas para pago de gastos por la Parca del Cerro Conde.

Así mismo se acordó elevar a tres pesetas el haber diario de los guardas rurales, en como el de los guardas municipales o tercios con el mismo haber; se acordó elevar a trescientas sesenta pesetas el alquiler de la casa de la Parca del Cerro Conde, remitiendo por la mancomunidad de Municipios en sesión de 17 de Agosto de 1904, acordando se elevase a trescientas pesetas el alquiler de la casa de la Parca del Cerro Conde.

Acto seguido se acordó celebrar la sesión ordinaria de 17 de Diciembre de 1904, a las once y cuarenta y cuatro minutos.

Auto acordado en dia... del exercito...
 que se dio cuenta de las solicitudes presentadas...
 de las circunstancias y merito que en los mismos concurrían...
 que se acordó...
 que el artículo 105 de la ley citada dice...
 de punto sobre el que haya de resolverse...
 de... y agrega...
 la mitad mas uno de los concejales presentes...
 lo que votaron cinco...
 lo que en su virtud proceda.

Enterada la rebaja... por el Concejal D. Francisco...
 D. Segundo...
 D. Pablo...
 D. Heras...
 D. Miguel...

Deliberado Luis, todos los señores, y conser-
vados con el espíritu de los señores concejales
de los señores. La corte de no tener mayoría
absoluta para tomar acuerdo sobre nombre
mientras se preparan los señores veterinarios
en este estado y dio por terminado el acto
apostando para la redacción en la sesión
que ha de celebrarse mañana día 25 a las
10 de la mañana firmando lo venores
concurrentes de que certifico =

Non de equite

Leonor de Ocitur

Cándida Pico

Segundo Galan

Eugenio Lopez

Francisco Diaz

Cristobal Lopez

Sevando Lopez

Miguel Delgado

Rafael Lopez

Manuel Coube

La junta por el bien para secretar que o
este día no hubo sesión por falta de asis-
tencia de número suficiente de señores concejales
Castellón de la Cueva 2 de Diciembre de 1974

Acta de la Junta de Gobierno de Diciembre de 1974
por la falta de asistencia suficiente de señores concejales
de Diciembre de quince noventa y cuatro y
creación de un comité de señores concejales para
estudiar la posibilidad de celebrar sesiones extraordinarias

~~En el Ayuntamiento de Badajoz bajo la
 presidencia del Sr. D. Juan de...
 se ha acordado...
 para el día...
 de...
 por el Sr. Presidente se declaró abier-
 to el acto.~~

seguidamente y requerido por el
 Sr. Alcalde y secretario de la corporacion
 expuso: que el erento presentado
 por el Sr. Juan de...
 en el cual una escritura para mi actua-
 cion como secretario que reconoce que
 solamente puede justificarse el dicho
 de permanecer al lado de una hoja
 en que tan hondamente obró el
 Ayuntamiento; que no propuso las con-
 diciones que pudiesen tener en cuen-
 ta como de carácter preferente por
 temor a que la más libre interpretación de
 las mismas pudiera interpretarse en
 el sentido de tener preferencias para
 alguno de los aspirantes; que de una
 manera tácita el Ayuntamiento con-
 sideró como de carácter preferente el
 hecho de ser...
 de...
 de...
 de...
 de...
 de...

...preterito; ...segundo
...merito extraordinario,
...de la ...
...que
...afecto de ...
...contra
...debe ha-
...que con-
...de los aspirantes,
...Municipal.

Puesta sobre la mesa los escritos y docu-
mentos aportados por los solicitantes, resulta
que a D. Cristino Sanchez Rubio, se le con-
cedio titulo para el ejercicio de la pro-
fesion Veterinaria en 31 de Enero de 1920;
en quien certificacion que exhibe al
Ayuntamiento de Herrera del Duque en
sesion de 31 de Mayo de 1923 reunido
al cargo de la misma ejerciendo de Inspector
Municipal Veterinario, no cuenta en la docu-
mentacion presentada merito extraordi-
nario.

En el expediente de solicitud de Don Jesus
Blanca Fernandez, aparece que en 16 de
Enero de 1919, se le concedio el titulo de
Veterinario y que actualmente desempe-
na el cargo de Veterinario, merito ex-
traordinario que no se especifica.

En el expediente de la ...
de ...
...
...

ingando en el Quintanero todo lo que el artículo
 105 de la Ley Municipal de Badajoz declara y tex-
 tualmente manda que para el caso de acuerdo
 de un Ayuntamiento con el Gobierno de la Ley
 Municipal de Badajoz, y por la fundación del
 Colegio de Medicina y Cirujía de Badajoz y
 de este Instituto de Medicina puede en todo
 o en parte por el Ayuntamiento haga
 acuerdo de la designación por si esta
 se hubiere hecho por el Colegio de Medicina
 legítimos. Por tanto, a juicio del Excmo.
 Sr. Cura opinando ha sido requerido por
 la presidencia, procede que cuando se
 haya portado las circunstancias que con-
 curren en los aspirantes se proceda a la
 votación. No obstante el Ayuntamiento
 puede resolver lo que considere más pro-
 cedente.

Concedida la palabra al Sr. Don
 Leoncio Diaz manifestando que no está
 conforme con la manifestación que se
 votó el día tres del actual y que desea ser
 conforme por unanimidad que se man-
 dase al Colegio para que lo resolviera
 y que por lo tanto no vota otra vez como
 no sea forzoso.

Concedida la palabra al Concej. D.
 Rafael Lopez Fernandez manifestando que
 está conforme con lo manifestado por Don
 Leoncio Diaz y que se ratifica en la vota-
 ción del día tres y que tampoco vota
 otra vez.

Don brencio Lopez dice que es ma-
 nifesta lo que Leoncio ha dicho, e

identica a la de la Junta de Concejal
D. Fernando Lopez.

Por la votacion de la Junta de Concejal
se ha acordado lo siguiente:

A favor de Don Cristino Sanchez Rubio
se votaron la siguiente votacion: Don Belardo
Dios Accituno, Don Candido Pua
Jimenez, Don Segundo Galan Bravo, Don
Benjamin Lopez Bueno y Don Roman Pate
Accituno. Votaf cinco. Se abstienen de
votar cuatro. Y habiendo obtenido ma-
yoría toda vez que los Concejales presentes
son nueve se acordó nombrar su pro-
piedad Inspector Veterinario Municipal
a Don Cristino Sanchez Rubio, a quien
se le hará saber su nombramiento.

Fue siendo otro el objeto de la re-
union se dio por terminado el acto de
que se extiende la presente acta que fir-
man los señores concurrentes de presen-
tia =

Roman yugo Segundo Lopez

Cristino Accituno

Segundo Galan

Candido Pua

Benjamin Lopez

Roman Lopez

En la villa de Badajoz a los primeros de
 Mayo de mil novecientos y cinco. Reunidos
 los señores Diputados de esta corporacion
 para celebrar la sesion ordinaria de
 esta corporacion segun lo dispuesto en el
 articulo 1.º de la Ley municipal de 1.º de
 Mayo de mil novecientos y cinco. En la
 noche de hoy se han celebrado en sala
 de sesiones de esta corporacion las sesiones
 ordinarias de esta corporacion segun lo
 dispuesto en el articulo 1.º de la Ley
 municipal de 1.º de Mayo de mil novecientos
 y cinco. En la noche de hoy se han
 celebrado en sala de sesiones de esta
 corporacion las sesiones ordinarias de
 esta corporacion segun lo dispuesto en
 el articulo 1.º de la Ley municipal de 1.º
 de Mayo de mil novecientos y cinco.

Auto requerido por el Concejal Sr. Juan
 de Dios que la votacion de este asunto
 no se divida con venticuatro votos de
 participacion con papeteta que se expone
 todo el articulo 1.º de la Ley municipal de
 1.º de Mayo de mil novecientos y cinco.
 Que toda convocatoria de sesiones ordinarias
 se haga por escrito y que se publique en
 el boletin de esta corporacion y en el de
 la villa de Badajoz.

En consecuencia se acordó en esta noche
 de hoy de celebrar la sesion ordinaria de
 esta corporacion segun lo dispuesto en
 el articulo 1.º de la Ley municipal de 1.º
 de Mayo de mil novecientos y cinco.
 El secretario

... para que se...
... que fue
... que fue
... de renova
... era de todo
... del asunto
... precisamente
... Ayuntamiento
... que
... fondo.
... en la convocatoria
... de la Excm.
... la creacion de un Dis
... como unico medio de
... que se
... a la misma
... y a cuyo efecto se an
... para que en nombre de la
... de la
... Provincial

... de un escrito presentado por Don
... la cesion de un terreno
... en la entrada de
... de su propiedad en el cual el Preside
... Don Candido Pua Jimenez, expuso: Que
... no puede ceder la res
... que existen en esa
... beneficiosa la
... acceder e
... de las
... de las

... Ayuntamiento se
... de

... por el Sr. Presidente y...
... de los señores...
... de los señores...

Vegundo Galan Leoncio Diaz

Miguel Pleguez Pablo Lopez

Eugenio Lopez Candido Feix

Servando Lopez Gerardo Lopez

Mauricio

Deligencia, por ella acreditado...
este en este dia no pudo celebrarse...
de existencia de... Concejal...
Castellano 7 de Enero de 1905.

Supletoria a la ordinaria de 7 de Enero de 1905...
En la Villa de Castellano...
... de los señores...
... de los señores...
... de los señores...

haber sido acordado el nombramiento de caudales
 de recaudación de rentas y tributos
 de las Cortes de Badajoz, y en consecuencia y en apre-
 miada necesidad de este departamento
 General de Rentas, se acordó en el mes de pro-
 ceber al nombramiento de recaudador de impuestos y
 cuyo cargo correspondiente al anterior, lo
 desempeña D. Prudencio Pulgarbueno, y dando asimismo
 vista de las solicitudes presentadas para desempeñar
 dicho cargo por D. Marcelino Juste Jalán y D. Adolfo
 Montañilla Pinar. Enterada la renuncia concurrente
 y después de amplia y detenida deliberación se acordó
 que los señores Don Prudencio Pinar Don Servando
 Lopez y D. Pablo Lopez se propusieron y publicara
 un bando para que se presentaran solicitudes
 y se hiciera el cargo al que lo hiciera más barato.
 Por lo restante asistente se electó la propuesta
 por seis votos de los señores D. Belcebino Aceitu-
 na, D. Fernando Jalán, D. Braencio Lopez, D. Candido
 Pinar, D. Enrique Lopez y D. Roman Juste, se propu-
 so el nombramiento de D. Adolfo Montañilla por con-
 siderarle que reúne condiciones, méritos y garantías
 suficientes para desempeñar el cargo de recaudador.
 Acto seguido se acordó fijar como tipo medio del por-
 tal de un braccio en la localidad el de tres pesetas ein-
 cuenta centimos.

Se acordó se publicasen bandos poniendo
 al efecto en primer término el departamento
 de rentas de las Cortes de Badajoz, debiendo a traves
 de ellas ir a la recaudación.
 Se acordó también que se tratase
 inmediatamente en tal sentido de la que
 se entiende la presente y se firmen los
 señores

Pablo Lopez
 Fernando Lopez
 Feladonio Acetuno
 Gregorio Lopez
 Manuel Cruz

Diligencia por ella acreditada por el secretario que
 en este dia no hubo reunion por falta de asisten-
 cia de numero suficiente de señores concejales
 de Badajoz el 14 de Enero de 1875

Ordinaria de 21 de Enero de 1875.
 En la Villa de Badajoz el dia veintiocho de
 Enero de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos los
 señores Concejales que constan de sus respectivos
 firmas en el talon de sesiones de la Casa Capitu-
 lar, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Acetuno al objeto de acordar la
 ordinaria de este dia y siendo la hora convenida
 por el Sr. Presidente se declaro abierto el acta.
 De orden del Sr. Presidente se dio cuenta y lectura
 de la Petition de D. Juan de Dios...
 y se acordó...

arbitrario del 31 de Diciembre del año anterior y
primero de actual por lo que se ha solicitado el
nombramiento de Inspector Municipal Veterinario de
este pueblo a D. Cristino Sánchez Rubio desvelando
de los antecedentes efectos al nombramiento de la in-
fracción de los cometidos de su cargo al mismo
tiempo al documento y lo declaró por su impro-
cedencia nula, con todas sus consecuencias sin per-
juicio de reservarse todos los derechos que en todo
sentido correspondan al exponente para ejercitar
los ante los Tribunales y autoridades competentes
en tiempo y forma legales.

Reconvenida la lectura del precedente escrito
por el Sr. Alcalde se expuso: que si el escrito pre-
sentado por el Sr. Planca se hubiere limitado
a defender su derecho con preceptos legales la
misión de este Ayuntamiento se hubiera reducido
a examinar las citas legales y en su consecuencia
estimar o desestimar la solicitud de reposición de
los citados acuerdos, pero el Sr. Planca no ha limi-
tado a esto su escrito ni se ha visto frustradas
sus aspiraciones al cargo de Inspector Municipal
Veterinario se revuelva airado contra todos los que
no hemos contribuido a su nombramiento en
forma oscura y con numerosas censuras que no
puede tolerar ni con suvar ni con su gracia pro-
tecta y a efectos de los citados: que la Concejal
que le acompaña ha escrito a favor de D. Cristino
Sánchez Rubio para ocupar el cargo de Inspector
Municipal Veterinario lo que se ha visto libre y ex-
tenuante en presencia de un jurado que pariente co-
mo se ve en la primera parte del Sr. Planca,
que ha sido el Sr. Sánchez Rubio por considerarse
por su merecimiento el más conveniente para el cargo.

los que de por su propia voluntad se la atribuyen
del Instituto en consecuencia el 10 de la
jurisdicción de la... acordado lo
que... de la Concejal, por
quien practicada la votación... Sr. Blanca
... acuerdo ni
puedo acordar el nombramiento a favor de Sr. Blanca
puesto que se precisaba la mitad más uno de los exis-
tentes, entre eran diez; pero hay más, el Sr. Blan-
ca está en momento el artículo 103 del Estatuto
Municipal que dice; tienen voz y voto en las sesiones
el Alcalde, los Tenientes y los Concejales. Las votaciones
serán nominales salvo cuando se refirieran a nom-
bramientos o a asuntos personales de los Concejales y sus
parientes dentro del cuarto grado. En este último caso
deberán ausentarse del Salón el interesado, como se
dixere el único precepto legal que se ha infringi-
do y por tanto procede conforme a lo que se pide
declarse la incompatibilidad legal del Sr. Lopez
... para intervenir en todos los asuntos re-
ferentes al nombramiento de Propietario Municipal
veterinario, y como consecuencia nulo y sin nin-
gun valor el voto emitido a favor del paciente y
en ello queda roto el único anclero frágil que tenía
para sostener la reprobación de los acuerdos nombra-
do de Propietario Municipal Veterinario al Sr. Sanchez Rubio
... Por tanto debe cesar
... como nombrado por
... en su nombramiento
... interados
... el voto
... Sr. Benito
... con que estos
...



se dio cuenta a la corporación que el Gobierno de las Españas por el Sr. de Linares, le había requerido a objeto de que era de urgente necesidad hacer algunas reformas en la ordenanza de la guardia civil, pues en caso contrario pudiera ser levantado el puesto. Enterados los señores concurrentes, se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que realice las obras que considere necesarias dentro de las posibilidades económicas del Municipio.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico =

Román yuste Segundo Galan

Celebris Quintana

Candido Pico

Arce Antonio Lopez

Leoncio Diaz

Eugenio Lopez

Manuel Lopez

... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

FOLIOS

que
comprenden

DÍA

MEN

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Libro de actas - Año 2014

Grupo I - Libro de actas - núm. 061 A

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

EXTRATO DE LOS ACUERDOS

